



**M
E
M
O
R
I
A**

2004



**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS**





**REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS**

**MEMORIA
2004**

PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., FEBRERO 2005

LIC. RICARDO MADURO JOEST
Presidente Constitucional de la República

WILLIAM CHONG WONG
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

GERMAN DONALD DUBON TROCHEZ
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

RALPH OBERHOLZER AGUIRRE
Subsecretario de Crédito e Inversión Pública

MARIA DEL CARMEN ROJAS DE ALVARADO
Secretaría General

ROBERTO ZUNIGA
Director General de Presupuesto

ORLANDO GARNER
Director General de Crédito Público

ORFIDIA ISABEL PASTORA
Directora General de Instituciones
Descentralizadas

GIANCARLO GIANINI
Tesorero General de la República

JACKELINE BONILLA DE PARHAM
Directora General de Inversión Pública

JOSE LUIS ROMERO
Contador General de la República

MARIO DUARTE
Director Ejecutivo de Ingresos

LILIA MARIA BOGRAN R.
Gerente Administrativo

ROBERTO MARTINEZ
Director Unidad de Modernización

LOURDES MATAMOROS
Unidad Administradora de Proyectos
(UAP)

OSCAR AYALA
Jefe de Protección Industrial y
Exoneración de Franquicias

RICARDO ZELAYA M.
Unidad de Auditoria Interna

FELICIANO HERRERA
Director Unidad de Planeamiento y
Evaluación de Gestión (U.P.E.G.)

MISIÓN

Asegurar la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, con la participación y el conocimiento de la sociedad, a fin de hacer viables los programas de gobierno para el desarrollo sustentable del Estado.

VISIÓN

Consolidar el liderazgo de la Secretaría de Finanzas, mediante la administración innovadora y eficaz de la hacienda pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita alcanzar un gobierno justo y transparente, fomentando así, el desarrollo sustentable para todas y cada una de las regiones y municipios de la República.

OBJETIVOS

Optimizar la administración de las finanzas públicas dentro de un marco de legalidad y justicia para impulsar el desarrollo sustentable del país. Garantizar las finanzas públicas sanas, claras y transparentes. Optimizar la toma de decisiones para hacer eficiente el manejo de las finanzas públicas. Mejorar la calidad en el servicio al público.

INDICE

INTRODUCCION	i
I.- SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	2
A.- COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA	2
B.- BALANZA DE PAGOS	8
1.- Aspectos Generales	8
2.- Cuenta Corriente	8
a.- Exportaciones	9
b.- Importaciones	10
c.- Pagos Atribuibles a Factores	10
3.- Cuenta Capital	10
4.- Cambio de Reservas Internacionales	10
C.- FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL	13
1.- Aspectos Generales	13
a.- Marco de Política Fiscal	13
b.- Notas Metodológicas	16
2.- Evolución Global de las Finanzas Públicas	17
a.- Ingresos Totales	17
a.1 Ingresos Corrientes	17
b.- Gasto Total Neto	18
b.1 Gasto Corriente	18
b.2 Ahorro en Cuenta Corriente	24
b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	25
c.- Déficit Fiscal y su Financiamiento	27
c.1 Financiamiento Externo Neto	27
c.2 Financiamiento Interno Neto	29
3.- Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central	33
4.- Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano	36
5.- Finanzas del Sector Público No Financiero	40
1.- Aspectos Generales	40
2.- Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero	40
6.- Deuda Pública	52
a.- Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa	52
a.1 El Saldo de la Deuda Pública Externa	52
a.2 El Servicio de la Deuda Pública Externa	52
b.- Coeficientes de Endeudamiento Externo	53
c.- Deuda Interna	53
c.1 Saldo de la Deuda Interna	53
c.2 Servicio de la Deuda Interna	54

II.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA	56
A.- ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	57
1.- Política de Ingresos	57
2.- Ingresos Corrientes	58
a.- Ingresos Tributarios	58
a.1 Impuestos Directos	58
a.2 Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas	58
a.3 Impuesto sobre Servicios y Actividades Especificas	59
a.4 Impuesto sobre Importaciones	59
b.- Ingresos No Tributarios	60
B.- SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA	64
C.- DONACIONES	65
D.- MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	65
1.- Contrataciones	65
2.- Desembolsos	66
3.- Operaciones de Alivio de Deuda	67
E.- MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	67
1.- Emisión de Bonos	67
2.- Negociaciones de Títulos Valores en Condiciones de Mercado	68
F.- ESTRETEGIA DE REDUCCION DE LA POBREZA	68
G.- PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA TRIBUTARIA	74
H.- COOPERACION EXTERNA	79
I.- OTRAS ACTIVIDADES	79
1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados	79
2.- Participación en Diferentes Eventos	80
3.- Comisión Nacional Arancelaria	81
4.- Otras Comisiones y Otras Actividades	81
J.- ACTIVIDADES POR DEPENDENCIAS	82
1.- Dirección General de Presupuesto	82
2.- Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	84
3.- Dirección Genral de Crédito Público	85
4.- Dirección de Instituciones Descentralizadas	86
5.- Tesorería General de l República	88
6.- Contaduría General de la República	88
7.- Dirección Genral de Inversión Pública	90
8.- Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (U.P.E.G.)	91
9.- Secretaría General	96
10.- Sección de Exoneración de Franquicias y Protección Industrial	96
11.- Gerencia Administrativa	96
12.- Unidad de Modernización	97
13.- Auditoría Interna	98
14.- Unidad Administradora de Proyectos (UAP)	99

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2004, la Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, desarrolló una serie de actividades en el contexto de la Política Económica trazada por el Presidente de la República Licenciado Ricardo Maduro, orientada a iniciar un proceso de transformación en las áreas económicas, políticas y sociales del país, con el propósito de crear una economía capaz de generar un crecimiento alto y sostenido que permita la reducción de la pobreza y el desarrollo del capital físico y humano. Un punto importante en este proceso es continuar consolidando la democracia y la gobernabilidad, promoviendo el cumplimiento de la Ley; asimismo se busca tener un marco macroeconómico estable que genere condiciones para que el sector privado se convierta en el motor del crecimiento y en la generación de empleo productivo, así como en la lucha frontal contra la pobreza.

En el marco de las finanzas públicas en el año 2004, las autoridades económicas se propusieron mantener la disciplina y control en el gasto público, manteniendo la política de focalizar el gasto en áreas sociales prioritarias (educación, salud y seguridad), tratando de beneficiar segmentos amplios de la población pobre y la construcción y mantenimiento de la infraestructura económica y social.

En línea con lo anterior y con el firme propósito de controlar el gasto público, mediante la Ley de Racionalización de

las Finanzas Públicas, se establecieron medidas de racionalización de los limitados recursos de que dispone el sector público.

Además de las medidas de control del gasto y con la finalidad de atenuar el déficit, así como mantener un sistema macroeconómico estable, el Gobierno consideró de vital importancia la aprobación de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, con la cual se ordena el régimen salarial del Gobierno Central y de las instituciones desconcentradas del Estado para lograr la equidad que garantiza la Constitución de la República.

Asimismo se aplicaron medidas de control del gasto y, con el propósito de mantener la estabilidad macroeconómica, el Gobierno consideró de vital importancia la introducción de reformas fiscales, que le imprimen mayor equidad al Sistema Tributario, aumentando la base de contribuyentes y mejorando la administración de los tributos, logrando con ello, mantener una presión tributaria (17.4%) que garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En materia de endeudamiento externo, la actual administración mantiene las políticas de los últimos años de contratación de nuevos préstamos externos únicamente en condiciones concesionales, donde la combinación del plazo de amortización y la tasa de interés, tenga implícito el elemento concesional del 35%, utilizando la tasa

de Interés Comercial de Referencia (TICR) publicada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

También en esta área con fecha 14 de abril del 2004, se suscribió la quinta Minuta con los diez países Acreedores del Club de París, lográndose por primera vez en la historia económica de Honduras que se le aplicará los términos de Colonia del 90% de reducción de la deuda elegible en términos de valor presente neto, incluyendo en esta deuda las reestructuraciones anteriores y las deudas diferidas. También la Secretaría de Finanzas, continuó efectuando gestiones orientadas al logro del máximo alivio disponible en el marco de la incorporación de Honduras en los mecanismos de reducción de deuda externa, como ser la Iniciativa de Alivio de la Deuda para los países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), proceso que llegó al punto de culminación en marzo del 2005, con lo cual se da un paso fundamental para estimular el desarrollo económico y reducir la pobreza.

La gestión de las finanzas del Gobierno Central, dio como resultado un déficit neto con relación al PIB de 3.1%, nivel inferior al presentado el año 2003 que fue de 5.6%.

El déficit se financió en un 36% con recursos internos, mientras que el 64% restante se cubrió con recursos externos. Esta estructura de financiamiento con mayor participación del crédito externo, es atribuible a una mayor captación de préstamos de desembolso rápido y préstamos de emergencia, provenientes de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, FIDA). En lo que respecta al crédito interno se efectuaron emisiones de bonos del Estado de acuerdo con los límites establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

En relación al contenido integral de la presente MEMORIA, además de presentar en detalle las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Finanzas en materia fiscal y financiera, se incluye para mejor comprensión del lector de estos temas, una relación general del comportamiento de la economía hondureña, así como de las diversas acciones y tareas que la Secretaría ha realizado en sus diferentes dependencias, en el área tributaria y de asignación de recursos públicos, y en la gestión de préstamos y donaciones provenientes de instituciones financieras internacionales, como de gobiernos y países amigos.

DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004 a/
DEFICIT NETO / PIB (%)	5.0	5.3	4.8	5.6	b/ 3.1
				4.6	c/

a/ Preliminar

b/ Este valor incluye operaciones de tipo contable (Transferencia de L.1,250.0 millones a FONAPROVI para ser congruente con la metodología del Manual de las Finanzas Públicas del FMI.

c/ El déficit fiscal neto del año 2003 de 5.6% del PIB, se reduce a 4.6% del PIB, si no se considera el efecto de la transferencia de L.1,250.0 millones a FONAPROVI, que es una operación contingencial que se realizó en cumplimiento a la Ley de Fortalecimiento Financiero del Productos Agropecuario. Esta operación es el reconocimiento del monto a pagar en 10 años, para el alivio a la tasa de interés de los préstamos a los productores agrícolas, por lo que esta clase de registro es esencialmente de tipo contable, pues no implicó en el año 2003, la asignación real de los recursos.

PARTE I

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

A. Comportamiento de la Economía

B. Balanza de Pagos

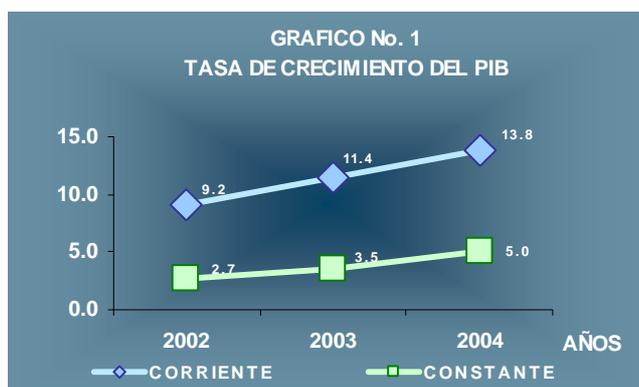
C. Finanzas del Gobierno Central

- 1 Aspectos Generales*
 - a. Marco de la Política Fiscal*
 - b. Notas Metodológicas*
- 2. Evolución Global de las Finanzas Públicas*
- 3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central*
- 4. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano*
- 5. Finanzas del Sector Público No Financiero*
- 6. Deuda Pública*

I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA

En el año 2004, la economía hondureña registró un crecimiento de 5.0% en el Producto Interno Bruto en términos reales, lo que se explica en gran medida por el comportamiento de las principales variables de la demanda que observaron aumentos de: 20% en la inversión privada, 1% para la inversión pública, 4.7% en el consumo final y 9.0% en las exportaciones de bienes y servicios. Crecimiento este que al ser analizado por el lado de los sectores productivos, muestra que el poco dinamismo del sector agropecuario de 7.1% y el del sector de la industria manufacturera, influyeron en la evolución de la actividad económica en términos reales.



En lo que respecta a las finanzas públicas, estas mejoraron sustancialmente, debido a una mayor

recaudación tributaria y a un adecuado control del gasto público, el resultado global de la balanza de pagos mejoró ostensiblemente, se registró una mayor estabilidad del lempira y se logró controlar la presión inflacionaria.

SECTORES PRODUCTIVOS

El análisis de los principales sectores productivos revela lo siguiente:

Sector Agrícola: En términos globales este sector presenta en el año 2004 un crecimiento de 7.1%, lo que se explica por un efecto combinado de incrementos en la producción de: café, banano, caña de azúcar, arroz en granza, piña, naranja y ajonjolí, y un decremento en la producción de: maíz y frijoles.

Sector Industrial: Este sector en el año 2004 mostró una participación de 16.3%, y en lo que se refiere a su dinámica éste registró un crecimiento de 4.2% en relación al año anterior explicado por una reactivación en la producción de algunos productos claves de la industria manufacturera como ser: cemento, láminas fibro cemento, azúcar de caña, leche pasteurizada, telas y harina de trigo. También contribuyó a este resultado la actividad de la industria maquiladora, que en los últimos años ha generado un importante valor agregado y en el 2004 alcanzó un nivel de US\$ 830.7 millones, superior al logrado en el 2003 que fue de US\$ 710.0 millones. El cuadro siguiente ilustra lo relativo a la industria manufacturera.

PRODUCCION	TASA DE CRECIMIENTO %	
	2003	2004 a/
Cemento	3.6	11.6
Laminas Fibro Cemento	3.6	14.6
Telas	39.0	9.9
Harina de Trigo	-2.7	5.6
Azúcar de Caña	-8.8	31.0
Leche Pasteurizada	1.4	10.7
Aceite Vegetal y Manteca Vegetal	4.4	0.3
Cigarillos	2.5	4.1
Cerveza	-1.9	0.8
Refrescos en Botella	0.3	-0.8
Aguardiente y Licor	11.4	2.9

a/ Estimación

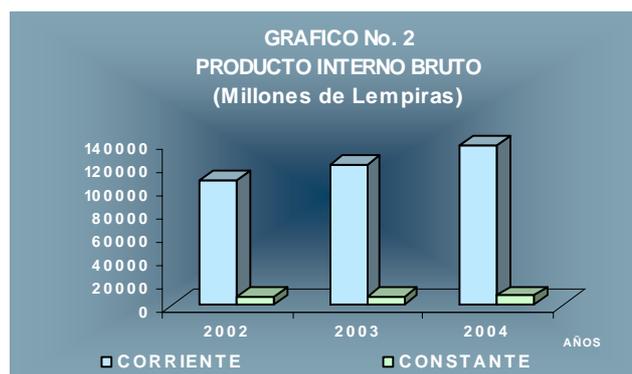
Fuente: Banco Central de Honduras

Sector Construcción: Esta rama de la actividad productiva en términos reales se contrajo en 4.8%, debido a que la construcción privada decreció en 5.5%, lo que no pudo ser compensado por el sector público ya que la construcción realizada por este sector solo aumentó en 3.8%, cabe señalar que el Gobierno por su parte continuó con su esfuerzo en la construcción y mejoramiento de la infraestructura del país (carreteras, caminos y puentes), así como en la continuación de la construcción de infraestructura social (Hospital de Tela y Danlí), también se continuó desarrollando los diferentes proyectos de irrigación en los valles de Nacaome, Quimistán y Comayagua.

Sector Minero: En cuanto a la explotación de minas y canteras el decrecimiento de 0.8%, es explicado en parte por la caída experimentada en la construcción privada, que al reducir la demanda de materiales de construcción redujo los volúmenes de producción de materiales no ferrosos destinados a la construcción, en cuanto a los metales orientados a la exportación, estos experimentaron una leve caída en sus volúmenes de producción (oro, plata y

zinc), observándose un aumento en el volumen producido de plomo, con lo que se compensó en parte el comportamiento negativo registrado en los otros metales.

Sector de Servicios: Todos los sectores que tienen por finalidad la prestación de un servicio, mostraron durante el año 2004 en promedio un crecimiento de 5.4%, como resultado de un aumento general en los diferentes rubros que integran el sector de servicios, lo que está acorde con el comportamiento general de la economía, como se aprecia en el Cuadro No.2.



DEMANDA GLOBAL

Las variables que conforman la demanda global observan el comportamiento siguiente:

Consumo Privado: Esta variable macroeconómica, componente principal de la demanda agregada, con un 51.1% de la misma, experimentó un incremento de 4.5% en relación al año anterior, contribuyendo en parte a este resultado el crecimiento de 5% que experimentó el Producto Interno Bruto (PIB).

Consumo Público: Esta variable en el año 2004 observa un crecimiento de 5.6% en relación al año anterior, lo que se explica por los esfuerzos que el Gobierno hizo en materia de gasto público, para atender el sector social, la ejecución de programas de alivio de la pobreza y el incremento salarial concedido a servidores públicos con salario inferior a L.10,000.00 y al gremio magisterial. También contribuyó a este resultado la política de atención de áreas consideradas como prioritarias para el Gobierno: Educación, salud, seguridad y la atención a ciertas necesidades consideradas de vital importancia para la población de bajos ingresos, criterios con los cuales se asignaron recursos presupuestarios a los rubros siguientes:

- Fortalecimiento de los programas de apoyo social (FHIS y PRAF).
- La Merienda Escolar.
- El Bono Estudiantil.
- Subsidios a los Abonados de la energía eléctrica con un consumo mensual menor a 300 Kw.
- Subsidios al transporte urbano de pasajeros.
- Becas para el servicio social en áreas de la salud.

Inversión Privada: En términos reales esta variable en el año 2004 experimentó un crecimiento de 20.8% en relación al año anterior, lo que encuentra en parte su explicación en el crecimiento de los sectores energético y de telecomunicaciones y en una mayor importación de bienes de capital destinados a los sectores indicados.

Inversión Pública: Durante el año 2004 esta variable muestra un monto de L.421.0 millones en términos reales. Es importante señalar que la inversión pública, en este año estuvo dirigida a: construcción y rehabilitación de carreteras y puentes, pavimentación de carreteras, construcción de obras de irrigación y la construcción de los hospitales de Tela y Danlí, todo ello en marcado en el Plan Económico del Gobierno.

Exportación de Bienes y Servicios: Durante el año 2004, las exportaciones de bienes y servicios en relación al año 2003 mostraron un crecimiento de 9.0% en términos reales, explicado principalmente por incrementos en los valores exportados de: banano, café, metales, camarones y langostas.

Importación de Bienes y Servicios: Durante el año 2004, las importaciones de bienes y servicios en términos reales crecieron en 12.3% en relación al año anterior, lo que se explica por incrementos en los valores importados.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El índice de inflación en el año 2004 continuó experimentando presiones alcistas, observando el Índice Promedio de Precios al Consumidor (IPC), un crecimiento de 8.2%, lo que es explicado por el aumento en los precios del petróleo que impactó directamente en el precio interno de los combustibles, con el consecuente efecto en los costos de producción y en los precios de los bienes y servicios en general. También influyó en el com-

portamiento de la inflación, los fenómenos climáticos que perjudicaron la producción agrícola de algunos productos alimenticios (maíz y frijoles).

El cuadro siguiente ilustra el comportamiento del IPC durante el período 1993-2003:

Al analizar el comportamiento de los componentes del IPC en el 2004, el rubro que más contribuyó al incremento en los precios (3%) de la canasta de bienes es el de "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas", influenciado principalmente por los precios de los bienes importados, también influyó el incremento de precios de productos tales como: frijoles rojos, refrescos embotellados, leche pasteurizada y en polvo, arroz clasificado, café molido y carne de pollo. Por su parte, el rubro de "Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles" contribuyó al crecimiento de la inflación con 2%, debido a incrementos en los precios del alquiler de vivienda, suministro de electricidad, agua, gas líquido y kerosene.

INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 1999 = 100

Años	Indice Promedio	Tasa de Crecimient
1993	32.0	10.7
1994	39.0	21.7
1995	50.5	29.5
1996	62.5	23.8
1997	75.2	20.3
1998	85.5	13.7
1999	95.4	11.6
2000	106.0	11.1
2001	116.2	9.6
2002	125.1	7.7
2003	134.7	7.7
2004	145.7	8.2

Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 1
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD
(En Millones de Lempiras Corrientes)

CONCEPTO	2001	2002	2003 p/	2004 e/	VARIACION RELATIVA		
					2002	2003	2004
PRECIOS CORRIENTES							
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	12,122	12,895	13,701	16,101	6.4	6.3	17.5
Explotación de minas y canteras	1,591	1,794	1,998	2,127	12.8	11.4	6.5
Industria manufacturera	17,540	19,640	21,980	24,765	12.0	11.9	12.7
Construcción	4,269	3,966	4,922	5,143	-7.1	24.1	4.5
Electricidad, gas y agua	3,728	4,263	5,052	5,860	14.4	18.5	16.0
Transporte , almacenaje y comunicaciones	5,096	5,643	6,354	7,229	10.7	12.6	13.8
Comercio, restaurantes y hoteles	10,870	12,050	13,412	15,176	10.9	11.3	13.2
Establecimientos financieros, seguros, bienes							
Inmuebles y servicios prestados a las empresas	9,441	10,406	11,458	12,815	10.2	10.1	11.8
Propiedad de viviendas	5,201	5,840	6,552	7,419	12.3	12.2	13.2
Administración pública y defensa	6,139	7,095	7,478	9,070	15.6	5.4	21.3
Servicios comunales, sociales y personales	10,561	12,177	13,577	15,301	15.3	11.5	12.7
PRODUCTO INTERNO BRUTO c.f.	86,558	95,769	106,484	121,007	10.6	11.2	13.6
Mas: Impuestos indirectos netos	12,474	12,355	13,981	16,082	-1.0	13.2	15.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO p.m.	99,032	108,124	120,465	137,089	9.2	11.4	13.8

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 2
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD
(En Millones de Lempiras Constantes de 1978)

CONCEPTO	2001	2002	2003 p/	2004 e/	VARIACION RELATIVA		
					2002	2003	2004
PRECIOS CONSTANTES							
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1,642	1,723	1,768	1,894	4.9	2.6	7.1
Explotación de minas y canteras	119	124	128	127	4.2	3.2	-0.8
Industria manufacturera	1,101	1,143	1,185	1,235	3.8	3.7	4.2
Construcción	254	218	248	236	-14.2	13.8	-4.8
Electricidad, gas y agua	215	227	250	264	5.6	10.1	5.6
Transporte , almacenaje y comunicaciones	600	621	644	670	3.5	3.7	4.0
Comercio, restaurantes y hoteles	724	745	768	804	2.9	3.1	4.7
Establecimientos financieros, seguros, bienes							
Inmuebles y servicios prestados a las empresas	695	708	720	744	1.9	1.7	3.3
Propiedad de viviendas	456	475	495	517	4.2	4.2	4.4
Administración pública y defensa	375	402	394	441	7.2	-2.0	11.9
Servicios comunales, sociales y personales	581	620	642	668	6.7	3.5	4.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO c.f.	6,762	7,006	7,242	7,600	3.6	3.4	4.9
Mas: Impuestos indirectos netos	562	517	543	577	-8.0	5.0	6.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO p.m.	7,324	7,523	7,785	8,177	2.7	3.5	5.0

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 3
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO
(Millones de Lempiras Corrientes)

CONCEPTO	2001	2002	2003 p/	2004 e/	VARIACIONES RELATIVAS		
					2002	2003	2004
GASTOS DE CONSUMO FINAL	85,990	96,988	107,836	122,149	12.8	11.2	13.3
Sector privado	72,198	82,063	91,627	103,629	13.7	11.7	13.1
Sector público	13,792	14,925	16,209	18,520	8.2	8.6	14.3
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	23,525	23,992	28,124	35,591	2.0	17.2	26.6
Sector privado	16,833	18,778	21,574	28,269	11.6	14.9	31.0
Sector público	6,692	5,214	6,550	7,322	-22.1	25.6	11.8
Variación de existencias	5,756	3,710	4,261	6,089	-	-	-
Exportación de bienes y servicios	37,481	41,203	46,684	55,827	9.9	13.3	19.6
Menos: Importación de bienes y servicios	53,720	57,770	66,440	82,567	7.5	15.0	24.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.	99,032	108,124	120,465	137,089	9.2	11.4	13.8

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 4
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO
(Millones de Lempiras Constantes de 1978)

CONCEPTO	2001	2002	2003 p/	2004 e/	VARIACIONES RELATIVAS		
					2002	2003	2004
GASTOS DE CONSUMO FINAL	5,803	6,081	6,276	6,568	4.8	3.2	4.7
Sector privado	4,961	5,235	5,423	5,667	5.5	3.6	4.5
Sector público	842	846	853	901	0.5	0.8	5.6
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	1,600	1,506	1,633	1,890	-5.9	8.4	15.7
Sector privado	1,111	1,149	1,216	1,469	3.4	5.8	20.8
Sector público	489	357	417	421	-27.0	16.8	1.0
Variación de existencias	360	340	355	326	-	-	-
Exportación de bienes y servicios	1,915	2,009	2,113	2,303	4.9	5.2	9.0
Menos: Importación de bienes y servicios	2,354	2,413	2,592	2,910	2.5	7.4	12.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.	7,324	7,523	7,785	8,177	2.7	3.5	5.0

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Banco Central de Honduras

B. BALANZA DE PAGOS

1. ASPECTOS GENERALES

En lo que respecta al sector externo, Honduras a partir de 1990 entró a manejar sus relaciones comerciales bajo una política de apertura comercial, insertándose con tal objetivo en el esquema de globalización. Con tal propósito se racionalizaron los impuestos que recaen sobre el comercio exterior mediante desgravaciones arancelarias progresivas, reduciendo los impuestos de importación a 0% para la materia prima, bienes de capital y medicinas a 5% y 10% para los bienes intermedios y los bienes de uso final a 15%, todo en armonía con lo establecido en el Convenio de Integración Centroamericana; asimismo cabe indicar que a partir del año 2000 se eliminaron los impuestos de exportación.

En este sentido el Gobierno a partir de 1994 con el propósito de ensanchar el modelo de apertura de la economía, adhirió el país al GATT (hoy OMC), y se mantiene una participación activa en el proceso de Integración Económica Centroamericana, y con México el intercambio comercial se realiza al amparo del Tratado de Comercio de Honduras con este país, que entró en vigencia a partir del 1 de julio del 2001. También se tienen tratados comerciales con Chile y la República Dominicana, y siguiendo la línea de apertura de la economía, el Congreso Nacional aprobó el Tratado Comercial con Estados Unidos y está negociando uno con Canadá.

Es importante señalar que en el año 2004, al igual que en años anteriores, uno de los aspectos más complejos de la economía lo continúa siendo el déficit estructural de la balanza comercial, donde la proporción respecto al Producto Interno Bruto se mantiene alrededor al 20%, debido al impacto del Huracán Mitch en el sector exportador (destrucción de plantaciones de banano), la prolongada crisis cafetera y las bajas cotizaciones de algunos productos de exportación. Es importante mencionar que la brecha comercial se reduce sustancialmente por la fuerte entrada de divisas que se registró en concepto de transferencias US\$ 1,379.1 millones en el 2004, lo que unido a las entradas de capital neutralizaron el déficit de balanza de pagos.

2. CUENTA CORRIENTE

En el 2004 el desequilibrio de la balanza de pagos en cuenta corriente, alcanzó un valor de US\$ 391.1 millones (5.3% del PIB) lo que se explica por el déficit en la balanza comercial de US\$ 1,484.1 millones, determinado por un elevado nivel de importaciones, frente a un relativo estancamiento de las exportaciones que se experimenta desde 1999, así como por el movimiento de US\$ 286.0 millones en el rubro de pagos atribuibles a factores. Este desequilibrio fue compensado con el movimiento impositivo registrado en el flujo de transferencias netas recibidas del exterior que ascendió a US\$ 1,379.0 millones, de los cuales las remesas familiares representan US\$ 1,117.8 millones (83.1% del total de las transferencias) en virtud de la extensión del Estatus de Protección Temporal de

los hondureños radicados en los Estados Unidos de Norte América, también contribuyó a este resultado las transferencias recibidas de gobiernos de países amigos e instituciones privadas por un monto de US\$ 202.9 millones.



En lo que respecta a las variaciones que conforman el intercambio de bienes y servicios se comenta lo siguiente:

a) Exportaciones

Las estimaciones preliminares muestran que las exportaciones FOB en el 2004 alcanzaron US\$ 1,533.9 millones, con un incremento de 14.2% en relación al año anterior, lo que se explica principalmente por un aumento en los valores exportados de: banano, café, metales, camarones, langostas y productos no tradicionales como: melones, piñas, jabones y detergentes. A continuación se explica el comportamiento de los principales productos de exportación:

- **Banano**

Las estimaciones preliminares muestran que las exportaciones de este

producto durante el 2004 totalizaron un monto de US\$ 208.3 millones, cantidad superior en US\$ 75.6 millones a la registrada en el año anterior, lo que se explica por un incremento de 4.6% millones de cajas de 40 libras y un incremento de 31.8% en el precio internacional del banano.

- **Café**

El valor de las exportaciones durante el año 2004 presenta un incremento de US\$ 98.5 millones, como resultado de un aumento de 15.1% en el volumen exportado y de 19.3% en el precio internacional del café.

- **Madera**

Las ventas de madera en el 2004 totalizaron US\$ 33.0 millones, valor que ha permanecido constante por más de 6 años, debido a las restricciones que enfrenta la producción de madera, pues está sujeta a un ordenamiento de la explotación del bosque por parte de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) quien por razones de agotamiento ha prohibido la exportación de madera de color.

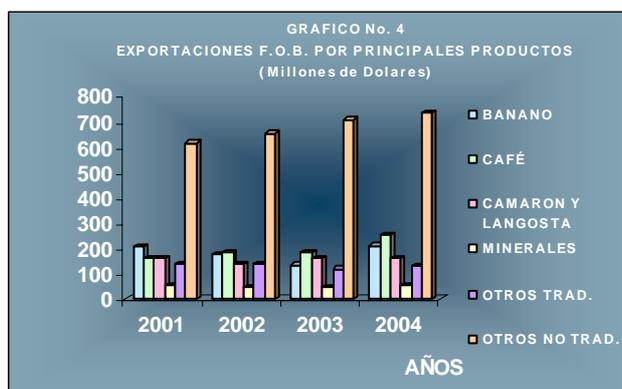
- **Metales**

El valor exportado en concepto de metales registra un incremento de 13.9% durante el año 2004, lo que se explica por un aumento en el volumen exportado de plomo y un incremento en el precio internacional de: oro, plata, plomo y zinc.

- **Camarones y Langostas**

En el 2004 las ventas de camarones y langostas al mercado internacional

alcanzaron un valor de US\$ 160.9 millones, lo que se debe a un incremento del 10.6% en el volumen exportado.



b) Importaciones

Las importaciones CIF de bienes en el año 2004 alcanzó un monto de US\$ 3,921.8 millones, valor que representa un incremento de 19.9% con relación al año 2003. Este comportamiento estuvo influenciado por un aumento en todos los rubros de importación. Cabe señalar que al igual que en los años anteriores, los rubros que muestran mayor peso en el valor importado fueron: materias primas, bienes de consumo y de capital.

c) Pagos Atribuibles a Factores Netos

Los intereses sobre la deuda externa del país en el año 2004 alcanzaron un monto de US\$ 117.8 millones, valor que representa el 3.8% de las exportaciones de bienes y servicios.

En lo que respecta al rubro de retribuciones a las inversiones extranjeras directas, estas en el año 2004 alcanzaron US\$ 209.2 millones, cantidad superior en US\$ 50.0 millones

al nivel observado en el 2003 y en lo que respecta a los intereses recibidos estos alcanzaron la suma de US\$ 42.0 millones, por lo que en términos netos se obtuvo un resultado negativo de US\$ 76.7 millones.

3. CUENTA DE CAPITAL

Las entradas de capital a largo plazo ascendieron en el 2004 a US\$ 687.1 millones, debido principalmente a mayores desembolsos del Gobierno Central y del sector bancario, así como al flujo positivo de la inversión extranjera directa y los ingresos de capital para los proyectos del sector privado en los sectores de energía eléctrica y telefonía. El favorable comportamiento observado en las entradas de capital, permitió el financiamiento del déficit de US\$ 391.1 millones en cuenta corriente de la balanza de pagos, y al tomar en cuenta otros conceptos (errores y omisiones) se generó un balance global positivo de US\$ 367.9 millones.

4. CAMBIO DE RESERVAS INTERNACIONALES

En lo que respecta a las reservas internacionales en el 2004, estas registraron una ganancia de US\$ 504.3 millones, cuyo saldo en poder del Banco Central alcanzó US\$ 1,623.0 millones al finalizar el año, lo que superó la meta de US\$ 1,277.0 millones acordados con el FMI para esta variable, al tomar en cuenta el resto del sistema financiero las reservas totalizaron US\$2,268.3 millones en el 2004, cantidad suficiente para una cobertura de cinco millones y medio de importaciones.

CUADRO No. 5
BALANZA DE PAGOS 2001 - 2004
(Millones de US\$)

Descripción	2001	2002	2003 p/	2004 e/
Exportación de Bienes y Servicios	2,429.3	2,514.3	2,699.5	3,072.8
Mercaderías FOB Ajustadas a/	1,935.5	1,977.1	2,094.3	2,411.2
Servicios	493.8	537.2	605.2	661.6
Importación de Bienes y Servicios	3,484.5	3,526.5	3,838.8	4,556.9
Mercaderías CIF Ajustadas	3,070.9	3,086.9	3,321.8	3,969.3
Servicios	413.6	439.6	517.0	587.6
Balanza de Bienes y Servicios	-1,055.2	-1,012.2	-1,139.3	-1,484.1
Pagos Atribuibles a Factores (netos)	-176.4	-199.9	-259.0	-286.0
Transferencias	929.1	971.5	1,106.4	1,379.0
Balanza en Cuenta Corriente	-302.5	-240.6	-291.9	-391.1
Entrada de Capital (netas)	188.6	241.9	60.0	730.6
Largo Plazo	205.3	126.7	140.3	687.1
Sector Público	146.0	169.4	151.0	430
Sector Privado	123.5	-10.0	17.8	194.1
Sector Bancario	-64.2	-32.7	-28.5	63.0
Crédito Compensatorio	-	-	-	-
Corto Plazo	-16.7	115.2	-80.3	43.5
Errores y Omisiones	113.4	62.3	6.3	28.4
Balance Global	-0.5	63.6	-225.6	367.9

p/ Preliminar

e/ Estimado

a/ Incluye oro no monetario y exportaciones de energía eléctrica y valor agregado de la maquila

Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 6
IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS 2001 - 2004
(Millones de US\$)

Descripción	2001	2002	2003 p/	2004 e/
Bienes de Consumo	771.7	918.7	972.3	1,000.3
Combustibles y Lubricantes	396.6	410.2	512.4	637.2
Materias Primas	860.6	883.8	1,007.2	1,184.5
Materiales de construcción	207.5	114.0	132.9	152.9
Bienes de Capital	566.3	576.0	555.4	804.6
Otros Productos	140.6	75.1	88.5	142.3
TOTAL IMPORTACIONES	2,943.3	2,977.8	3,268.7	3,921.8

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Cifras elaboradas con base a datos del Banco Central de Honduras

CUADRO No. 7
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 2001 - 2004
(Millones de US\$)

Descripción	2001	2002	2003 p/	2004 e/
Banano	204.2	172.3	132.7	208.3
Café	160.7	182.5	183.3	251.8
Madera	33.9	33.7	31.0	33.0
Plata	7.9	6.9	5.6	8.7
Plomo	3.3	2.8	3.4	6.9
Zinc	38.5	34.6	36.3	38.3
Oro	63.8	80.5	66.6	73.6
Azúcar	30.2	17.3	11.3	13.8
Tabaco	7.2	6.5	6.8	6.9
Camarones y Langostas	160.8	135.4	160.5	160.9
Otros Productos	613.9	652.0	705.8	731.7
TOTAL BIENES FOB	1,324.4	1,324.5	1,343.3	1,533.9

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 8
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 2001-2004
(Miles de Unidades)

Descripción	2001	2002	2003 p/	2004 e/
Banano (caja 40 lbs.)	25,487	23,451	24,389	29,028
Café (saco 60 kgs.)	2,391	2,710	2,425	2,792
Madera (metro cúbico)	100	98	77	78
Plata (onza troy)	1,846	1,814	1,390	1,304
Plomo (libra)	15,092	15,494	15,500	18,447
Zinc (libra)	101,334	93,557	94,933	89,150
Oro (onza Troy)	244	265	187	180
Azúcar (kilo)	180,083	94,288	53,603	77,110
Tabaco (kilo)	2,547	2,321	2,300	2,323
Camarones y Langostas (kilo)	10,511	13,645	17,225	19,053

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Cálculos en base a datos del Banco Central de Honduras

C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1. Aspectos Generales

a. Marco de Política Fiscal

En el desempeño de su gestión financiera, la Secretaría de Finanzas durante el año 2004, desarrolló un conjunto de actividades, en el contexto de la política económica trazada por el Gobierno, orientada a iniciar un proceso de transformación de nuestro país en las áreas económicas, política y social, con el propósito de crear una economía capaz de generar un crecimiento alto y sostenido que permita la reducción de la pobreza y el desarrollo del capital físico y humano. En este proceso se continúa consolidando la democracia y la gobernabilidad, promoviendo el cumplimiento de la Ley, también se busca tener un marco macroeconómico estable, generar las condiciones para que el sector privado se convierta en el motor del crecimiento económico y en el generador de empleo productivo y luchar frontalmente contra la pobreza.

Para lograr los objetivos antes mencionados, la Secretaría de Finanzas realizó una serie de acciones en el área fiscal y financiera entre las que sobresalen:

1. Se aprobó el Decreto No. 219-2003, contentivo de la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas, en donde se establecieron medidas de control y racionalización del gasto público para el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como también para los Organismos

Desconcentrados del Estado. Entre las principales medidas se tienen las siguientes:

- a) Prohibir la creación de plazas de trabajo durante los años 2004, 2005 y 2006 excepto aquellas plazas destinadas a ampliar los servicios de salud, educación y seguridad pública.
 - b) Ningún servidor público podrá devengar en concepto de sueldo, incluyendo colaterales un monto superior a L. 60,000.00 mensuales.
 - c) Los servidores públicos cuyos sueldos sean superiores a L. 30,000.00, incluyendo colaterales, no recibirán aumento a su remuneración, durante el año 2004.
 - d) Las Instituciones Descentralizadas deberán adoptar medidas que sean acordes con la política salarial fijada en las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central.
 - e) Se realizaron reformas fiscales, orientadas a incrementar la base tributaria y darle una mayor equidad al Sistema Tributario, principalmente en el Impuesto sobre la Renta, Ventas y el de Producción y Consumo.
2. Con el objetivo de ordenar de manera equitativa los distintos regímenes salariales de los servidores públicos, del Gobierno

Central y de las Instituciones Desconcentradas del Estado, se emitió el Decreto Legislativo No.220-2003, contentivo a la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central en donde sobresalen las medidas siguientes:

- a) Para determinar los porcentajes de aumento salarial a los servidores públicos del Gobierno Central y de las Instituciones Desconcentradas, se utilizará como base el índice de inflación esperada de conformidad a las cifras oficiales del Banco Central.
- b) Reformar los Artículos 3,4 y 5 del Decreto No.347-2002 con fecha 31 de octubre del 2002, incrementando el valor de la hora clase para los docentes durante los años 2004, 2005 y 2006, como también el sueldo base resultante. (ver pag. 21)
- c) Para el cálculo de pago a los docentes por calificación académica y antigüedad para los años 2004,2005 y 2006, se hará en función al sueldo base al 31 de diciembre del 2003. (ver pag. 21)
- d) Los salarios que actualmente devengan los médicos empleados, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2004, para el 2005, el incremento salarial será igual al 100% de la tasa de variación interanual de la inflación esperada, conforme a

las cifras oficiales proporcionadas por el Banco Central.

3. En aras de resolver la problemática entre el Gobierno de la República y el Sector Magisterial, se emitió el Decreto Ejecutivo No. PCM-010-2004, contentivo de convenios tales como los siguientes:

- a) El Gobierno se compromete al pago de colateral por años de servicio (quinquenios y trienios), como también al pago de calificación académica a los docentes que adquieran el grado de licenciados y técnicos universitarios. Estos valores se calcularán con el sueldo base de diciembre del 2003 y se mantendrán de manera fija hasta diciembre del 2006.

Para el pago de estos compromisos, durante el período julio 2004 a diciembre del 2006, no podrá exceder los L.600.0 millones de lempiras, a efectos de no romper los techos de la masa salarial establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

4. En el mes de septiembre del 2004, se emitió el Decreto Ejecutivo No. PCM-013-2004, contentivo de las medidas de control y ahorro del gasto corriente, medidas que fueron aplicadas a partir de la fecha de aprobación del Decreto hasta el 31 de diciembre del 2004 a todas las Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones

Descentralizadas; entre estas medidas se tienen las siguientes:

- a) Prohibir el nombramiento de personal permanente, por jornal y contrato, exceptuando para los servicios de salud, educación, seguridad pública, defensa nacional y el Fondo Hondureño de Inversión Social.
- b) En el renglón de Bienes y Servicios, se deberá Reducir los fondos nacionales en un 25%, calculado sobre los saldos existentes en las asignaciones presupuestarias conforme a los objetos del gasto mencionado en el presente Decreto.
- c) Sé prohíbe la adquisición de equipo de oficina y de computación excepto los financiados con recursos de préstamos y donaciones.
- d) Se restringe la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios de préstamos y donaciones.

En materia de endeudamiento externo se continuó manteniendo al día el pago del servicio de la deuda y contratar financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, donde la combinación del plazo de amortización y la tasa de interés, tenga implícito un elemento de concesionalidad de al menos un 35%, utilizando como tasa de descuento, la Tasa de Interés Comercial de Referencia (TICR), publicada por la

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

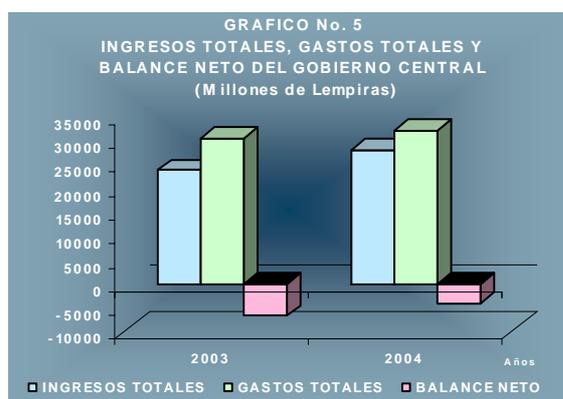
También en este campo, la Secretaría de Finanzas continuó efectuando gestiones hacia el logro del máximo alivio disponible en el marco de la incorporación de Honduras en los mecanismos de reducción de deuda multilateral, como ser la Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC). El cumplimiento de las metas cuantitativas y reformas estructurales, ha permitido desembolsos adicionales como también avances importantes para la consecución del punto de culminación bajo la iniciativa HIPC, previsto para el mes de marzo del 2005, lo que posibilitará que el país alcance la sostenibilidad del endeudamiento externo, como paso fundamental para estimular el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

En lo que se refiere al endeudamiento interno, el Gobierno Central continuó adoptando medidas de control al incremento en la deuda interna, controlando la emisión de títulos valores que repercuten en la expansión de la base monetaria y por ende en la inflación. Tomando como política que la emisión de bonos para el cierre presupuestario del año sea menor o igual a la amortización de la deuda interna, a fin de lograr que el crédito interno neto sea igual a cero. Para el cierre presupuestario del 2004, se autorizaron un total de L.1,597.0 millones de bonos, de los cuales se colocaron únicamente L. 39.2 millones, sin embargo hubo la necesidad de

recolocar bonos a un año plazo por un monto de L. 1,473.1 millones, de los cuales L. 529.1 millones corresponde a la emisión de bonos presupuesto 2002, y L. 944.0 de la emisión de L. 1,236.2 millones de bonos presupuesto 2003.

Actualmente, Honduras forma parte del Programa de Armonización de los Mercados de Deuda Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana cuyo objetivo principal es definir e impulsar reformas en el mercado de deuda pública. Por lo que la Secretaría de Finanzas a partir de la emisión de bonos presupuesto 2002, inició la implementación de los procedimientos y políticas de Estandarización.

publicó el nuevo Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, donde se actualizan las normas reconocidas internacionalmente establecidas en el Manual de 1986. A raíz del cambio en el manual, la Secretaría de Finanzas se propone un plan de migración hacia la nueva metodología, por lo cual se continuó realizando cambios de forma en la elaboración de la Cuenta Financiera del Gobierno Central correspondiente a los años 2002, 2003 y 2004, en donde se muestra el gasto total y el déficit en términos netos, y no en valores brutos como se ha venido haciendo en años anteriores. En los párrafos siguientes se explican en forma breve las modificaciones realizadas.



b. Notas Metodológicas de Registro en la Elaboración de la Cuenta Financiera del Gobierno Central

Es importante aclarar que la metodología utilizada para compilar las estadísticas de las finanzas públicas, sigue los lineamientos establecidos en el Manual de Finanzas Públicas 1986, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el 2001, el FMI

Actualmente, por no disponer de información detallada de las Instituciones Desconcentradas, estas están siendo registradas a nivel de transferencias. No obstante, se esta trabajando en la nueva metodología de registro, en donde los gastos de las Desconcentradas se detallarán en los renglones correspondientes.

En lo referente al renglón de amortización de deuda, éste pasó a formar parte del financiamiento y no del gasto total como se ha venido registrando en años anteriores; modificando la presentación del gasto total bruto a términos netos, lo que es igual al gasto total bruto menos la amortización de la deuda.

El renglón del déficit fiscal de la cuenta financiera, que anteriormente se presentaba en términos brutos, ahora se presenta en términos netos y se

define como el resultado del ingreso total menos el gasto total neto. Este indicador macroeconómico, es de suma importancia, ya que además de permitir evaluar la política fiscal del Gobierno, es un indicador reconocido internacionalmente para realizar análisis comparativos de las operaciones del Gobierno con otros países.

En la parte del financiamiento, se utilizará el concepto de crédito externo neto y crédito interno neto, que será igual a la utilización de los recursos menos los pagos por concepto de amortización de deuda.

En lo relacionado a la base de registro de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, los valores de ingresos, el servicio de la deuda y el financiamiento, se registran con base a caja y las demás cuentas del Gobierno con base a devengado.

Es importante aclarar, que en la elaboración de las estadísticas del Gobierno Central correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004, se han venido realizando cambios metodológicos de registro. Para el próximo año, se continuará realizando modificaciones, consistente con el Plan de Migración de Mediano Plazo.

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

Al 31 de diciembre del 2004, el total de los ingresos recaudados por el Gobierno Central ascendieron a un

monto de L. 27,821.1 millones, monto que es superior en 17.7% (L. 4,188.7 millones) con relación a lo recaudado el año anterior. Es importante mencionar, que en este renglón se incluyen las transferencias externas o donaciones provenientes de Gobiernos Amigos y de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), las que en total reflejaron un monto de L. 1,295.0 millones; por razones metodológicas de registro acordadas con el FMI, en este valor se incluye únicamente el alivio de la deuda proveniente del FMI, Banco Mundial y el BID (el alivio proveniente del BCIE, FIV y otros, se registran en el financiamiento), como también las donaciones de países amigos, específicamente aquellas orientadas a desarrollar diversos programas y proyectos, las que en el año 2004 ascendieron a L. 1,190.0 millones.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL (Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2003	2004 a/
INGRESOS TOTALES	23,632.4	27,821.1
INGRESOS CORRIENTES b/	22,245.4	26,330.8
INGRESOS TRIBUTARIOS	19,632.4	23,411.9
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,613.0	2,918.9
INGRESOS DE CAPITAL c/	0.0	114.9
TRANSFERENCIAS EXTERNAS d/	1,328.2	1,295.0
OTROS INGRESOS e/	58.8	80.4

a/ Preliminar

b/ Incluye intereses recibidos

c/ Incluye ingresos por venta de helicoptero

d/ Incluye donaciones HIPC

e/ Incluye intereses Bono Cupon Cero

Fuente: UPEG / SEFIN

a.1 Ingresos Corrientes

Durante el año 2004, los Ingresos Corrientes alcanzaron un monto de L. 26,330.8 millones, superando en un 18.4% a lo recaudado el año anterior. De estos ingresos, el 88.9% provienen

de los ingresos tributarios y el restante 11.1% de los ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios al 31 de diciembre del 2004, superaron en un 19.3% a lo recaudado el año anterior, lo que responde principalmente a las reformas tributarias realizadas mediante Decreto No. 219-2003, contenido de la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas. En cuanto a la estructura del sistema tributario, el 86.5% de estos ingresos, se concentran en cuatro tributos como ser: renta, ventas, aporte vial y los impuestos a la importación; es importante mencionar que este último ha experimentado en los últimos años una reducción progresiva en su rendimiento, debido a la liberalización del comercio exterior al amparo de las negociaciones de tratados de libre comercio, no obstante para el 2004, este tributo experimento un incremento producto de mayores controles implementados por la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para combatir el contrabando y la defraudación fiscal.

b. GASTO TOTAL NETO

Durante el año 2004, el gasto neto del Gobierno Central (excluyendo la amortización de la deuda), se ubicó en L. 32,020.4 millones, monto superior al ejecutado en el 2003 el cual que ascendió a L. 30,399.3 millones, lo que en términos porcentuales significa un incremento de 5.3%. Del total de gastos, el 74.4% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda, el restante 25.6% se orientó a

gastos de capital y concesión neta de préstamos.

El gasto neto se financió en un 79.8% con recursos internos y el restante 20.2% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de asistencias de diversos programas y proyectos, como también al alivio de la deuda externa (HIPC) que se tiene con los diferentes Organismos Internacionales de Crédito.

b.1 GASTO CORRIENTE

En el año 2004, los egresos corrientes del Gobierno Central se ubicaron en L. 23,822.9 millones, monto que representa un incremento de 3% respecto al 2003. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 17.4%, parámetro inferior al presentado el año anterior que se situó en 19.2%. Esta disminución se debe principalmente a que en el año 2003, se aprobó la Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario mediante Decreto Legislativo No.68-2003, en donde se autorizó la emisión de bonos FONAPROVI por un monto de L. 1,250.0 millones, registrándose esta operación como transferencia corriente. Para el año 2004, se registrará solamente el pago de amortización de estos bonos (lo que no constituye gasto corriente) correspondiente a este año, tal como lo establece el Decreto No. 68-2003.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales)

representaron el 70.2%, mientras que las transferencias y subsidios demandaron un 22.6%, y el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda el restante 7.2%.

La relación de los distintos rubros que forman el gasto corriente respecto al PIB, se presenta a continuación:

COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE
PORCENTAJE CON RELACION AL PIB

DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004 a/
GASTO CORRIENTE	16.4	17.6	18.1	19.0	17.4
GASTO DE CONSUMO	11.6	12.8	13.2	12.8	12.2
SUELDOS Y SALARIOS	8.2	9.2	9.9	9.6	9.2
APORTES PATRONALES	0.7	0.8	0.9	0.9	0.9
BIENES Y SERVICIOS	2.7	2.8	2.4	2.3	2.2
COMISIONES DEUDA	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2
INTERNOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EXTERNOS	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2
INTERESES DEUDA	1.3	1.1	1.0	1.0	1.0
INTERNOS	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4
EXTERNOS	0.9	0.8	0.8	0.7	0.6
TRANSFERENCIA	3.2	3.6	3.8	4.9	3.9

a/ Preliminar

Fuente: UPEG de la SEFIN

GASTO DE CONSUMO

Durante el año 2004, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales y compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L. 16,721.1 millones, lo que en términos porcentuales significa un incremento de 6.2% con relación al año anterior. Es importante mencionar que el gasto de consumo del Gobierno Central, en los últimos cuatro años se ha visto reducido significativamente, al pasar de una tasa de crecimiento de 22.2% en el 2001, a 6.2% en el 2004. Este comportamiento responde en su mayor parte, a una serie de medidas de austeridad y control de los gastos corrientes en el sector público, aplicadas por la actual administración, como también las negociaciones salariales con los gremios amparados

en estatutos en el área de educación y salud.

De los gastos de consumo, los egresos en sueldos y salarios y los aportes patronales, representan 82.2% y el restante 17.8% corresponde al renglón de bienes y servicios.

SUELDOS Y SALARIOS

En el 2004, el rubro de sueldos y salarios incluyendo aportes patronales, experimentó un incremento de L. 1,103.2 millones en relación al año anterior; en términos del PIB representa una relación de 10%.

El pago de sueldos y salarios arrastran una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; las que en este caso se incrementaron en L. 123.5 millones (11.4%) en relación al año anterior. Los aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro siguiente:

APORTES PATRONALES Y CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADO

INSTITUCION	CUOTA		TOTAL
	PATRON	EMPLEADO	
INJUPEMP	11%	7%	18%
INPREMA	12%	7%	19%
IHSS a/	7%	4%	11%
Enfermedad y Maternidad	5%	3%	8%
Invalidez, Vejez y Muerte	2%	1%	3%
INFOP	1%	0%	1%

a/ El techo de cotización es de L. 4,800.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

Así mismo dentro de la ejecución presupuestaria, durante el año 2004, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L. 97.6 millones, sobresaliendo las pagadas por la

Secretaría de Salud, SOPTRAVI, Finanzas y el Organismo Electoral.

Es importante señalar que el 25 de marzo del 2004, se suscribió un acuerdo entre el Gobierno y las organizaciones representativas de los empleados públicos del Gobierno Central, en donde se concedió un incremento salarial de L.607.00 lempiras mensuales a los servidores públicos que devengan salarios mensuales iguales o inferiores a L. 10,000.00. lempiras. Para lo antes expuesto, se asignó un techo para incrementos de salario ordinario y colaterales (aguinaldo, decimocuarto mes, vacaciones y aportes patronales) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2004 por un monto de L.175.0 millones de lempiras.

Al analizar el parámetro de salarios en relación al PIB, durante el período 1998-2001, se observa un incremento anual de alrededor de un punto porcentual, sin embargo a partir del año 2002, se observa una desaceleración de este indicador, mismo que para el año 2004 se redujo en medio punto porcentual. Esta disminución observada responde principalmente a la aplicación de una serie de medidas de contención del gasto salarial implementadas por la actual administración.

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
PIB%	6.8	8.0	8.9	10.0	10.7	10.5	10.0

Este comportamiento histórico de sueldos y salarios (1998-2001), se debe principalmente a incrementos salariales concedidos a raíz de la aplicación de los estatutos que rigen las relaciones

laborales de algunos grupos gremiales organizados en el sector de salud y educación, tal como se observa en el cuadro siguiente:

INCREMENTOS SALARIALES ANUALES POR APLICACIÓN DE LOS ESTATUTOS
(Millones de Lempiras)

AÑOS	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO MEDICO	RESTO ESTATUTOS AREA SALUD	TOTAL
1998	255.5	98.9	2.8	357.2
1999	496.5	90.4	22.5	609.4
2000	692.1	86.5	19.0	797.6
2001 a/	886.2	132.5	35.8	1,054.5
2002 a/	415.9	112.3	13.5	541.7
2003	448.9	27.1	9.0	485.0
2004 b/	322.3	0.0	5.2	327.5
TOTAL	3,517.4	547.7	107.8	4,172.9

Fuente: Elaborado en base a datos de la Dirección General de Presupuesto.

a/ Incluye creación de plazas

b/ Preliminar

Nota: Para el año 2004, los salarios para los médicos empleados no se incrementaron, (Decreto No.220-2003)

Para revertir el fuerte crecimiento observado en el gasto destinado a sueldos y salarios (lo que también implica incrementos por pagos de colaterales), a partir del año 2002, el gobierno recurrió a la negociación directa, con los diferentes gremios profesionales amparados en estatutos, habiéndose logrado acuerdos que redujeron sustancialmente los incrementos observados en años anteriores.

- En el caso del sector de educación, se han firmado varios acuerdos entre el Gobierno y el Sector Magisterial como ser:
 1. Decreto No 347-2002 del 31 de octubre del 2002 lo que permitió contener en parte la fuerte expansión del gasto observado en los últimos años en el rubro de sueldos y salarios.
 2. En noviembre del 2003, se negoció nuevamente con los maestros en donde el resultado

de dicha negociación quedó contemplada en la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003, del 19 de diciembre del 2003, mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 con fecha 31 de octubre del 2002.

De los acuerdos antes mencionados, se establecieron los aumentos al valor de la hora clase tal como se especifica en el cuadro siguiente:

Período	Incremento o valor Hora Clase Base (Lps.)	Incremento Anual al Valor de Hora Clase (Lps.)	Nuevo Valor de Hora Clase (Lps.)	Nuevo Valor de Sueldo Base (Lps.)
Enero-Diciembre 2002	2.76	2.76	25.75	4,017.00
Enero-Junio 2003	1.50		27.25	4,251.00
Julio-Diciembre 2003	1.30	2.80	28.55	4,453.80
Enero-Diciembre 2004	1.63	1.63	30.18	4,708.08
Enero-Diciembre 2005	1.63	1.63	31.81	4,962.36
Enero-Diciembre 2006	1.63	1.63	33.44	5,216.64

Fuente: Decretos No. 347-2002 y Decretos No. 220-2003

Para el pago de las asignaciones por calificación académica y antigüedad en el servicio para los años 2004,2005 y 2006, se harán en función del sueldo base al 31 de diciembre del 2003 que es de L. 4,453.80.

A partir de enero del 2007 el valor de la hora clase y el sueldo base de los maestros se incrementarán de manera automática y directa aplicando el total del Índice de Inflación esperada de conformidad a las

cifras oficiales proporcionadas por el Banco central de Honduras.

3. En aras de resolver la problemática entre el Gobierno de la República y el Sector Magisterial, se creó el Decreto Ejecutivo No. PCM-010-2004, estableciéndose lo siguiente:

a) El Gobierno se compromete al pago de colateral por años de servicio (quinquenios y trienios) como también el pago de calificación académica a los docentes que adquieran el grado de licenciados ó técnico universitario en educación en los valores de:

- Quinquenios y trienios :
L. 668.08 mensuales c/u

- Calificación académica :
o Licenciatura:
L. 3,073.12 mensuales
o Técnicos
L. 1,536.56 mensuales

Estos valores se calcularán con el sueldo base de diciembre del 2003 y se mantendrán de manera fija hasta diciembre del 2006; dicha base también sirve para la estimación del resto de los colaterales.

Las erogaciones totales realizadas por el Estado de Honduras para cumplir con estos compromisos durante el período julio 2004 a diciembre del 2006, no podrá exceder los L.600.0

millones de lempiras, los que no se incorporarán a la masa salarial a efecto de no romper los techos de la masa salarial establecidos en el Presupuesto General de la República, dichos valores no serán acumulativos y distribuidos no deberá sobrepasar de las siguientes cantidades anuales:

- Julio-dic.2004:L.120.0 millones
- Ene-dic.2005: L.240.0millones
- Ene-dic.2006: L. 240.0 millones

Las cantidades que por compensaciones de zona de trabajo y frontera que se pagan a los docentes se mantendrán en los valores establecidos.

- En el caso del sector salud, la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, establece que se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre del 2004, los salarios de los médicos empleados, y que a partir del 1 de enero del 2005, el incremento salarial de los médicos empleados será igual al 100% de la tasa interanual de la inflación esperada para el año que inicia de conformidad a las cifras oficiales proporcionadas por el Banco Central de Honduras.
- Además de lo anterior, para revertir la tendencia creciente en la masa salarial, fue necesario tomar las medidas siguientes:
 1. Prohibir la creación de plazas de trabajo durante los años 2004,

2005 y 2006 excepto aquellas plazas destinadas a ampliar los servicios de salud, educación y seguridad pública.

2. Ningún servidor público podrá devengar en concepto de sueldo, incluyendo colaterales un monto superior a L. 60,000.00 mensuales.
3. Los servidores públicos cuyos sueldos sean superiores a L. 30,000.00, incluyendo colaterales, no recibirán aumento a su remuneración, durante el año 2004.
4. Las Instituciones Descentralizadas deberán adoptar medidas que sean acordes con la política salarial fijada en las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central.
5. Prohibir el nombramiento de personal permanente, por jornal y contrato, exceptuando para los servicios de salud, educación, seguridad pública, Defensa nacional y el Fondo Hondureño de Inversión Social.

Vale la pena mencionar, que en materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos, amparados en los Estatutos Profesionales, estos han sido aprobados desde 1986 a la fecha, tal como lo especifica en el cuadro siguiente:

ESTATUTO	DECRETO DE APROBACION	FECHA DE APROBACION
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	11 de septiembre de 1997
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Junio de 1986
	Reformado mediante Decreto Legislativo 161-97	29 de noviembre de 1997
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	6 de septiembre de 1994
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	6 demayo de 1996
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	17 de diciembre de 1997
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	16 de octubre de 1997
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	1 de octubre de 1993
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	Enero del 2002
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	25 de junio de 1999

Fuente: Decretos de aprobación de los Estatutos.

Bienes y Servicios

Durante el 2004, la adquisición de bienes y servicios por parte del Gobierno Central se situó en L. 2,972.9 millones, monto inferior a las compras realizadas durante el año anterior en L.133.4 millones. Debe Resaltarse en este comportamiento, los efectos derivados de la aplicación del Decreto Ejecutivo No. PCM-013-2004, contentivo de la Aplicación de Medidas de Control y Ahorro en el Gasto Corriente, en donde se estableció que todas las Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas, excepto las Secretarías de Salud, Seguridad, Trabajo y Seguridad Social, Gobernación y Justicia, Turismo y Defensa Nacional, deberán reducir los fondos nacionales en el renglón de Bienes y Servicios en un 25%, calculado sobre los saldos existentes en las asignaciones presupuestarias, consignadas en sus propios recursos, de acuerdo a los objetos del gasto especificados en el Decreto en mención.

No Obstante el Gobierno continuó atendiendo la demanda de bienes

considerados esenciales y prioritarios como el suministro de equipo médico-quirúrgico, productos medicinales y farmacéuticos para abastecer los diferentes centros de salud del país, así mismo, el Gobierno de la República con el fin de garantizar la seguridad ciudadana orientó mayores recursos para la compra y mantenimiento de equipo de seguridad, uniformes, alimentación etc.

INTERESES DE LA DEUDA

El renglón de servicio de deuda, destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna durante el 2004, ascendió a L.607.3 millones, cifra superior a lo pagado durante el 2003 en L.201.1 millones. Este incremento se debe en su mayor parte al pago de intereses y comisiones de los Bonos Presupuesto 2001, 2002, 2003, los Bonos de Estabilización Financiera I, III y IV como también al pago de intereses de los Bonos Reactivación del Sector Agropecuario.

Adicionalmente, vale la pena mencionar que se incluye en este renglón L. 91.2 millones por concepto de descuentos de los Bonos Cupón Cero.

Los Bonos Cupón Cero (con Descuento), son los que coloca el Gobierno bajo la modalidad de descuentos, mismos que tienen un plazo no mayor a un año, siendo el interés, la diferencia entre el precio de compra y su valor nominal.

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a L. 1,115.0

millones, monto superior en L.51.3 millones a lo pagado durante el año 2003.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Respecto al renglón de transferencias y subsidios corrientes en el 2004, este observa una disminución de L.532.7 millones con relación al año anterior. Este comportamiento responde a que durante el año 2003, se transfirieron a FONAPROVI un monto de L. 1,250.0 millones en bonos, para la creación y constitución del fideicomiso para el fortalecimiento financiero del productor agropecuario, estos bonos serán pagados durante un período de 10 años plazo.

Entre las principales transferencias sobresalen las asignaciones a centros de enseñanza de educación superior como ser: la UNAH, UPNFM y la UNA, las orientadas a diversos programas y proyectos de investigación de desarrollo rural y agrícola ejecutados a través de: BANADESA, INA, DICTA, DINADERS, FONADERS y PRONADEL, PROSOC entre otros. Así mismo, se fortalecieron los presupuestos a programas sociales como ser al PRAF, FHIS, IHNFA, PROHECO. La actual administración continuó brindando su firme respaldo a la población ubicada en los estratos sociales de menores ingresos, otorgando subsidios y ayudas sociales como ser: subsidio al transporte urbano de pasajeros, subsidio a la energía eléctrica a los abonados que tienen un consumo mensual inferior a los 300 Kw/h, ayudas sociales en atención a la pobreza, ayudas a patronatos. Aldeas y

comunidades, Bono Educativo del Transporte, Becas y otras ayudas sociales.

CUADRO No. 9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)
2003- 2004

DESCRIPCION	2003	2004 a/
GOBIERNOS LOCALES	166.4	52.5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	2,944.2	3,877.3
CONATEL	30.4	30.1
BANADESA		50.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	121.5	154.0
Instituto Nacional de Estadística	33.5	39.5
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	1,084.4	1,246.5
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	229.6	209.7
Instituto de la Niñez y la Familia (IHNFA)	92.1	118.0
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	95.5	89.1
Gestión Económica Financiera (CPME)	30.6	62.9
Compras y Contrataciones del Estado		65.3
Fondo Vial	14.9	14.3
Programa de Asignación Familiar (PRAF) (Gasto de Funcionamiento)	32.7	208.6
HONDUCOR	17.0	35.5
Federaciones Deportivas	30.7	23.1
PROSOC	17.2	11.2
PRONADEL	12.6	11.2
DICTA	54.8	63.3
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	21.6	21.6
Instituto Hondureño de Turismo	82.6	92.2
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	242.9	300.4
Dirección de la Marina Mercante	18.7	19.0
Cuerpo de Bomberos	24.0	27.0
Comisión de Demarcación Limitrofe	40.3	40.5
COHDEFOR	4.9	0.1
Educación Alternativa No Formal	20.0	20.0
Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología	8.0	9.4
Censo de Población y Vivienda	11.6	0.0
PROHECO	222.9	468.4
Proyecto Escuelas Saludables	95.2	54.8
Otros	254.0	391.6
SECTOR PRIVADO	2,713.5	1,350.9
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	113.6	117.0
Programa de Asignación Familiar (PRAF) (Para Bonos y Otros)	221.4	311.7
Ayudas Sociales en Atención a la Pobreza		92.1
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	40.0	100.0
Becas Exelencia Academica	41.5	39.4
Bono Educativo Familiar	2.4	2.6
Becas y Asistencias Sociales	51.4	55.1
Subsidio Estudiantil al Transporte	15.0	14.1
Subsidio Energía Eléctrica	252.6	260.2
Subsidio Tasa de Interés Caficultor b/	84.0	84.1
Alivio al Capital Productores Agrícolas	249.3	0.0
Alivio a la Tasa de Interés a Productores Agrícolas	39.8	0.0
FONAPROVI Subsidio Productores Agrícolas b/	1,250.0	0.0
FOSEDE (cuenta Habientes de Banco Capital)	132.2	0.0
Otros	220.3	274.6
SECTOR EXTERNO	88.1	98.8
TOTAL	5,912.2	5,379.5

a/ Preliminar

b/ Efecto contable, no tiene efecto monetario

Fuente: UPEG, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

El favorable desempeño en la recaudación de los ingresos tributarios, producto de la implementación de reformas tributarias, asociadas a una menor ejecución del gasto corriente, que obedece a una serie de medidas

de austeridad y control del gasto, da como resultado la existencia de un ahorro en cuenta corriente de L. 2,507.9 millones. En términos del PIB, este ahorro del Gobierno Central representó el 1.8%, y es el mayor obtenido en los últimos 5 años. Este ahorro generado, se ha traducido en la liberación de recursos para ser destinados al financiamiento de distintas obras de inversión pública, como también para reducir la necesidad de recurrir a modalidades de obtención de recursos internos como ser la emisión de bonos.

b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos del Gobierno Central durante el año 2004, ascendieron a L. 8,197.5 millones, cifra superior en L.931.6 millones con relación al año anterior. Del total de estos gastos un 43.5% se financió con fondos nacionales y el restantes 56.5% se financiaron con recursos provenientes del exterior. El incremento en los gastos de capital responde en su mayor parte a la ejecución de varios proyectos de inversión real y a las transferencias de recursos que el Gobierno realiza a las distintas instituciones descentralizadas y desconcentradas, para desarrollar en su mayor parte programas encaminados a la reducción de la pobreza.

Inversión Real

La inversión real del Gobierno Central durante el año 2004, ascendió a un monto de L. 3,527.0 millones (ver Cuadro No. 35), cifra superior en L.796.5 millones a la inversión

ejecutada durante el año 2003. La actual administración continuó orientando sus esfuerzos para desarrollar y modernizar la infraestructura física del país como ser: construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial, desarrollo de programas y proyectos de obras de irrigación (Programa de Riego Valle de Quimistán, Desarrollo Hídrico Valle Nacaome, Represa de El Coyolar), construcción y mantenimiento de obras hidráulicas, construcción y mejo-ras de edificios, construcción de hospitales (Tela y Danlí) etc.

Del total de la inversión, el 56.7% se financió con recursos internos y el 43.3% se financió con fondos provenientes del exterior en calidad de préstamos y donaciones.

Transferencias de Capital

Las transferencias de capital durante el 2004, se vieron incrementadas en un 20% en relación al año anterior, al crecer de L. 3,799.3 millones en el 2003 a L. 4,559.3 millones en el 2004. Sobresalen en este renglón, los programas de fomento a la competitividad empresarial, apoyo a programas de vivienda para la población de bajos ingresos, transferencias a las municipalidades del país, destacándose las transferencias a municipalidades puertos del 4% (según Decreto No. 72-86) y las trasferencias del 5% (según Decreto 134-90), así como las asignaciones destinadas a desarrollar diversos programas comunitarios.

Se continuó brindando apoyo a las diferentes instituciones descentralizadas y desconcentradas del país, para que éstas puedan continuar desarrollando proyectos que tienen en cartera, entre las que sobresalen: la Comisión del Valle de Sula, Programa Ambiental Islas de la Bahía, Proyecto Turismo Costero, las transferencias otorgadas al FHIS, para que este organismo continúe ejecutando proyectos encaminados a la construcción y rehabilitación de la infraestructura básica social y productiva en las distintas comunidades del país, las transferencias al SANAA para que esta institución continúe desarrollando proyectos de infraestructura en agua potable y alcantarillado sanitario.

De igual manera, se transfirieron recursos a COHDEFOR para fortalecer el Programa del Manejo de Recursos Naturales, al Programa MARENA para manejo de cuencas prioritarias, se transfirieron recursos significativos al INA para que este organismo continúe desarrollando programas de acceso y titulación de tierras.

Para dinamizar la producción en el área rural, la actual administración promovió la ampliación de fuentes de financiamiento a pequeños productores agrícolas a través del Programa de Administración de Áreas Rurales (PAAR) y BANADESA, asimismo, se fortalecieron diversos programas de desarrollo rural a través de DINADERS, FONADERS, PRONADEL, PROSOC, Programas de Reactivación de la Economía Rural (RERURAL) entre otros.

CUADRO No. 10
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)
2003-2004

DESCRIPCION	2003	2004 a/
Municipalidades	629.6	787.9
Programa de Vivienda Post Huracán	58.8	95.2
Programa de Vivienda Mínima Rural	57.4	16.0
Programa de Vivienda (Gob.de China)	68.7	18.9
Programa Combate a la Pobreza Urbana	3.0	44.9
Programa Piloto Acceso a la Tierra	16.4	37.8
Proyecto Mitigación Desastres Naturales	16.8	37.6
PRIMHUR	3.3	16.6
Fomento a la Competitividad Empresarial	0.0	86.1
FONAPROVI (Producción y Viviendas)	0.0	100.0
FHIS	661.2	888.7
Comisión del Valle de Sula	225.3	155.0
ENEE (Electrificación Rural)	119.2	158.3
SANAA	564.8	569.3
COHDEFOR (Embalse Cuenca El Cajón)	76.1	94.5
ESNACIFOR	8.2	0.0
Administración Areas Rurales (P.A.A.R.)	117.7	5.0
Programa Especial Seguridad Alimentaria	14.3	0.0
Manejo Ambiental Islas de la Bahía	42.0	18.8
Proyecto Turismo Costero Sostenible	23.4	55.8
INA (Titulación de Tierras y otras asignaciones)	74.8	85.2
Manejo de Cuencas Prioritarias (MARENA)	22.9	49.0
DICTA	7.6	22.9
PROSOC	54.0	35.5
PRODERCO	33.8	6.2
PRONADEL	38.9	50.9
RERURAL	59.3	71.4
BANADESA	100.0	130.0
COHCIT	47.3	179.2
FONADERS	46.8	67.6
DINADERS	89.8	77.1
UNAH	28.2	30.0
UPNFM	32.7	22.0
Otros	457.0	545.9
TOTAL	3,799.3	4,559.3

a/ Preliminar

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

Concesión Neta de Préstamos

Durante el año 2004, la Concesión Bruta de Préstamos menos la Recuperación de Préstamos arroja como resultado una Concesión Neta de Préstamos de L.111.2 millones, cifra inferior a la presentada el año anterior el cual ascendió a L.736.1 millones. Dentro de este renglón, sobresalen los pagos de servicio de deuda efectuados por el Gobierno Central a nombre de la

ENEE, los que son recuperados en parte a través del mecanismo de compensación de cuentas que el Gobierno realiza con la ENEE. También se efectuaron concesiones de préstamos a empresas como HONDUCOR por un monto de L.36.6 millones, EDUCREDITO por L.20 millones, Ferrocarril Nacional L.16.9 millones, COHDEFOR L.10.0 millones, a las Municipalidades de San Pedro Sula y Distrito Central las que en su conjunto ascendieron a L.194.7 millones (Préstamo BID 1024), y a la municipalidad de Puerto Cortés por un monto de L. 66.0 millones.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Durante el año 2004, la evolución de las finanzas del Gobierno Central, mostró un déficit fiscal neto (déficit fiscal bruto menos la amortización de la deuda) de 3.1% con relación al PIB, nivel significativamente inferior al presentado el año anterior, el cual se ubicó en 5.4%. Es importante mencionar que durante el año 2003, se consideraron como gastos las transferencias a FONAPROVI, siendo esta una operación contable que no implica asignación real de recursos, las que de no haberse considerado se tendría un déficit fiscal de 4.6%.

Al analizar el comportamiento de este indicador, se observa el efecto de las acciones de la política ejecutada por la actual administración, encaminados a mantener unas finanzas públicas sanas mediante un adecuado manejo de la política fiscal, orientada a fomentar la inversión y garantizar un crecimiento económico sostenible.

En valores absolutos el déficit fiscal neto del Gobierno Central, que se ubicó en L. 4,199.3 millones, fue financiado en su mayoría con recursos externos, lo cual se debe a la suscripción del programa con el Fondo Monetario Internacional, lo que permitió que se recibieran oportunamente los recursos externos para apoyo presupuestario.

c.1 Financiamiento Externo Neto

Crédito Externo Neto

El déficit fiscal del Gobierno Central se financió principalmente con recursos provenientes del crédito externo, a través de préstamos corrientes, desembolsos rápidos y préstamos de emergencia, utilizando un monto de L. 7,179.4 millones (5.2% del PIB), cifra mayor en L. 3,302.5 millones a lo utilizado durante el año 2003. Del total de crédito utilizado, un 87.2% proviene de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, FIDA, etc.) y el restante 12.8% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que priorizan en contratar financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es mas factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

La utilización de los recursos provenientes de crédito externo, se orientó en un 29.2% en la ejecución de varios proyectos de inversión, que tienen en cartera las distintas instituciones descentralizadas y desconcentradas del Gobierno Central,

entre las que sobresalen las transferencias al FHIS para ejecutar proyectos de infraestructura básica social y productiva en todo el país, las asignaciones orientadas a fortalecer programas y proyectos de desarrollo rural (RERURAL, FONADERS, PROSOC, PRONADEL), así mismo se orientaron recursos para programas de reconstrucción y construcción de viviendas, apoyo a pequeños productores agrícolas a través del Programa Administración Áreas Rurales (PAAR), se efectuaron transferencias al SANAA para que esta institución pública continúe desarrollando proyectos de infraestructura en agua potable y alcantarillado, también se asignaron recursos significativos a COHDEFOR para el fortalecimiento de programas y proyectos de desarrollo forestal, a la ENEE para atender programas de electrificación social, se transfirieron recursos a la Comisión Ejecutiva Valle de Sula para protección contra

inundaciones, a MARENA para el manejo de cuencas prioritarias, a programas y proyectos turismos Costero, Proyecto de facilitación del comercio FIDE, etc. Un 20.8% se utilizó para proyectos de infraestructura física del País como ser proyectos de infraestructura vial, obras de irrigación, construcción y mantenimiento de obras hidráulicas, construcción de hospitales, equipamiento institucional etc. Un 18.1% se destinó para atender gastos corrientes, en su mayoría de carácter social como ser las transferencias otorgadas al PRAF, programas de educación básica, programas de nutrición y salud, etc; 4.6% se asignó en concesión de préstamos, concedidos principalmente la ENEE, y a las municipalidades de Puerto Cortés, San Pedro Sula y el Distrito Central. El restante 27.3%, se transfirió a la Tesorería General de la República para apoyo presupuestario y financiar el déficit fiscal.

CUADRO No. 11
UTILIZACIÓN DEL CREDITO EXTERNO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2004
(Millones de Lempiras)

INSTITUCION FINANCIERA	AJUSTE	EMERGENCIA	CORRIENTES	TOTAL
Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA)	1,401.5	14.1	1,245.6	2,661.2
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)			558.6	558.6
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	970.9		1,885.4	2,856.3
China			61.5	61.5
Taiwan			101.0	101.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)			101.5	101.5
Fondo OPEC para el Desarrollo			32.8	32.8
Instituto Oficial de Crédito (ICO)			318.7	318.7
Kuwait			66.5	66.5
Medio Credito Centrale (MCC)			338.8	338.8
Fondo Nordico (NDF)			53.6	53.6
Kredistantal Fur Wiederaufbau			28.9	28.9
TOTAL	2,372.4	14.1	4,792.9	7,179.4

Fuente: UPEG de la SEFIN

Amortización Deuda Externa

Durante el año 2004, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por el Gobierno Central ascendió a un monto de L. 1,471.4 millones, cifra que representa un incremento de 10.6% en relación a la amortización de deuda cancelada el año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública externa, continuó mostrando un comportamiento similar a años anteriores, lo que muestra una política de endeudamiento externo que consiste en mantener al día el pago de servicio de deuda y contratar financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales.

c.2 Financiamiento Interno Neto

Crédito Interno Neto

Durante el año 2004, la utilización del crédito interno neto para financiar el déficit fiscal de la administración central, aumentó al pasar de una utilización de L.1,392.0 millones en el 2003 a L.1,804.5 millones en el 2004. Para obtener el financiamiento requerido, la actual administración procedió a utilizar L.529.1 millones en Bonos Presupuesto 2002, L.1,236.2 millones en Bonos Presupuesto 2003 y L.39.2 millones de la emisión de Bonos Presupuesto 2004.

Amortización Deuda Interna

Durante el ejercicio fiscal 2004, los pagos por concepto de amortización de la deuda interna del Gobierno Central, ascendió a un monto de L.3,579.7

millones, cifra significativamente superior a lo pagado el año anterior en L.2,736.3 millones. Este comportamiento es explicado en parte al pago de capital de los Bonos Presupuesto 2002 por un monto de L.694.9 millones, Bonos Presupuesto 2003 los que ascendieron a L.615.9 millones, y los Bonos de Estabilización Financiera I, II, III, IV los que en su conjunto representaron una erogación de L. 169.4 millones.

También influye significativamente en este comportamiento, el pago de capital de L.1,114.0 millones que el Gobierno realizó al Banco Central de Honduras, mediante una recolocación de dichos Bonos como saldo restante de los L.1,210.0 millones que el Gobierno solicitó para cubrir variaciones estacionales de los ingresos tributarios. Así mismo, vale la pena mencionar que se amortizaron Bonos FONAPROVI por un monto de L.321.9 millones, tal como lo especifica el Decreto Legislativo No. 68-2003, contentivo a la Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario, en donde se autoriza la emisión de bonos FONAPROVI realizada en el año 2003 por un monto de L. 1,250.0 millones.

Es importante mencionar, que se le resta a este renglón, la suma de L.91.2 millones por concepto de operaciones de Descuentos, mismas que les son sumadas al pago de deuda interna.

Cuentas Especiales

Con fecha 27 de diciembre del 2004, mediante resolución No. 566 – A se creó la Cuenta Especial denominada

“Diversas Actividades, Programas y Proyectos Sociales por un monto de L. 1,179.1 millones; esta cuenta situada en el Banco Central de Honduras, a la orden de la Tesorería General de la República, transferirá recursos a las diferentes dependencias del Gobierno Central para el pago de gastos en actividades, obras y proyectos en beneficios de la colectividad.

Otras Fuentes de Financiamiento

En este renglón se incluyen los pagos de servicio de deuda de las instituciones que forman parte del sector público, también se incluye en este renglón, la utilización de recursos disponibles en las diversas cuentas que el Gobierno de la República mantiene en el Banco Central, y que representan en algunos casos remanentes de cuentas provenientes de fondos externos recibidos en períodos anteriores; recursos que son utilizados para desarrollar diversos programas y proyectos de emergencia.

CUADRO No. 12
CUENTA FINANCIERA: GOBIERNO CENTRAL
2000-2004
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004 a/
INGRESOS TOTALES	16,753.0	19,726.5	21,141.1	23,632.4	27,821.1
Ingresos Corrientes 1/	15,801.5	17,848.9	19,776.0	22,245.4	26,330.8
d/c Ingresos Tributarios	14,620.3	16,083.1	17,229.0	19,632.4	23,411.9
Ingresos de Capital 2/	10.5	31.4	0.0	0.0	114.9
Transferencias externas	881.0	1,657.8	1,302.3	1,328.2	1,295.0
Otros Ingresos b/	60.0	188.4	62.8	58.8	80.4
Gasto Corriente	14,690.6	17,400.7	19,593.3	23,133.4	23,822.9
Gasto de Consumo	10,381.0	12,680.9	14,223.1	15,751.3	16,721.1
Sueldos y Salarios	7,302.8	9,140.9	10,688.0	11,564.5	12,544.2
Aportes Patronales	640.3	805.9	927.7	1,080.5	1,204.0
Bienes y Servicios	2,437.9	2,734.1	2,607.4	3,106.3	2,972.9
Comisiones Deuda	231.6	120.8	170.7	245.6	284.7
Internos	31.5	28.8	31.7	43.0	51.5
Externos c/	200.1	91.9	139.0	202.6	233.2
Intereses Deuda	1,206.3	1,065.6	1,126.1	1,224.3	1,437.6
Internos	362.4	271.9	282.7	363.2	555.8
Externos c/	843.9	793.7	843.4	861.1	881.8
Transferencias	2,871.7	3,533.5	4,073.3	5,912.2	5,379.5
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	1,110.9	448.2	182.7	-888.0	2,507.9
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	6,485.3	7,565.7	6,695.7	7,265.9	8,197.5
Inversión	2,420.2	2,824.6	2,448.9	2,730.5	3,527.0
Concesión Neta de Préstamos	1,220.9	821.0	1,262.0	736.1	111.2
Transferencias	2,844.2	3,920.1	2,984.8	3,799.3	4,559.3
TOTAL GASTOS NETOS	21,175.9	24,966.4	26,289.0	30,399.3	32,020.4
DEFICIT NETO	-4,422.9	-5,239.9	-5,147.9	-6,766.9	-4,199.3
FINANCIAMIENTO NETO	4,422.9	5,239.9	5,147.9	6,766.9	4,199.3
Financiamiento Externo Neto	1,769.0	4,000.2	1,989.8	2,859.1	5,710.4
Crédito Externo Neto	2,016.7	3,953.2	1,983.7	2,546.4	5,708.0
Utilización	3,033.3	4,931.6	3,168.1	3,876.9	7,179.4
- Amortización c/	1,016.6	978.4	1,184.4	1,330.5	1,471.4
Transferencias Externas d/	611.8	47.0	166.9	0.0	36.8
Fondo Alivio de la Pobreza	0.0	0.0	-160.8	383.0	43.9
Disminución Obligaciones Externas e/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenencias de Bonos en el exterior	-859.5	0.0	0.0	-70.3	-78.3
Financiamiento Interno Neto	2,653.9	1,239.7	3,158.1	3,907.8	-1,511.1
Crédito Interno Neto	1,010.9	444.7	386.6	548.6	-1,775.2
Utilización	1,574.6	1,095.0	987.0	1,392.0	1,804.5
- Amortización	563.7	650.3	600.4	843.4	3,579.7
Utilización de la Inversión en CAM'S	410.2	357.0	0.0	0.0	0.0
Atraso por pago de deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Utilidades Hondutel de años anteriores	1,371.6	0.0	2,485.1	1,810.0	0.0
Cuentas Especiales f/	0.0	0.0	0.0	0.0	1,179.1
Otras Fuentes de financiamiento g/	597.8	777.3	288.3	455.3	-159.9
Cuentas por pagar a FONAPROVI (Ley Agrícola)	0.0	0.0	0.0	902.7	0.0
Variación de efectivo h/	-736.6	-339.3	-1.9	191.2	-755.1
PIB	89,401.0	99,032.0	108,124.0	120,465.0	137,089.0
Gasto Total Bruto i/	22,756.2	26,595.1	28,073.8	32,573.2	37,071.5
Déficit Global Neto en relación al PIB	-5.0	-5.3	-4.8	-5.6	-3.1
Déficit Global Bruto en relación al PIB	-6.8	-6.9	-6.4	-7.4	-6.7

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses recibidos

c/ No incluye servicio de la deuda condonada por el Club de París y por multilaterales

d/ Corresponde solamente a las donaciones provenientes del fondo CAETF y Quinta Dimensión

e/ Corresponde a recuperación de préstamos

f/ Para atender pagos de deuda flotante

g/ Incluye recursos de balance, deuda flotante y disminución de depósitos

h/ Signo negativo significa sobrante de efectivo

i/ Incluye amortización de la deuda

1/ Incluye ingresos especiales en Educación y Salud

2/ Incluye ingresos por venta de helicóptero

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

CUADRO No. 12 - a
CUENTA FINANCIERA: GOBIERNO CENTRAL
2000-2004
(% DEL PIB)

DESCRIPCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004 a/
INGRESOS TOTALES	18.7	19.9	19.6	19.6	20.3
Ingresos Corrientes	17.7	18.0	18.3	18.5	19.2
d/c Ingresos Tributarios	16.4	16.2	15.9	16.3	17.1
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Transferencias externas	1.0	1.7	1.2	1.1	0.9
Otros Ingresos	0.1	0.2	0.1	0.0	0.1
Gasto Corriente	16.4	17.6	18.1	19.2	17.4
Gasto de Consumo	11.6	12.8	13.2	13.1	12.2
Sueldos y Salarios	8.2	9.2	9.9	9.6	9.2
Aportes Patronales	0.7	0.8	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	2.7	2.8	2.4	2.6	2.2
Comisión Deuda	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2
Internos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Externos	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2
Intereses Deuda	1.3	1.1	1.0	1.0	1.0
Internos	0.4	0.3	0.3	0.3	0.4
Externos	0.9	0.8	0.8	0.7	0.6
Transferencias	3.2	3.6	3.8	4.9	3.9
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	1.2	0.5	0.2	-0.7	1.8
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	7.3	7.6	6.2	6.0	6.0
Inversión	2.7	2.9	2.3	2.3	2.6
Concesión Neta de Préstamos	1.4	0.8	1.2	0.6	0.1
Transferencias	3.2	4.0	2.8	3.2	3.3
TOTAL GASTOS NETOS	23.7	25.2	24.3	25.2	23.4
DEFICIT NETO	-5.0	-5.3	-4.8	-5.6	-3.1
FINANCIAMIENTO NETO	5.0	5.3	4.8	5.6	3.1
Financiamiento Externo Neto	2.0	4.0	1.8	2.4	4.2
Crédito Externo Neto	2.3	4.0	1.8	2.1	4.2
Utilización	3.4	5.0	2.9	3.2	5.2
- Amortización	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1
Transferencias Externas	0.7	0.0	0.2	0.0	0.0
Fondo Alivio de la Pobreza	0.0	0.0	-0.1	0.3	0.0
Disminución Obligaciones Externas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenencias de Bonos en el exterior	-1.0	0.0	0.0	-0.1	-0.1
Financiamiento Interno Neto	3.0	1.3	2.9	3.2	-1.1
Crédito Interno Neto	1.1	0.4	0.4	0.5	-1.3
Utilización	1.8	1.1	0.9	1.2	1.3
- Amortización	0.6	0.7	0.6	0.7	2.6
Utilización de la Inversión en CAM,S	0.5	0.4	0.0	0.0	0.0
Atraso por pago de deuda	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Utilidades Hondutel de años anteriores	1.5	0.0	2.3	1.5	0.0
Cuentas Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9
Otras Fuentes de financiamiento	0.7	0.8	0.3	0.4	-0.1
Cuentas por pagar a FONAPROVI (Ley Agrícola)	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0
Variación de efectivo	-0.8	-0.3	0.0	0.2	-0.6
Déficit Global Neto	-5.0	-5.3	-4.8	-5.6	-3.1
Déficit Global Bruto	-6.8	-6.9	-6.4	-7.4	-6.7

d/c = de los cuales

a/ Preliminar

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y DGCP.

CUADRO No. 13
GOBIERNO CENTRAL : CUENTA INSTITUCIONAL
FONDOS TOTALES 2000-2004
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	2000	2001	2002	2003	2004 a/
Poder Legislativo	360.9	490.6	410.0	540.2	689.7
Poder Judicial	431.6	464.3	602.5	669.5	704.9
Organismo Electoral	206.4	393.9	295.9	250.0	302.3
Presidencia de la República	201.0	272.6	255.6	457.9	554.8
Secretaría de Gobernación y Justicia	189.4	335.3	318.6	838.6	901.8
Secretaría de Educación	4,692.6	5,990.5	6,739.9	8,819.7	10,055.6
Secretaría de Salud	2,746.1	3,028.4	3,570.1	4,846.6	4,618.7
Secretaría de Seguridad	904.6	980.8	1,094.5	1,191.9	1,365.2
Despacho Presidencial	42.4	114.4	141.8	338.4	347.5
Secretaría de Relaciones Exteriores	273.0	265.6	277.4	326.1	342.8
Secretaría de Defensa Nacional	662.1	847.8	900.3	928.4	967.9
Secretaría de Finanzas	358.2	402.0	485.8	1,485.7	935.1
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	86.3	135.1	118.2	208.4	221.1
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	2,043.8	1,706.7	2,271.2	2,425.2	2,518.4
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	160.9	194.1	188.9	251.3	287.7
Secretaría de Agricultura y Ganadería	935.5	1,308.9	1,316.6	1,337.3	1,365.2
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	349.6	350.6	446.4	530.9	672.6
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	97.3	113.5	92.2	128.3	121.0
Secretaría de Turismo	112.6	133.0	192.7	150.3	177.0
Ministerio Público	170.4	225.6	308.9	310.2	334.3
Procuraduría General de la República	33.8	44.1	40.3	38.6	37.6
Intereses Deuda Pública	1,437.9	1,186.3	1,296.9	1,469.9	1,722.3
Asignaciones Financieras para Contingencias b/	3,458.6	5,161.5	3,662.2	2,184.4	2,665.9
SUB - TOTAL	19,954.9	24,145.4	25,027.0	29,727.9	31,909.4
(+) Concesión de Préstamos	1,460.8	1,027.1	1,358.7	1,145.4	596.0
(-) Recuperación de Préstamos	239.9	206.1	96.7	474.0	484.9
TOTAL GASTO NETO	21,175.8	24,966.4	26,289.0	30,399.3	32,020.5
Amortización de la Deuda	1,580.3	1,628.7	1,784.7	2,173.9	5,051.1
TOTAL GASTO BRUTO	22,756.1	26,595.1	28,073.7	32,573.2	37,071.6

a/ Preliminar

b/ Incluye Transferencias al FHS y al PRAF

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central

Durante el año 2004, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) del Gobierno Central por ramo institucional, excluyendo concesión de préstamos, se ubicó en L. 31,909.4 millones, incrementándose en 7.3% en relación a lo gastado en el 2003, el cual experimentó un crecimiento de 18.8% en relación al 2002. Esta

desaceleración del crecimiento del gasto, responde en su mayor parte a la aplicación de una serie de medidas orientadas a racionalizar, sistematizar y reducir el gasto del sector público; entre estas medidas sobresalen la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas, la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, y otras medidas de control y Ahorro del Gasto Corriente.

Del total de estos gastos, el 80.7% se financió con fondos nacionales y el

restante 19.3%, con recursos provenientes de fondos externos en calidad de préstamos y donaciones. La ejecución presupuestaria en su mayor parte se orientó en los renglones de Educación, Salud, Seguridad, Obras Públicas Transporte y Vivienda, Agricultura y Ganadería, Intereses Deuda Pública, y Asignaciones Financieras para contingencias, los que en su conjunto representaron el 75.9% de la ejecución presupuestaria neta del 2004. Entre los principales comentarios que explican el comportamiento del gasto institucional se detallan a continuación:

En el **Ramo de Educación**, los egresos se ubicaron en L.10,055.6 millones, monto superior en L.1,235.9 millones a lo ejecutado durante el 2003 el cual ascendió a L.8,819.7 millones; en términos porcentuales este ramo mostró un incremento de 14%, porcentaje significativamente inferior al mostrado el año anterior el cual creció en 30.9%. Esta disminución en el crecimiento del gasto, responde a las diferentes negociaciones que el Gobierno mantuvo en los últimos años con el sector magisterial, entre los acuerdos logrados sobresalen los siguientes:

- ◆ Mediante Decreto No.347-2002 con fecha 31 de octubre del 2002, se establece una política de aumento salarial equitativa y consistente con la capacidad financiera del Estado.
- ◆ En el mes de noviembre del 2003, se negoció nuevamente con los maestros, en donde el resultado de dicha negociación quedó

contemplada en la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central en el Decreto Legislativo No.220-2003 del 19 de diciembre del 2003, reformándose los artículos 3,4 y 5 del Decreto No.347-2002. En estos acuerdos, se establecieron los aumentos al valor de la hora clase, pago de las asignaciones por calificación académica y antigüedad en el servicio.

- ◆ En el mes de julio del 2004, se emitió el Decreto Ejecutivo No. PCM-010-2004, en donde el Gobierno se compromete al pago de colaterales por años de servicio (quinquenos y trienios) como también el pago de calificación académica a los docentes que adquieran el grado de licenciados ó técnico universitario en educación, en los valores de acuerdo a lo establecido en dicho decreto; estos valores se estimarán con el sueldo base de diciembre del 2003 y se mantendrán de manera fija hasta diciembre del 2006; dicha base también sirve para el cálculo del resto de los colaterales.

Las erogaciones totales realizadas por el Estado de Honduras para cumplir con estos compromisos durante el período julio 2004 a diciembre del 2006, no podrán exceder los L.600.0 millones de lempiras, los que no se incorporarán a la masa salarial a efecto de no romper los techos de la masa salarial establecidos en el Presupuesto General de la República, dichos valores no serán

acumulativos y distribuidos no deberá sobrepasar de las siguientes cantidades anuales:

- Julio-dic.2004: L.120.0 millones
- Enero-dic.2005: L.240.0 millones
- Enero-dic.2006: L.240.0 millones

En lo que respecta a las transferencias de recursos a instituciones, sobresalen las asignaciones totales (corrientes y de capital) a la UNAH por un monto de L.1,276.5 millones, a la UPNFM L.231.7 millones, para becas a la excelencia académica L.39.4 millones, a Proyectos de Educación Comunitaria (PROHECO) L.472.4 millones, Bono Educativo del Transporte L.14.1 millones, Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos de Honduras (PRALEBAH) L.19.0 millones, Programa Ampliando Horizontes L.15.7 y otras transferencias orientadas a incentivar la asistencia escolar, dirigida especialmente a sectores pobres.

Es importante mencionar, que la participación del gasto en el ramo de educación en término del gasto total neto del Gobierno Central, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, al pasar de una relación de 22.2% en 2000 a 31.5% en el 2004. Este comportamiento, es un fiel indicativo del interés que tiene la actual administración, en convertir a la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integración social.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L. 4,618.7 millones, cifra inferior en L.227.9 millones a los egresos registrados el

año anterior; esta disminución responde en parte, a problemas de orden administrativo y legal que impidieron la obtención oportuna de desembolsos externos. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen las transferencias al SANAA las que ascendieron a L.569.3 millones, se orientaron recursos significativos para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario; así mismo se continuó orientando recursos para la construcción de los hospitales de Tela y Danlí, los que ascendieron a L.74.6 millones, como también para la remodelación y ampliación de hospitales en todo el país.

La **Secretaría de Seguridad**, durante el año 2004, ejecutó gastos por un monto de L.1,365.2 millones, cifra superior en L.173.3 millones a lo ejecutado el año anterior. Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana; además, la actual administración orientó recursos para mejoras salariales a oficiales y policías como también para la creación de plazas.

La **Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI)**, continuó desarrollando importantes proyectos de infraestructura vial en todo el país, entre estos proyectos sobresalen la construcción de un tramo del anillo externo de Tegucigalpa, pavimentación, rehabilitación y construcción de carreteras en todo el

país, construcción de caminos por mano de obra, rehabilitación y construcción de puentes, y otros proyectos de emergencia vial (ver Cuadro No. 35). También se transfirieron recursos al Fondo Vial por un monto de L.634.0 millones, para proveer un nivel adecuado de servicio en el mantenimiento de la red vial nacional, así mismo se orientaron recursos a la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula por un monto de L.155.0 millones para la ejecución de obras prioritarias en zonas de alto riesgo, se continuó asignando recursos para el subsidio al transporte urbano de pasajeros al cual se le asignaron L.117.0 millones, como también a desarrollar programas y proyectos de vivienda entre otros.

Las asignaciones correspondientes al **Ramo de Agricultura y Ganadería**, ascendieron a L.1,365.2 millones, monto ligeramente superior al ejecutado durante el año 2003 en L.27.9 millones. De estas asignaciones, se destinaron recursos importantes para fortalecer diversos programas de desarrollo rural (DINADERS, FONADERS, RERURAL, PROSOC, PRONADEL), se ampliaron fuentes de financiamiento a pequeños productores agrícolas a través del Programa de Administración de Areas Rurales (PAAR) y BANADESA, así mismo, se continua orientando recursos a COHDEFOR para fortalecer programas y proyectos de desarrollo forestal, al INA para que este organismo descentralizado continúe ejecutando programas que tiene en cartera, se transfirieron recursos a MARENA para el manejo de cuencas prioritarias,

DICTA y otros programas de desarrollo rural.

Durante el 2004, el **Ramo de Asignaciones Financieras para Contingencias**, experimentó un incremento de 22% en relación al nivel de gasto ejecutado el año anterior, configuran este renglón, la incorporación de una serie de pagos orientados a atender requerimientos de las distintas instituciones del sector público. Sobresalen en este ramo, las transferencias y subsidios destinados a programas sociales como ser al FHIS, PRAF, bono educativo familiar, reparación de helicópteros de la Fuerza Aérea Hondureña, transferencias a FONAPROVI para desarrollar programas de vivienda, Programas de Merienda Escolar, Registro Nacional de las Personas, y otros programas y proyectos de inversión.

4. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano

El gasto social, es la parte del gasto público en donde el Estado agrupa determinados recursos para atender programas y proyectos orientados a disminuir la pobreza, elevar el nivel de vida y en general mejorar el desarrollo humano; se incluyen en estos gastos, los orientados a salud, educación, vivienda, al IHNFA, a programas de compensación social (FHIS, PRAF), subsidios y otros gastos sociales.

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres

dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, disponer de educación y gozar de un nivel de vida decoroso. Por lo tanto en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y los ingresos.

En el Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2003, el país pasó de un nivel de desarrollo humano bajo a uno medio en los últimos treinta años, producto de los avances obtenidos en los sectores de educación y salud. De acuerdo con el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2004, publicado por el PNUD, el Índice de Desarrollo Humano para Honduras revela un nivel de 0.672, que ubica al país en la posición 115 en el ranking mundial (de un total de 177 países) de Desarrollo Humano, nivel que resulta superior al presentado el año 2003 el cual mostró un Índice de Desarrollo Humano de 0.657.

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este propone un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social.

1.Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB). Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que este no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.

2.Razón de Asignación Social (GS/GT). Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central destinado al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.

3.Razón de Prioridad Social (PS/GAS). Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos sean orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.

4.Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB). Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En el año 2004, la Razón del Gasto Total del Gobierno Central (GT/PIB), excluyendo amortización de la deuda, experimentó una reducción de 1.8 puntos porcentuales con relación al año anterior, al pasar de una posición de 25.2% en el 2003 a 23.4% en el 2004; porcentaje inferior al nivel recomendado por el PNUD en 1.6 puntos porcentuales. Este

comportamiento es explicado en su mayor parte, a que durante el año 2004 la economía hondureña experimentó una significativa mejoría, al crecer en un 5%. Así mismo, las finanzas públicas mejoraron sustancialmente, debido al favorable desempeño en la recaudación de los ingresos tributarios, asociadas a una aplicación de una serie de medidas de austeridad y control del gasto público.

No obstante a la disminución que experimentó el gasto total, la Razón de Asignación Social continua mostrando en los últimos años una marcada tendencia creciente, al pasar de una posición de 40.6% en el 2002, a 50.6% en el 2004, superando en 10.6 puntos porcentuales al nivel recomendado por el PNUD. Este comportamiento refleja la creciente preponderancia que el gobierno a dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a los sectores de educación y salud, a programas de compensación social como ser el FHIS y al PRAF, asistencias alimentarias, subsidio al transporte urbano de pasajeros, subsidio a pequeños consumidores de energía eléctrica, ayudas de atención a la pobreza y otras ayudas sociales.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2004, esta razón alcanzó una posición de 40.4%, nivel superior al presentado el año anterior en 1.5 puntos porcentuales. Este comportamiento refleja el interés de la actual

administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matriculación en los últimos años; a fortalecer el sector salud específicamente a la atención primaria en salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y PRAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5%, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón continuó mostrando un comportamiento creciente, al pasar de una posición de 4.4% en el año 2000 a 4.8% en el 2004, ubicándose en 0.2 puntos porcentuales inferior a lo recomendado por el PNUD. Este comportamiento evidencia el gran esfuerzo que continua haciendo el país en la asignación de recurso orientados a gastos en desarrollo humano, específicamente a aquellos focalizados en áreas de prioridad social.

Es indudable que el gasto social es una herramienta fundamental para reducir la pobreza e impulsar el desarrollo económico de un país. En el gráfico siguiente, se observa la evolución que ha presentado el gasto social, el gasto total y el PIB a partir del año 1994; al analizar el comportamiento de estas variables, el gasto total y el PIB, presentaron un leve crecimiento a lo largo de este periodo, no obstante, el

gasto social ha registrado un incremento más acelerado, creciendo a una tasa promedio del 23.8%. El mayor incremento observado del gasto social con respecto al gasto total, a generado una mayor participación de este, al pasar de un relación de 33% en 1995 a 50.6% en el 2004.

Este comportamiento, refleja los esfuerzos que realiza el país en elevar el nivel de vida de la población, orientando mayores asignaciones presupuestarias a educación, salud, agua y saneamiento y al desarrollo de diversos programas de alivio a la pobreza.

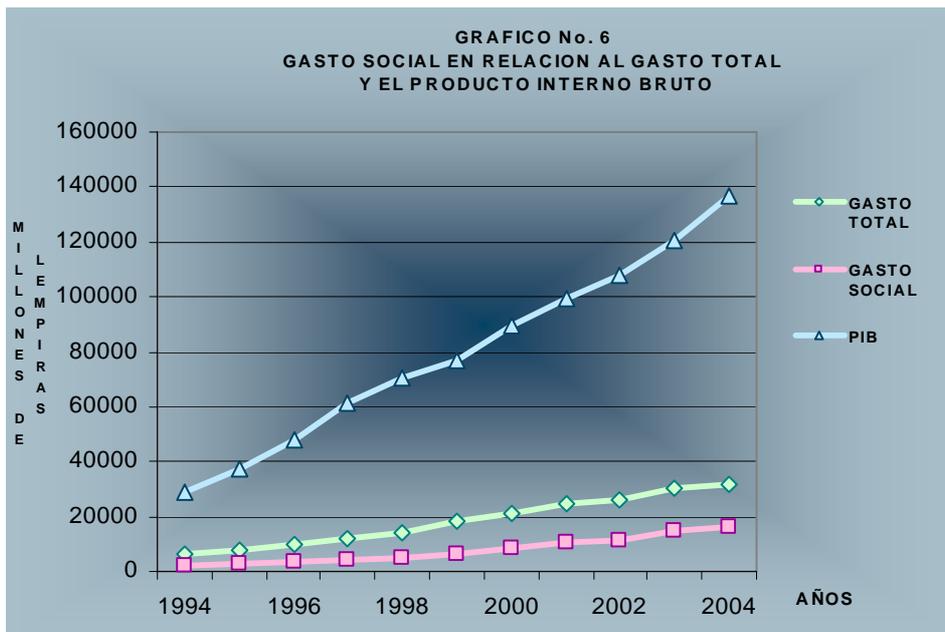
CUADRO No. 14
RAZONES DE GASTO TOTAL Y GASTOS SOCIALES
EN BASE AL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL
(DATOS PORCENTUALES)

AÑOS	RAZON DEL GASTO TOTAL (GT/PIB) a/	RAZON DE ASIGNACION SOCIAL (GAS/GT)	RAZON DE PRIORIDAD SOCIAL (PS/GAS)	RAZON DE GASTO EN DESARROLLO HUMANO (PS/PIB)
2000	23.7	40.6	45.7	4.4
2001	25.2	43.7	49.9	5.5
2002	24.3	42.3	44.6	4.6
2003	25.2	47.8	38.9	4.7
b/ 2004	23.4	50.6	40.4	4.8
c/ PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Indices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991



5. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

1. Aspectos Generales

Ámbito del Sector Público No Financiero Consolidado (SPNF)

El Sector Público No Financiero se conforma por: el Gobierno Central, (que comprende la Administración Central como se define en la parte I, sección C, las Instituciones Desconcentradas así como las Institutos Públicos), los Gobiernos Locales (298 Municipalidades), y las Empresas Públicas No Financieras. Para una mayor ilustración del lector, se sugiere ver el Organigrama No.1 adjunto y los cuadros No.23 y 24 de instituciones descentralizadas y desconcentradas que se presentan al final de este tema. Institucionalmente, el tratamiento estadístico que se da al Sector Público No Financiero comprende al Gobierno Central, Gobiernos Locales, y las Empresas Públicas, consolidando en

una sola cuenta las operaciones financieras que éstas realizan durante el período fiscal; anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

a) Ingresos Totales

Durante el ejercicio fiscal 2004, los ingresos y donaciones totales captados por el Sector Público No Financiero, ascendieron a un monto de L. 47,165.8

CUADRO No. 15
INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (SPNF)
(Millones de Lempiras)
2002-2004

DESCRIPCIÓN	2002	%	2003	%	2004 a/	%
Ingresos Corrientes	33,285.0	95.4	38,451.5	96.3	45,364.1	96.2
Ingresos Corrientes recibidos por el Gobierno Central	19,776.0	56.7	22,304.2	55.8	26,411.2	56.0
Ingresos Corrientes recibidos por el Resto del SPNF	18,124.4	51.9	21,256.0	53.2	24,513.7	52.0
Menos: Ajuste Intersectorial	-4,615.4	-13.2	-5,108.8	-12.8	-5,560.8	-11.8
Donaciones	1,360.1	3.9	1,358.6	3.4	1,343.6	2.8
Donaciones recibidas por el Gobierno Central	1,302.3	3.7	1,328.2	3.3	1,295.0	2.7
Donaciones recibidas por el Resto del SPNF	57.8	0.2	30.4	0.1	48.5	0.1
Menos: Ajuste Intersectorial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	250.5	0.7	134.9	0.3	458.1	1.0
Ingresos de Capital recibidos por el Gobierno Central	62.8	0.2	0.0	0.0	114.9	0.2
Ingresos de Capital recibidos por el Resto del SPNF	2,247.3	6.4	2,369.2	5.9	3,150.7	6.7
Menos: Ajuste Intersectorial	-2,059.6	-5.9	-2,234.3	-5.6	-2,807.5	-6.0
TOTAL	34,895.6	100.0	39,945.0	100.0	47,165.8	100.0

a/ Preliminar

Fuente: UPEG-SEFIN, en base a datos de la DGID, DGCP, e Instituciones del Sector Público.

millones, cifra que representa un incremento de 18.1% (L.7,220.8 millones) en relación a lo recaudado el año anterior. Es importante mencionar que en este renglón se incluyen las donaciones provenientes de Gobiernos Amigos, incluyendo condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) por un monto de L.105.0 millones. La estructura de los ingresos totales del SPNF, puede apreciarse en el cuadro No. 18.

a.1 Ingresos Corrientes

Durante el año 2004, los ingresos corrientes del Sector Público No Financiero Consolidado alcanzaron un monto de L. 45,364.1 millones, incrementándose en un 18.0% en relación al año anterior. De estos ingresos el 56.0% provienen de los ingresos tributarios y no tributarios de la administración central, los que fueron analizados en la sección correspondiente a las finanzas del Gobierno Central (Administración Central).

En lo que respecta a los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, éstos mostraron en términos relativos un crecimiento de 15.3%, alcanzando en el 2004, un monto de L.24,513.7 millones. Un aspecto importante a resaltar es el incremento en las ventas de bienes y servicios de las empresas públicas, que se incrementaron en 16.3% debido al ajuste automático a los consumidores de energía eléctrica, originado por el incremento de los precios

internacionales de los combustibles utilizados en la generación de electricidad (según lo establece la Ley Marco del Subsector Eléctrico) y por el incremento de la eficiencia de HONDUTEL, SANAA y la Empresa Nacional Portuaria (ENP); en lo atinente a los aportes de los fondos de previsión crecieron en 12.4%, debido principalmente al aumento de las cotizaciones al IHSS, producto del aumento de la población afiliada a este Instituto, así como a los mayores ingresos del INPREMA originados por los incrementos salariales al amparo del Estatuto del Docente; por su parte los ingresos corrientes de los municipios registran un incremento de 34.7%, explicado por el incremento de los impuestos y tarifas municipales establecidas en los planes de arbitrio. El cuadro siguiente, ilustra los ingresos totales de las principales Instituciones del Sector Público No Financiero (SPNF).

CUADRO No.16
INGRESOS DE LAS SIETE PRINCIPALES INSTITUCIONES
DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
(Millones de Lempiras)
2002-2003

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004
INJUPEMP	1,603.2	1,808.6	1,899.0
INPREMA	1,551.5	1,883.7	2,307.5
IHSS	1,482.9	1,924.0	2,386.0
ENEE	5,438.7	6,670.6	7,678.4
HONDUTEL	3,422.1	3,907.1	4,484.2
ENP	716.6	811.7	935.5
SANAA	619.5	923.1	967.1

Fuente: UPEG- SEFIN, en base a cifras de las Instituciones.

b. Gasto Total Neto

El gasto total neto del Sector Público No Financiero, excluyendo la amortización de la deuda, durante el

año 2004 alcanzó la suma de L.49,541.9 millones, cifra superior en 10.0% (equivalente a L.4,497.6 millones), a lo registrado el año anterior. Del total de gastos, el 76.9% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses de la deuda, el restante 23.1% (L.11,423.6 millones), se orientó principalmente a: gastos de capital y de concesión neta de préstamos, asignándose a inversión real L.8,628.3 millones, orientada fundamentalmente a la construcción, mantenimiento y remodelación de la infraestructura económica y social del país, con el propósito de apoyar el desarrollo económico; en lo referente a las transferencias de capital se destinaron L.1,876.1 millones, de los cuales un 44.1% se orientó a las instituciones desconcentradas y el restante 55.8% se destinaron al sector privado e instituciones financieras del Estado.^{a/}

En lo que se refiere a la Concesión Neta de Préstamos en el año 2003, este renglón creció en 0.7%, alcanzando un monto de L. 919.2 millones, lo que se explica por los préstamos que el INJUPEMP y el INPREMA otorgan a sus afiliados.

b.1 Gasto Corriente

En el año 2004, los gastos corrientes del Sector Público No Financiero se ubicaron en L. 38,118.3 millones, monto que representa un incremento de 8.9% con respecto al 2003. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 27.8% del PIB, parámetro inferior al

presentado en el año 2003, que fue de 29.0%; en la composición del gasto corriente, los gastos en remuneraciones (incluyen aportes patronales y prestaciones) representaron el 13.4% en relación al PIB, cifra inferior en 0.4 puntos porcentuales en relación al año 2003, lo que se explica en gran parte por las medidas que tomó el Gobierno Central para control de este rubro a través de la Ley de Equidad Tributaria y la Ley de Reordenamiento Retributivo. Por su parte, la compra de bienes y servicios, no obstante las medidas de control del gasto tomadas por el Gobierno, mediante el Decreto 51-2003 Ley de Equidad Tributaria, creció en 14.4% en relación al año anterior, lo que en el caso del sector público se justifica por el incremento en los insumos necesarios para la generación de energía eléctrica, compras de insumos para instalaciones telefónicas, purificación de agua y servicios portuarios, destacándose en ellos, los destinados a la compra y generación de energía eléctrica, las que pasaron de L. 5,283.4 millones en el 2003 a L. 6,458.9 millones en el 2004, debido al incremento de los precios de los combustibles a nivel internacional, necesarios en la generación de energía eléctrica. En lo que se refiere a las comisiones e intereses pagados, tanto internos como externos, éstos representaron un monto de L.2,820.0 millones, con un crecimiento de 18.3%, este monto está determinado principalmente por los intereses y comisiones del endeudamiento externo (64.9%) y el restante por endeudamiento interno (lo referente al

a/ Actualmente, por no disponer de información detallada, se registran las Instituciones Desconcentradas a nivel de transferencias. Sin embargo se está trabajando en la nueva metodología (Manual 2001 del FMI), con lo cual los gastos de las Desconcentradas se detallarán en el nivel correspondiente, con lo cual el renglón de "Transferencias a Desconcentradas" desaparecerá

comportamiento de la deuda interna y externa, está ampliamente expresado en la sección de deuda pública del Gobierno Central). El renglón de Transferencias Corrientes en el 2004 mostró una disminución de 9.8%, alcanzando el nivel de L.5,063.7 millones, las mismas se dirigieron principalmente al sector privado y a las instituciones desconcentradas, pues el resto corresponde a transferencias intersectoriales que se eliminan al momento de consolidar el Sector Público. Entre las transferencias destinadas a las instituciones dedicadas a programas sociales y de combate a la pobreza, sobresalen las del FHIS, PRAF, Fomento al Desarrollo Agrícola (DICTA, PRONADERS, DINADERS, etc.), también se tienen las transferencias de recursos a las unidades encargadas de la Administración Tributaria y a la Marina Mercante.

b.2 Gasto de Capital

La inversión real del sector público ascendió a L.8,628.4 millones, de la cual L.5,101.4 millones corresponden al resto del Sector Público No Financiero, o sea el 59.1%, la que es explicada principalmente por inversiones en el sector de telecomunicaciones, modernización de instalaciones portuarias, dragado de puertos, suministro de agua potable, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las corporaciones municipales, como puede verse en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 17
INVERSIÓN REAL DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
POR PRINCIPALES INSTITUCIONES
(Millones de Lempiras)
2002-2004

DESCRIPCIÓN	2002	%	2003	%	2004	%
Gobierno Centra	2,448.9	41.4	2,730.5	38.0	3,527.0	40.9
Resto del SPNF	3,466.2	58.6	4,450.4	62.0	5,101.4	59.1
INJUPEMP	8.3	0.1	77.4	1.1	35.8	0.4
INPREMA	17.4	0.3	71.6	1.0	30.4	0.4
IHSS	21.7	0.4	214.6	3.0	132.8	1.5
ENEE	390.0	6.6	263.2	3.7	516.9	6.0
HONDUTEL	184.8	3.1	1,047.8	14.6	914.0	10.6
ENP	135.4	2.3	197.1	2.7	400.1	4.6
SANAA	345.5	5.8	566.0	7.9	552.2	6.4
Otros	2,363.1	40.0	2,012.6	28.0	2,519.1	29.2
TOTAL	5,915.1	100.0	7,180.9	100.0	8,628.4	100.0

a/ Incluye Municipalidades u Otros

Fuente: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

En lo referente a las transferencias de capital, en el año 2004, estas alcanzaron un monto de L.1,876.1 millones, las que se dirigieron principalmente al apoyo de programas y proyectos tales como: programas de vivienda para familias de bajos ingresos, apoyo a cooperativas del sector agrícola, fortalecimiento de la microempresa, programas de acceso a la tierra, reactivación de la productividad agrícola, reducción de la pobreza, regulación del sector telecomunicaciones, seguridad alimentaria, productividad agrícola y otros.

En lo referente a la concesión neta de préstamos, este renglón, en el año 2004, alcanzó un nivel de L.919.2 millones (21.8% de disminución) lo que se explica principalmente por los préstamos que hace a sus afiliados el INJUPEMP e INPREMA, tanto personales como hipotecarios y por la mejora en los niveles de recuperación de los mismos.

En síntesis, el resultado global de las operaciones del Sector Público No Financiero indican que se obtuvo un ahorro en cuenta corriente de 5.3% del PIB, indicador superior al registrado el 2003 que fue de 2.9%; en términos absolutos el ahorro significó un monto de L. 7,245.9 millones que se destinaron para financiar en un 70.0% el gasto de capital ya indicado. En términos del balance global neto, se obtuvo un déficit de L.2,376.1 millones, equivalente a un 1.7% del PIB, resultado inferior al presentado por el Gobierno Central, que fue de 3.6% del PIB, debido que a nivel global dicho déficit es contrarrestado por los superávits obtenidos por HONDUTEL y por las instituciones de pensiones.

3. Resultados por Niveles de Gobierno

Tradicionalmente, se ha denominado Gobierno Central al grupo de instituciones conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de la Personas y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas. Con la finalidad de contar con una organización del Sector Público No Financiero acorde con los nuevos enfoques en materia de estadísticas fiscales, para contar con una herramienta que permita la toma de decisiones en grupos específicos de instituciones y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con estadísticas de otros

países, el Gobierno de la República se encuentra en un proceso de transición hacia una nueva metodología donde se redefinen los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero.

Los niveles de Gobierno que se consideran en el Sector Público No Financiero y su conformación se detallan a continuación:

a) Administración Central

Esta formado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de la Personas y la Procuraduría General de la República), los cuales forman la Administración Centralizada, cuyas cifras corresponden al Gobierno Central (Sección C de la Memoria) y las Instituciones Desconcentradas. A este nivel de Gobierno se obtuvo en el año 2004 un déficit de L. 4,750.1 millones, equivalente a 3.5% del PIB.

b) Gobierno Central

La nueva definición de Gobierno Central que se plantea conforme al FMI, abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los fondos de pensiones públicos (INJUPEMP e INPREMA), el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) y 18 Instituciones Públicas, los cuales son a su vez instituciones descentralizadas. En este nivel de Gobierno se obtuvo un déficit de L.

2,407.5 millones (1.8% del PIB), lo cual se debe a que el superávit de los Fondos de Pensiones y el IHSS compensaron el déficit de la Administración Central.

c) Gobierno General

En este nivel se integran al Gobierno Central y el resultado de los Municipios, también denominados Gobiernos Locales. En este nivel se obtuvo un déficit de L. 2,562.0 millones, equivalente a 1.9% del PIB.

d) Sector Público No Financiero

El Sector Público No Financiero,

agrupa: al Gobierno General y las Empresas Públicas, las cuales son entidades de gobierno, las que tienen por finalidad ofrecer bienes y servicios a la comunidad en condiciones de mercado. En este nivel se obtuvo un déficit de L. 2,376.1 millones, equivalente a 1.7% del PIB, menor que el obtenido en el Gobierno General, debido al superávit obtenido básicamente por HONDUTEL.

El siguiente cuadro resume el resultado del Sector Público No Financiero por los niveles que lo integran:

CUADRO No. 18
Sector Público No Financiero
Resultados por niveles de Gobierno.
(millones de Lempiras Y Porcentajes del PIB)
2004

DESCRIPCIÓN	Administración Central Ajustado	Gobierno Central Ajustado	Gobierno General Ajustado	SPNF Consolidado Ajustado
Ingresos y Donaciones	27,821.1	33,716.1	35,942.8	47,165.8
Ingresos Corrientes	26,411.2	32,232.7	34,195.1	45,364.1
Ventas de Bienes y Servicios	26,411.2	29,707.7	31,581.6	42,393.4
Cuentas por Cobrar y otros	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y Dividendos	0.0	2,298.5	2,304.9	2,382.7
Transferencias de Corrientes recibidas	0.0	16.1	97.2	85.9
Otros	0.0	210.4	211.4	502.2
Donaciones	1,295.0	1,324.6	1,342.5	1,343.5
Ingresos de Capital	114.9	158.9	405.2	458.1
Ingresos	114.9	158.9	376.4	376.5
Transferencias de Capital recibidas	0.0	0.0	28.8	81.6
		0.0		
Gastos	32,571.2	36,123.6	38,504.7	49,541.9
Gastos Corrientes	24,514.9	26,818.3	28,662.9	38,118.3
Sueldos y Salarios de los cuales	13,818.3	15,471.0	16,448.8	18,362.2
Aportes Patronales	0.0	0.0	0.0	0.0
Prestaciones	1,182.5	184.2	187.3	260.5
Compra de Bienes y Servicios	97.7	187.3	189.2	336.5
Comisiones Pagadas	2,995.2	3,879.2	4,489.2	11,872.5
Externas	284.7	284.7	284.7	284.7
Internas	233.2	233.2	233.2	233.2
Intereses pagados	51.5	51.5	51.5	51.5
Externos	2,129.5	2,152.6	2,369.1	2,535.3
Internos	1,573.7	1,573.7	1,573.8	1,596.5
Transferencias Corrientes	555.8	578.9	795.2	938.7
Gasto de Capital	5,287.2	5,030.8	5,071.1	5,063.7
Inversión Real	7,945.2	8,074.5	8,880.4	10,504.4
Variación de inventarios	4,178.8	4,613.1	6,179.1	8,628.3
Otros gastos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital pagadas	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión neta de préstamos	3,766.5	3,461.4	2,701.2	1,876.1
	111.1	1,230.9	961.5	919.2
Balance Global Neto (Déficit o Superávit)	(4,750.1)	-2,407.5	(2,562.0)	(2,376.1)
FINANCIAMIENTO	4,750.1	2,407.5	2,562.0	2,376.1
P.I.B.	137,089.0	137,089.0	137,089.0	137,089.0
BALANCE OPERATIVO 4 EMPRESAS				3,540.0
BALANCE OPERATIVO 9 EMPRESAS				3,470.8
% DEL PIB				
BALANCE OPERATIVO 4 EMPRESAS	0.0	0.0	0.0	2.6
Balance Global Neto (Déficit o Superávit)	(3.5)	(1.8)	(1.9)	(1.7)

FUENTE: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e INSTITUCIONES PUBLICAS.

CUADRO NO. 19
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004 a/
Ingresos y Donaciones	34,895.6	39,945.0	47,165.8
Ingresos Corrientes	33,285.0	38,451.5	45,364.1
Ventas de Bienes y Servicios	30,965.1	35,796.4	42,393.4
Cuentas por Cobrar y otros	0.0	71.1	0.0
Intereses y Dividendos	1,730.0	2,052.4	2,382.7
Transferencias de Corrientes recibidas	50.7	47.1	85.9
Otros	539.3	484.5	502.2
Donaciones	1,360.1	1,358.6	1,343.5
Ingresos de Capital	250.5	134.9	458.1
Ingresos	112.8	107.3	376.5
Transferencias de Capital recibidas	137.7	27.6	81.6
Gastos Totales Netos	36,797.9	45,044.3	49,541.9
Gastos Corrientes	28,788.3	34,992.5	38,118.3
Sueldos y Salarios	15,446.2	16,621.5	18,362.2
de los cuales			
Aportes Patronales	113.1	106.0	260.5
Prestaciones	620.2	509.9	336.5
Compra de Bienes y Servicios	8,352.8	10,373.9	11,872.5
Cuentas por Pagar	0.0	0.0	0.0
Comisiones Pagadas	170.7	245.6	284.7
Externas	139.0	202.6	233.2
Internas	31.7	43.0	51.5
Intereses pagados	1,175.7	2,139.0	2,535.3
Externos	872.9	1,719.6	1,596.5
Internos	302.8	419.4	938.7
Transferencias Corrientes	3,642.9	5,612.6	5,063.7
Ahorro en Cuenta Corriente	4,496.7	3,458.9	7,245.9
Gasto de Capital	6,841.4	8,875.7	10,504.4
Inversión Real	5,809.9	7,180.9	8,628.3
Variación de inventarios	4.8	0.0	0.0
Otros gastos de capital	100.4	128.6	0.0
Transferencias de Capital pagadas	926.3	1,566.2	1,876.1
Concesión neta de prestamos	1,168.2	1,176.1	919.2
Concesión Bruta	2,859.7	2,952.2	2,736.4
Menos: Recuperación	1,691.5	1,776.1	1,817.3
Balance Global Neto (Déficit o Superávit)	(1,902.3)	(5,099.4)	(2,376.1)
FINANCIAMIENTO	1,902.3	5,099.4	2,376.1
P.I.B.	108,124	120,465	137,089
BALANCE OPERATIVO 4 EMPRESAS b/	3,236.6	3,034.6	3,540.0
BALANCE OPERATIVO 9 EMPRESAS c/	2,677.9	2,962.5	3,470.8
% DEL PIB			
BALANCE OPERATIVO 4 EMPRESAS	3.0	2.5	2.6
Balance Global Neto (Déficit o Superávit)	(1.8)	(4.2)	(1.7)

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP Y SANAA

c/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, AFE-COHDEFOR, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

FUENTE: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e INSTITUCIONES PUBLICAS.

CUADRO No. 20
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO
(Porcentaje del PIB)

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004 a/
Ingresos y Donaciones	32.3	33.2	34.4
Ingresos Corrientes	30.8	31.9	33.1
Ventas de Bienes y Servicios	28.6	29.7	30.9
Cuentas por Cobrar	0.0	0.1	0.0
Intereses y Dividendos	1.6	1.7	1.7
Transferencias de Corrientes recibidas	0.0	0.0	0.1
Otros	0.5	0.4	0.4
Donaciones	1.3	1.1	1.0
Ingresos de Capital	0.2	0.1	0.3
Ingresos	0.1	0.1	0.3
Transferencias de Capital recibidas	0.1	0.0	0.1
Gastos	34.0	37.4	36.1
Gastos Corrientes	26.6	29.0	27.8
Sueldos y Salarios	14.3	13.8	13.4
de los cuales	0.0	0.0	0.0
Aportes Patronales	0.1	0.1	0.2
Prestaciones	0.6	0.4	0.2
Compra de Bienes y Servicios	7.7	8.6	8.7
Cuentas por Pagar	0.0	0.0	0.0
Comisiones Pagadas	0.2	0.2	0.2
Externas	0.1	0.2	0.2
Internas	0.0	0.0	0.0
Intereses pagados	1.1	1.8	1.8
Externos	0.8	1.4	1.2
Internos	0.3	0.3	0.7
Transferencias Corrientes	3.4	4.7	3.7
Ahorro en Cuenta Corriente	4.2	2.9	5.3
Gasto de Capital	6.3	7.4	7.7
Inversión Real	5.4	6.0	6.3
Variación de inventarios	0.0	0.0	0.0
Otros gastos de capital	0.1	0.1	0.0
Transferencias de Capital pagadas	0.9	1.3	1.4
Concesión neta de préstamos	1.1	1.0	0.7
Concesión Bruta	2.6	2.5	2.0
Menos: Recuperación	1.6	1.5	1.3
Balance Global Neto (Déficit o Superávit)	(1.8)	(4.2)	(1.7)
FINANCIAMIENTO	1.8	4.2	1.7
P.I.B.	108,124	120,465	137,089
% DEL PIB			
BALANCE OPERATIVO 4 EMPRESAS b/	3.0	2.5	2.6
BALANCE OPERATIVO 9 EMPRESAS c/	2.5	2.5	2.5

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP Y SANAA

c/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, AFE-COHDEFOR, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

FUENTE: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e INSTITUCIONES PUBLICAS.

CUADRO No. 21
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO
(Tasa de Crecimiento)

DESCRIPCIÓN	2002 al 2003	2003 al 2004 a/
Ingresos y Donaciones	14.5	18.1
Ingresos Corrientes	15.5	18.0
Ventas de Bienes y Servicios	15.6	18.4
Cuentas por Cobrar		-100.0
Intereses y Dividendos	18.6	16.1
Transferencias de Corrientes recibidas	-7.1	82.3
Otros	-10.2	3.7
Donaciones	-0.1	-1.1
Ingresos de Capital	-46.1	239.6
Ingresos	-4.9	250.9
Transferencias de Capital recibidas	-80.0	195.7
Gastos	22.4	10.0
Gastos Corrientes	21.6	8.9
Sueldos y Salarios	7.6	10.5
de los cuales		
Aportes Patronales	-6.3	145.7
Prestaciones	-17.8	-34.0
Compra de Bienes y Servicios	24.2	14.4
Cuentas por Pagar		
Comisiones Pagadas	43.9	15.9
Externas	45.8	15.1
Internas	35.6	19.8
Intereses pagados	81.9	18.5
Externos	97.0	-7.2
Internos	38.5	123.8
Transferencias Corrientes	54.1	-9.8
Ahorro en Cuenta Corriente	-23.1	109.5
Gasto de Capital	29.7	18.4
Inversión Real	23.6	20.2
Variación de inventarios	-100.0	
Otros gastos de capital	28.1	-100.0
Transferencias de Capital pagadas	69.1	19.8
Concesión neta de prestamos	0.7	-21.8
Concesión Bruta	3.2	-7.3
Menos: Recuperación	5.0	2.3
Balance Global Neto (Déficit o Superávit)	168.1	-53.4
FINANCIAMIENTO	168.1	-53.4
P.I.B.	11.4	13.8
BALANCE OPERATIVO 4 EMPRESAS	-6.2	16.7
BALANCE OPERATIVO 9 EMPRESAS	10.6	17.2

a/ Año 2004 preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP Y SANAA

c/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, AFE-COHDEFOR, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

FUENTE: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e INSTITUCIONES PUBLICAS.

CUADRO No. 22
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTOS PUBLICOS	SIGLAS
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO	INA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS	INE
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TURISMO	IHT
INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	IHNFA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL	INFOP
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO	EDUCREDITO
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	IHAH
INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS	IHDECOOP
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCION DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCION Y FARMACO DEPENDENCIA	IHADFA
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	PANI
COMISION NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE	CONAPID
COMITÉ OLIMPICO HONDUREÑO	COH
CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE HONDURAS	CONDEPAH
ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES	ESNACIFOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS	UNAH
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN	UPNFM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA	UNA
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER	INAM
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL	IHSS
INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO	INJUPEMP
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO	INPREMA
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	ENEE
ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO/CORPORACION HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL	AFE/ COHDEFOR
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA	ENP
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES	HONDUTEL
SERVICIO AUTONOMA NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	SANAA
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA	IHMA
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS	BANASUPRO
FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS	FNH
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	HONDUCOR

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

CUADRO No. 23
LISTADO DE INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y OTRAS

No.	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS	SECRETARÍA A LA CUAL ESTA ADSCRITA
1	Centro de la Cultura Garinagu	Cultura Arte y Deportes
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
3	Comisión Consultiva de Privatización	Secretaría de Finanzas
4	Comisión Nacional de Banca y Seguros	Banco Central de Honduras
5	Comisión Nacional de Energía	Recursos Naturales y Ambiente
6	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel)	Secretaría de Finanzas
7	Consejo Nacional Agrario	Secret. Agric. y Ganadería
8	Cuerpo de Bomberos	Gobernación y Justicia
9	Dirección de Ciencia y Tecnología Agrícola (DICTA)	Secret. Agric. y Ganadería
10	Dirección de la Marina Mercante	SOPTRAVI
11	Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	Secretaría de Finanzas
12	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
13	Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN)	Recursos Naturales y Ambiente
14	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Gobernación y Justicia
15	FONAPROVI (Producción y Vivienda)	Secretaría de Finanzas
16	Fondo de Seguridad de Depósitos (FOSEDE)	Banco Central de Honduras
17	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	Presidencia de la República
18	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
19	Fondo Social de la Vivienda (FOSOVI)	SOPTRAVI
20	Fondo Vial	SOPTRAVI
21	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Presidencia de la República
22	Procuraduría General del Ambiente	Procuraduría General de la República
OTRAS INSTITUCIONES		
23	Catastro Nacional	Gobernación y Justicia
24	Comisión Valle de Sula	SOPTRAVI
25	Comisión para la Modernización del Estado	Despacho Presidencial
26	Comisión Supervisora de los Servicios Públicos	SOPTRAVI
27	Comité Permanente de Contingencias (COPECO)	Gobernación y Justicia
28	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT)	Despacho Presidencial
29	Unidad de Apoyo Técnico (UNAT)	Despacho Presidencial

Fuente: DGP y UPEG / SEFIN



6. DEUDA PÚBLICA

a. Evolución y Estructura de la Deuda Pública

a.1 El Saldo de la Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre del 2004, el saldo de la deuda pública externa de Honduras, ascendió a US\$ 5,208.7, incrementándose en US\$ 390.8 millones con relación al año 2003.

Del total de la deuda, US\$ 3,433.8 millones (65.9%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$ 1,772.2 millones (34%) a bilaterales, y a privados US\$ 2.7 millones (0.1%). Los principales acreedores del país son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$ 1,411.0 millones, Banco Mundial con US\$ 1,384.4 millones y Japón con US\$ 502.1 millones.

En lo relativo a las condiciones financieras del endeudamiento, US\$3,976.0 millones (76.3%) están determinados en términos concesionales, mientras que US\$ 1,232.7 millones (23.7%) son en condiciones comerciales, lo que pone de manifiesto la decisión del Gobierno de mantener su política de endeudamiento externo, de contratar empréstitos de preferencia en condiciones concesionales. El saldo de la deuda pública externa se presenta en el Cuadro No.24.

a.2 El Servicio de la Deuda Externa

En el año 2004, el gasto total en el servicio de la Deuda Externa Pública de

CUADRO No. 24
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
2001 - 2004
(Millones de Dólares)

ACREEDOR	2001	2002	2003	2004 a/
MULTILATERAL	2,791.4	2,904.3	3,107.6	3,433.8
BID	1,136.6	1,184.5	1,288.2	1,411.0
BCIE	340.5	329.1	320.7	337.2
BANCO MUNDIAL	1,031.4	1,118.1	1,229.1	1,384.4
OTROS	282.9	272.6	269.6	301.2
BILATERAL	1,372.0	1,504.3	1,707.6	1,772.2
JAPON	393.4	433.9	483.1	502.1
ESPAÑA	243.0	272.5	355.8	351.6
E.U.A.	133.6	131.3	130.1	110.4
ITALIA	153.7	179.2	218.1	252.1
ALEMANIA	90.4	107.9	130.5	128.0
FRANCIA	42.2	49.6	61.4	66.4
REPUBLICA DE CHINA	20.3	40.9	85.2	112.8
OTROS	295.4	289.0	243.4	248.8
PRIVADOS	2.5	1.6	2.7	2.7
TOTAL	4,165.9	4,410.2	4,817.9	5,208.7

a/ Preliminar
Fuente: D.G.C.P.

Honduras se disminuyó en US\$ 12.0 millones en relación al año 2003, lo que se explica por la exitosa negociación que el país logró en abril del 2001 en su quinta reunión de reestructuración de deuda con los miembros del Club de París, así como por los acuerdos bilaterales con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Alemania Suiza y España.

Del total de US\$ 195.4 millones efectivamente pagados en concepto de servicio de deuda, US\$ 94.9 millones (48.6%) corresponden a pagos de capital, y US\$ 100.5 millones (51.4%) a pago de intereses.

CUADRO No. 25
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
2002-2004
(Millones de Dólares y Lempiras)

CONCEPTO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Millones de Dólares			
2002	79.3	61.6	140.9
2003	96.6	110.8	207.4
2004	94.9	100.5	195.4
Millones de Lempiras			
2002	1,302.9	1,012.1	2,315.0
2003	1,676.0	1,922.4	3,598.4
2004	1,727.2	1,829.1	3,556.3

Fuente : B.C.H. / D.G.C.P. / SEFIN

*/ Valores pagados en efectivo

Para hacer la conversión a lempiras se tomó en cuenta el tipo de cambio promedio del año, que se presenta en el cuadro siguiente:

Años	Tipo de Cambio Promedio
1989	2.00
1990	4.09
1991	5.32
1992	5.54
1993	6.47
1994	8.39
1995	9.45
1996	11.69
1997	13.01
1998	13.38
1999	14.17
2000	14.85
2001	15.47
2002	16.43
2003	17.35
2004	18.20

Fuente: BCH

b. Coeficientes de Endeudamiento Externo

Los coeficientes de solvencia y liquidez durante el año 2004, continúan mostrando una tendencia al deterioro, como consecuencia de la prolongación de choques externos en el mercado internacional de divisas, principalmente por la depreciación del dólar de Estados Unidos en relación a otras monedas como ser: el Euro y el Yen, que incrementan nuestro saldo de deuda externa y el servicio de la misma.

El cuadro siguiente muestra los coeficientes de endeudamiento referentes a solvencia y liquidez.

CUADRO No. 26
COEFICIENTES DE ENDEUDAMIENTO
2000-2003
(Porcentajes)

COEFICIENTES	VALOR NOMINAL EN (%)		
	2002	2003	2004
De Solvencia			
Saldo / PIB	67.0	69.4	69.2
Saldo / Exportaciones	175.9	179.1	169.8
Saldo / Ingresos Corrientes	379.0	377	363.3
De Liquidez			
Servicio / PIB	2.1	3.0	2.5
Servicio / Exportaciones	5.6	7.7	6.4
Servicio / Ingresos Corrientes	12.1	16.2	13.6

a/ Preliminar

Fuente: Secretaría de Finanzas

c. Deuda Interna

c.1 Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda pública interna del Gobierno Central al 31 de diciembre del 2004, ascendió a un monto de L.7,132.9 millones, decrementándose en L.1,873.3 millones en relación al año anterior, lo que se explica principalmente por pago del préstamo puente L.1,114.0 millones que el Banco Central otorgó al Gobierno Central.

La deuda bonificada constituye el 78.1% del saldo de la deuda pública interna, la cual en 66.2% está colocada a tasas de interés de mercado y la parte restante entre un rango de 2% y 14%, lo que indica el fuerte esfuerzo financiero del Gobierno en la obtención de recursos en el mercado interno, tratando de que los títulos valores del Gobierno continúen teniendo buena aceptación entre los inversionistas del sector público y privado, dada la rentabilidad, seguridad y confianza de que gozan los bonos emitidos por el Estado.

En lo referente a la estructura de tenencia de los diversos títulos valores constitutivos de la deuda interna, esta indica que durante el año 2004, al igual que en años anteriores se concentra una gran cantidad de dichos valores en poder del sector público (51.5%) y el restante 48.5% en poder del sector privado.

c.2 Servicio de la Deuda Interna

Durante el año 2004, el servicio de la deuda interna del Gobierno Central ascendió al monto de L.4,135.5 millones, lo que implica un incremento

de L.2,885.9 millones en relación al año anterior, este fuerte aumento es explicado en parte por el pago de capital de un préstamo puente del Banco Central al Gobierno, por un monto L.1,114.0 millones por cancelaciones de CAMS. El pago de intereses se incrementó en L.149.6 millones debido al aumento de la deuda pública interna.

En lo que respecta a la amortización esta se situó en L.3,579.7 millones, cifra que en relación al ejercicio fiscal del 2003 se vio incrementada en L.2,736.3 millones.

CUADRO No. 27
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2001-2004
(En Millones de Lempiras)

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004 a/
Amortizaciones	650.3	600.4	843.4	3579.7 *
Intereses b/	271.9	314.5	406.2	555.8
Total Servicio Deuda	922.2	914.9	1,249.6	4,135.5
Ingresos Corrientes Gobierno Central c/	17,486.4	19,121.0	22,175.1	26,234.7
Servicio Deuda Interna / Ingresos Corrientes	5.3%	4.8%	5.6%	15.8%

a/ preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

c/ Incluye intereses por intereses

*/ Incluye el pago de préstamo puente de L. 1,114.0 millones al Banco Central de Honduras por cancelación de CAMS y bonos FONAPROVI por L. 321.9 millones.

Fuente: DGCP

CUADRO No. 28
EVOLUCION DEUDA INTERNA POR TASAS DE INTERES 2001-2004
(En Millones de Lempiras)

TASA	2001	2002	2003	2004 a/
2%	267.4	267.5	267.5	247.6
4%	278.8	278.8	278.8	141.2
6%	740.2	608.1	43.6	362.5
7%	23.3	23.3	15.0	8.3
9%	13.3	13.3	11.0	7.7
10%	23.9	11.2	10.0	9.0
11%	12.0	7.0	5.0	3.0
12%	70.5	70.5	60.5	50.5
13%	12.8	11.8	10.8	10.8
14%	28.0	18.0	10.0	6.5
Tasa de Mercado	2,886.4	3,590.8	4,911.5	4,721.3
No Especificado	170.0	110.1	3,382.5 *	1,564.5 *
TOTAL	4,526.6	5,010.4	9,006.2	7,132.9

a/ Preliminar

*/ Nota: Incluye cuentas por cobrar por el financiamiento financiero al productor agropecuario y cuentas por cobrar por cartera de alivio, por un

Fuente: DGCP

CUADRO No. 29
GOBIERNO CENTRAL: SALDO DEUDA INTERNA 2002-2004
 (En Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2002	2003	2004 a/
BONOS GENERALES	2,059.4	3,748.9	3,937.3
Bonos Global Consolidado 1996	851.9	557.7	328.5
Bonos Provisionales 1997	510.0	408.0	306.0
Bonos Presupuesto 2001	350.0	503.0	449.3
Bonos Presupuesto 2002	347.5	850.0	684.3
Bonos Presupuesto 2003		1,430.2	2,130.0
Bonos Presupuesto 2004			39.2
OTROS BONOS	2,268.0	1,874.8	1,631.1
Bonos INPREMA	11.7	3.8	2.5
Bonos INJUPEMP	4.1	3.0	2.1
Bonos IHSS	109.3	2.5	1.9
Bonos IPM	10.6	8.9	7.1
Bonos de la Vivienda	2.0	1.5	1.0
Bonos Deuda Agraria	88.0	143.2	141.2
Bonos Caficultura	11.2	0.0	0.0
Bonos Extraordinarios Liquidación CONADI	14.2	12.4	8.3
Estabilización Financiera I	608.1	467.5	362.5
Estabilización Financiera II	81.0	72.0	63.0
Estabilización Financiera III	499.3	464.0	428.0
Estabilización Financiera IV	119.0	107.1	95.2
Bonos Terreno El Zarzal	263.1	263.1	247.6
Bonos Reactivación Agropecuaria	440.9	300.0	268.5
Otros	5.5	25.8	2.2
DEUDA NO BONIFICADA	683.0	3382.5 *	1564.5 *
TOTAL	5,010.4	9,006.2	7,132.9

a/ Preliminar

*/ Nota: Incluye cuentas por cobrar por el financiamiento financiero al productor agropecuario y cuentas por cobrar por cartera de alivio, por un valor de L. 1,356.6 millones
 Fuente: DGCP y BCH

CUADRO No. 30
EVOLUCION DEUDA INTERNA POR TENEDORES 2001-2004
 (En Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2001	2002	2003	2004 a/
SECTOR PUBLICO	2,575.7	2,937.1	5,104.3	3,674.8
Banco Central de Honduras	929.2	919.0	2,295.9	1,181.6
Organismos Descentralizados	1,580.5	1,992.5	2,800.2	2,481.6
Gobierno Central	48.3	11.0	8.2	0.0
Organismos Desconcentrados	17.7	14.6	0.0	0.0
Gobierno Locales	0.0	0.0	0.0	11.6
SECTOR PRIVADO	1,949.7	2,073.3	3,901.9	3,458.1
Bancos Comerciales	728.5	785.0	859.8	958.2
Sociedades Financieras	193.5	133.2	134.1	62.6
Sector Privado	832.6	862.8	861.1	850.8
Otras Instituciones Financieras	195.1	292.3	2046.9	1586.5
TOTAL	4,525.4	5,010.4	9,006.2	7,132.9

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

PARTE II

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

- A. *Actividades en el Campo de los Ingresos Fiscales***
- B. *Situación en el Campo de la Inversión Pública***
- C. *Donaciones***
- D. *Manejo del Endeudamiento Externo***
- E. *Manejo del Endeudamiento Interno***
- F. *Estrategia de Reducción de la Pobreza***
- G. *Principales Decretos y Acuerdos en Materia Tributaria***
- H. *Cooperación Externa***
- I. *Otras Actividades***
- J. *Actividades por Dependencias***

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas en el año 2004, desarrolló una serie de actividades dentro del marco definido por el Presidente de la República Licenciado Ricardo Maduro, orientadas a iniciar un proceso de transformación de nuestro país en las áreas económicas, política y social, con el firme propósito de crear una economía que muestre un crecimiento alto y sostenido, que permita la reducción sostenida de la pobreza y el desarrollo del capital físico y humano. Un aspecto importante en este proceso es: la consolidación de la democracia, la gobernabilidad, promover el imperio de la Ley, alcanzar un marco macroeconómico estable, generar las condiciones para que el sector privado se convierta en el motor del crecimiento y la generación de empleo productivo en la lucha contra la pobreza.

Dentro del marco anterior, la Secretaría de Finanzas desarrolló las actividades que se presentan a continuación:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

1. Política de Ingresos

La política tributaria durante el año 2004, se orientó a mantener en equilibrio las finanzas públicas, mejorar la competitividad de nuestro país para facilitar su inserción en el proceso de globalización y de una mayor integración con la región, así como a afianzar la equidad del sistema

impositivo y aumentar la base tributaria como condición imprescindible para mejorar la recaudación tributaria. También con el propósito de atenuar el déficit fiscal y mantener la estabilidad macroeconómica, el Gobierno consideró de vital importancia la introducción de reformas fiscales, como la Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas Decreto No. 219-2003 y la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central Decreto No. 220-2003, imprimiendo mayor equidad al Sistema Tributario, aumentando la base tributaria y mejorando la administración de los tributos, logrando con ello, mantener una presión tributaria que garantiza la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En las medidas de carácter administrativo de los ingresos fiscales, es necesario destacar la presencia de la autoridad tributaria mediante operativos de fiscalización a los contribuyentes, impulsándose incluso el cierre temporal de 1,980 negocios como medida coactiva, para afianzar el cumplimiento en las obligaciones tributarias.

También es importante señalar las facilidades que se están brindando a los contribuyentes, aplicando técnicas modernas en cuanto a declaraciones de impuestos, control de expedientes y las fiscalizaciones masivas y puntuales para asegurar los niveles de recaudación.

De lo anterior se deduce que la política tributaria tiene como objetivo mejorar la eficiencia económica, el ahorro nacional y la inversión, en el marco de los

procesos de globalización comercial y de la Integración Económica Centroamericana.

2. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes durante el año 2004 mostraron un crecimiento de 18.3% en relación al 2003, contribuyó a este resultado, la mayor participación de los ingresos no tributarios, destacándose en esta categoría el rubro de transferencias del sector público que pasó de L.1,584.6 millones en el 2003 a L.1,715.7 millones en el año 2004.

a. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en el año 2004 observaron un crecimiento de 19.3% (L. 3,779.5 millones) con relación al año anterior, explicado principalmente por incrementos en las recaudaciones por concepto de: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Ventas, Aporte al Patrimonio Vial, Aporte Solidario e Impuesto a los Licores.

Las causas relevantes del comportamiento de los ingresos, que pueden identificarse al nivel de los principales rubros de recaudación son:

a.1 Impuestos Directos:

El Impuesto Sobre la Renta continúa generando la mayor proporción de los ingresos directos, en comparación con el monto recaudado por el Impuesto Sobre la Propiedad y el Aporte Solidario Temporal.

La recaudación en dicho rubro mostró en el año 2004 un incremento de 28.9% con relación al año anterior. Este comportamiento es explicado

principalmente por la tendencia de las medidas tomadas el año anterior mediante el Decreto No.51-2003 contentivo de la Ley de Equidad Tributaria y Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas, Decreto No. 219-2003. En lo que respecta a la estructura de este impuesto según tipo de contribuyente, las personas jurídicas mantienen una mayor participación como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 31
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGÚN CONTRIBUYENTE
(En Millones de Lempiras)

Contribuyente	2001	2002	2003	2004 a/
Personas Naturales	1,131.7	1,265.4	1,535.3	2,022.7
Personas Jurídicas	2,404.9	2,511.7	2,681.6	3,428.2
Total	3,536.6	3,777.1	4,216.9	5,450.9
Personas Naturales	32.0	33.5	36.4	37.1
Personas Jurídicas	68.0	66.5	63.6	62.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Dirección Ejecutiva de Ingresos y Dirección General de Presupuesto.
a/ Preliminar

En relación al Impuesto de la Propiedad, éste manifestó una recaudación en el 2004 superior en 3.6% (mantiene la tendencia registrada en el 2003, obteniendo L. 238.8 millones).

Impuesto al Activo Neto, en este impuesto se observó una recaudación de L. 138.4 millones, debido a la aplicación de la Ley de Equidad Tributaria.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas

En el año 2004 los ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas, muestra un incremento de

L.751.1 millones, generados principalmente por el Impuesto a los Licores y el Impuesto General Sobre Ventas. Los elementos determinantes de este comportamiento se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza en el año 2004, alcanzó un monto de L.314.1 millones valor inferior en L. 35.8 millones al registrado en el 2003, lo que se debe a un decremento de 1.9% en la producción de cerveza, cuyo volumen tiene una tendencia decreciente a partir de 1998.
- En el año 2004, el valor recaudado en concepto de Impuesto Sobre Aguas Gaseosas, muestra un decremento de 7.3% (L. 19.0 millones) en relación al año anterior, resultado que se explica por reducción de 0.4% en la producción.
- La recaudación en concepto de Impuesto a la Producción de Cigarrillos registró un decremento en L.138.6 millones, debido al pago realizado el año anterior por concepto de los valores desfasados en concepto de este impuesto.
- El Impuesto Sobre Ventas en el 2004, muestra un crecimiento de 15.5% en relación al año 2003, lo que se explica principalmente por el crecimiento de la economía, y por la tendencia de las medidas tomadas el año anterior, con las que se obtuvo un rendimiento de L. 584.8 millones aproximadamente, también contribuyó a este resultado la presencia fiscal que mantuvo la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a través de operativos tales como:

Revisión de facturas y cierre de negocios.

a.3 Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas

Durante el año 2004, las recaudaciones por los impuestos clasificados dentro de esta cuenta alcanzaron un monto de L. 5,506.0 millones, contribuyendo principalmente a este resultado y el Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial con L. 4,539.8 millones, este renglón se vió incrementado en L.1,161.8 millones, debido a que mediante el Decreto 19-2003, se consolidó en un solo impuesto dolarizado, los tres gravámenes que recaían sobre los carburantes derivados del petróleo; los impuestos tradicionales agrupados en este rubro (Timbres de Vehículos, Gravámenes de Servicios Turísticos y Licencias) representaron en el año 2004 una recaudación de L. 966.2 millones, valor superior en L. 95.4 millones al registrado el año anterior, lo que es el resultado de incrementos en algunos impuestos que forman este rubro y la conversión al Impuesto Sobre Ventas de los Impuestos Sobre el Transporte Aéreo y sobre Espectáculos Públicos.

a.4 Impuesto Sobre Importaciones

La recaudación en el año 2004, que proviene del impuesto que causa la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, se incrementó en 10.1% (L. 165.6 millones), lo que se debe a mayores controles de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, para combatir el contrabando y la defraudación fiscal.

a.5 Impuestos a los Carburantes Derivados del Petróleo

La recaudación total proveniente de los impuestos a los carburantes, durante el 2004 ascendió a L. 4,679.2 millones, cantidad superior en 24.6% a la alcanzada en el año 2003, lo que resulta de un efecto combinado de crecimiento en el consumo y, del impacto del deslizamiento del tipo de cambio del lempira con respecto al dólar de Estados Unidos, también de la incorporación del impuesto de importación de petróleo al Aporte Social y Vial y a la revisión de la tasa.

b. Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios en el año 2004, ascendieron a L.2,822.8 millones, cantidad que en un 60.7% es explicada por las transferencias de efectivo hechas por el sector público al Gobierno Central, que ascendieron a L.1,715.7 millones. En lo que respecta al rubro de canon por concesiones, éste alcanzó L.441.9 millones, explicado en un 61.4% por los ingresos de concesiones de frecuencias radioeléctricas (L. 271.2 millones), 26.1% por el canon de concesiones aeroportuarias (L.115.5 millones) y 1.14% por la concesión de la lotería electrónica (L. 50.5 millones) y 0.11% por otros (L. 4.7 millones).

**CUADRO No. 32
RECAUDACIONES PROVENIENTES DE LOS IMPUESTOS
A LA ACTIVIDAD PETROLERA
(Millones de Lempiras)**

AÑOS	Impuesto de Importación	Impuesto de Consumo	Aporte Vial	Diferencial de Petróleo	Total
1998	316.2	410.6	1,047.7	653.3	2,427.8
1999	383.4	467.7	1,783.4	-	2,634.5
2000	297.0	347.2	1,962.2	-	2,606.4
2001	598.4	753.2	2,021.5	-	3,373.1
2002	570.2	713.7	2,228.0	-	3,511.9
2003	151.9	224.7	3,378.0	-	3,754.6
2004 a/	139.4		4,539.8		4,679.2

Fuente: UPEG, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto

a/ Preliminar

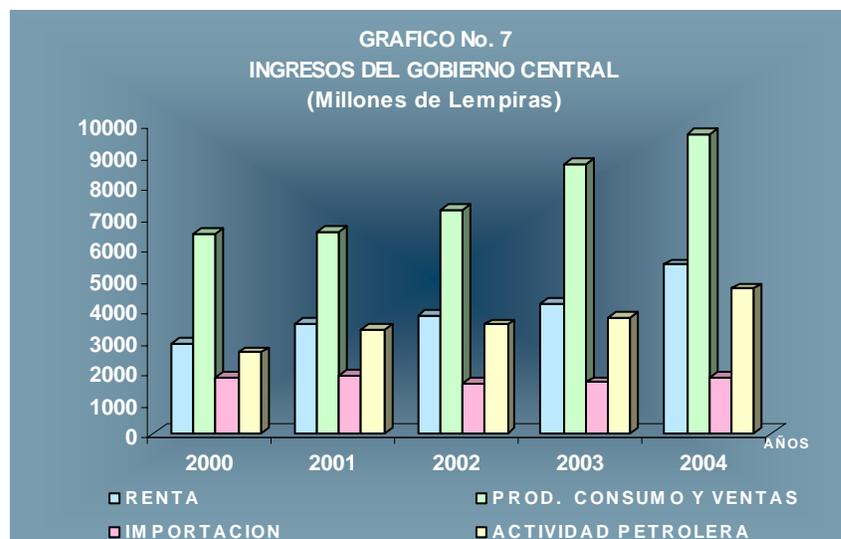
CUADRO No. 33
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO AL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2001	2002	2003	2004 a/
CORRIENTE				
PANI	30.0	30.0	25.0	25.0
E.N.P.	100.0	130.0	190.0	164.8
B.C.H.	14.1	15.0	25.9	25.9
HONDUTEL	525.0	800.0	1,196.7	1,500.0
ENEE	40.0	0.0	0.0	0.0
ENEE por exoneración				
Impuesto al Combustible	362.6	552.9	147.0	0.0
TOTAL CORRIENTE	1,071.7	1,527.9	1,584.6	1,715.7
CAPITAL 1/				
B.C.H.				6.5
Otros (Municipalidades)				9.7
TOTAL CAPITAL	0.0	0.0	0.0	16.2
TOTAL	1,071.7	1,527.9	1,584.6	1,731.9

Fuente: UPEG, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto

a/ Preliminar

1/ Contabilizados en Ingresos de Capital



CUADRO No. 34
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 2001-2004
MILLONES DE LEMPIRAS

DESCRIPCION	2001	2002	2003	2004 a/
INGRESOS TOTALES b/	18,013.0	19,776.0	22,233.9	26,307.8
INGRESOS CORRIENTES	17,981.6	19,776.0	22,175.1	26,234.7
TRIBUTARIOS	16,083.1	17,229.0	19,632.4	23,411.9
<u>DIRECTOS</u>	<u>3,759.3</u>	<u>3,987.7</u>	<u>4,639.4</u>	<u>6,258.9</u>
RENTA	3,536.6	3,777.1	4,216.9	5,450.9
APOORTE SOLIDARIO TEMPORAL			192.0	430.8
PROPIEDAD	176.4	210.6	230.5	238.8
ACTIVOS NETOS	46.3	0.0	0.0	138.4
<u>INDIRECTOS</u>	<u>9,873.1</u>	<u>11,072.6</u>	<u>13,190.3</u>	<u>15,198.6</u>
<u>PRODUCCION</u>	<u>7,271.4</u>	<u>7,966.8</u>	<u>8,941.5</u>	<u>9,692.6</u>
CERVEZA	371.4	367.8	349.9	314.1
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	49.1	40.2	46.3	55.7
DERIVADOS DEL PETROLEO	753.2	713.7	224.7	0.0
GASEOSAS	262.1	277.3	261.2	242.2
CIGARRILLOS	247.0	406.5	603.1	464.5
VENTAS	5,341.0	5,912.6	7,191.3	8,308.6
OTROS	247.6	248.6	265.1	307.5
<u>SERV. Y ACT. ESP.</u>	<u>2,601.7</u>	<u>3,105.7</u>	<u>4,248.8</u>	<u>5,506.0</u>
APOORTE VIAL	2,021.5	2,228.0	3,378.0	4,539.8
OTROS	580.2	877.7	870.8	966.2
<u>COMERCIO EXTERIOR</u>	<u>2,448.1</u>	<u>2,162.1</u>	<u>1,793.0</u>	<u>1,946.1</u>
<u>IMPORTACIONES</u>	<u>2,448.1</u>	<u>2,162.0</u>	<u>1,793.0</u>	<u>1,946.1</u>
PETROLEO	598.4	570.2	151.9	139.4
OTROS	1,849.7	1,591.8	1,641.1	1,806.7
VARIOS	2.6	6.6	9.7	8.4
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,898.5	2,547.0	2,542.7	2,822.8
TASAS Y TARIFAS	12.7	168.5	143.3	155.5
TRANSFERENCIA SECTOR PUBLICO c/	1,071.7	1,527.9	1,584.6	1,715.7
DERECHOS POR IDENTIFICACION Y REGISTRO	58.1	88.3	110.2	209.8
CANON POR CONCESIONES	292.9	281.1	437.1	441.9
MULTAS	86.0	97.1	67.3	59.5
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	111.9	155.6	27.5	61.1
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	265.2	228.4	172.7	179.4
INGRESOS DE CAPITAL	31.4	0.0	0.0	73.1

Fuente: UPEG / SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses recibidos

c/ Para los años 2001 y 2002, se incluyen L. 362.6 y L. 552.9 respectivamente, como Impuesto al Petróleo cobrado por la ENEE.

CUADRO No. 34 - a
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 2000-2004
(% DEL PIB)

DESCRIPCION	2001	2002	2003	2004a/
INGRESOS TOTALES	18.2	18.3	18.5	19.2
INGRESOS CORRIENTES	18.2	18.3	18.4	19.1
TRIBUTARIOS	16.2	15.9	16.3	17.1
<u>DIRECTOS</u>	3.8	3.7	3.9	4.6
RENTA	3.6	3.5	3.5	4.0
APORTE SOLIDARIO TEMPORAL			0.2	0.3
PROPIEDAD	0.2	0.2	0.2	0.2
ACTIVOS NETOS	0.0	0.0	0.0	0.1
<u>INDIRECTOS</u>	10.0	10.2	10.9	11.1
<u>PRODUCCION</u>	<u>7.3</u>	<u>7.4</u>	<u>7.4</u>	<u>7.1</u>
CERVEZA	0.4	0.3	0.3	0.2
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0.0	0.0	0.0	0.0
DERIVADOS DEL PETROLEO	0.8	0.7	0.2	0.0
GASEOSAS	0.3	0.3	0.2	0.2
CIGARRILLOS	0.2	0.4	0.5	0.3
VENTAS	5.4	5.5	6.0	6.1
OTROS	0.3	0.2	0.2	0.2
<u>SERV. Y ACT. ESP.</u>	<u>2.6</u>	<u>2.9</u>	<u>3.5</u>	<u>4.0</u>
APORTE VIAL	2.0	2.1	2.8	3.3
OTROS	0.6	0.8	0.7	0.7
<u>COMERCIO EXTERIOR</u>	2.5	2.0	1.5	1.4
<u>IMPORTACIONES</u>	<u>2.5</u>	<u>2.0</u>	<u>1.5</u>	<u>1.4</u>
PETROLEO	0.6	0.5	0.1	0.1
OTROS	1.9	1.5	1.4	1.3
VARIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.9	2.4	2.1	2.1
TASAS Y TARIFAS	0.0	0.2	0.1	0.1
TRANSFERENCIA SECTOR PUBLICO	1.1	1.4	1.3	1.3
DERECHOS POR IDENTIFICACION Y REGISTRO	0.1	0.1	0.1	0.2
CANON POR CONCESIONES	0.3	0.3	0.4	0.3
MULTAS	0.1	0.1	0.1	0.0
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.1	0.1	0.0	0.0
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.3	0.2	0.1	0.1
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.1

Fuente: UPEG / SEFIN

a/ Preliminar

B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

En el año 2004, se hicieron esfuerzos importantes en el campo de la Inversión, especialmente en la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura básica del país, se continuaron desarrollando proyectos de construcción, rehabilitación y pavimentación de caminos y carreteras a nivel nacional. En el área de la salud se siguió con la construcción y equipamiento de los Hospitales de Tela y Danlí. En el área de infraestructura rural se continuó desarrollando los diferentes proyectos de irrigación principalmente en el Valle de Nacaome, Valle de Quimistán y Valle de Comayagua.

La inversión pública durante el año 2004 alcanzó un monto de L. 3,527.0 millones, cifra superior en 26.3% a la registrada en el año 2003, financiándose en un 57% con recursos nacionales, con fondos provenientes de préstamos se financio un 42%, y el restante 1% fue financiado con recursos no reembolsables provenientes de organismos internacionales y países amigos.

Los esfuerzos en el campo de la inversión pública ponen de manifiesto el interés que el Gobierno de la República, tiene en fomentar la actividad

productiva a través de la ampliación y conservación de las obras de infraestructura económica del país.

Los fondos en mención, fueron dedicados a la ejecución de los proyectos detallados en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 35
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRECTA 2004
(MILES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	2004
TOTAL FONDOS EXTERNOS	1,528.5
ESTAMOS	1,494.3
RIESS, Reorganización Institucional y extensión de los servicios de salud	137.6
PROG DE PREINV PARA PROJ DE RECONST. Y TRANSF (PNUD)	57.4
REH.Y REC. CARRETERA JICARO GALAN EL AMATILLO	53.8
CONSTRUC.REHAB.DE CARRETERAS PTO.CORTES-GUATEMALA	278.4
ONDO VIAL	124.9
RT. INST. SOST. DEL SECTOR VIAL	47.3
PLEMENTO EMERGENCIA VIAL Y AGUA POTABLE	104.0
nillo Periferico de Tegucigalpa (seccion III)	89.7
EGO VALLE DE QUIMISTAN	70.0
DES. HIDR. VALLE NACAOME (RRNN)	300.2
CONSTRUCCION HOSPITALES DE TELA Y DANLÍ	74.6
GASTOS VARIOS DE INVERSIÓN	156.3
DONACIONES	34.3
Estudio actualizacion diseño final tramo Villa San Antonio Goascoran	4.1
EQUIPO DE SEGURIDAD	18.0
fondo Vial (reparacion carretera fronteriza con el Salvador)	3.5
Construccion Puente en la Mosquitia (MOPAWI)	4.2
MEJORAMIENTO EDUC. MEDIA EN HOND.	1.3
GASTOS VARIOS DE INVERSIÓN	3.2
FONDOS NACIONALES	1,998.5
REHABILITACION Y CONST. CARRE. PTO CORTES GUATEMALA	16.2
REPARACIÓN CARRETERA JICARO GALAN CHOLUTECA EL ESPINO	25.2
CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS CONTRA INUNDACIONES	23.0
AVIMENTACION CARRETERA COMAYAGUA LIBERTAD BID 1053	18.2
AVIMENTACION CARR. GRACIAS LA ESPERANZA- MARCALA	23.6
AVIMENTACION CARR. GRACIAS LA ESPERANZA- SAN JUAN	20.0
AVIMENTACION CARR. GRACIAS LA ESPERANZA- SAN MIGUELITO	15.6
EJORAMIENTO Y PAVIMENTACION RIO DULCE EL PORVENIR	10.3
NST. Y RECONST DE CAMINOS POR MANO DE OBRA	43.4
CONSTRUCCION ANILLO PERIFERICO TEGUCIGALPA CTAS INACTIVAS	33.8
DESARROLLO DE RR HIDRICOS VALLE NACAOME	24.0
OTRAS CONSTRUC.Y MEJORAS DE CARRET. Y PUENTES	13.8
NSTRUC.ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS	38.7
BRAS URBANISTICAS	32.4
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION	35.6
ADQUISICION DE EQUIPO VARIOS	28.9
ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALVATAJE	44.8
COMPRA DE EQUIPO PARA IDENTIFICACION CIUDADANA	140.0
FUERZA AEREA HONDUREÑA (HELICÓPTEROS)	120.0
CORREDOR LOGISTICO	140.0
MEGA PARQUES	120.0
Inversion turistica en Guanaja	50.0
ASIGNACION GLOBAL PROYECTO ADMINISTRACION DE JUSTICIA	155.7
ASIGNACION GLOBAL CONTRAPARTE DE PROYECTOS VARIOS	75.9
ARIOS gastos de inversion	115.6
ONDO VIAL	633.9
TOTAL	3,527.0

FUENTE: UPEG, SEFN. EN BASE A CIFRAS DE LA D.G.P. Y D.G.C.P.

C. DONACIONES

Durante el año 2004, el país recibió en concepto de donaciones de Gobiernos Amigos e instituciones internacionales, una cantidad de recursos que según estimaciones de Balanza de Pagos, oscila alrededor de US\$ 202.9 millones.

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de países y organismos internacionales y otros donantes, con sus correspondientes valores donados.

CUADRO No. 36
DONACIONES RECIBIDAS DEL EXTERIOR
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	2004 a/
Estados Unidos	68.0
AID	65.0
Otros	3.0
Japón	38.0
Alemania	5.5
Suiza (COSUDE)	3.0
Suecia	13.0
España	5.0
Finlandia	0.8
China	10.0
Francia	2.1
FAO	1.0
PMA	8.0
Canadá	4.0
Cuba	4.0
Italia	1.1
PNUD	1.0
Unión Europea	25.0
OPS	2.2
Otros	11.2
TOTAL	202.9

Fuente: Datos elaborados en base a cifras BCH.
a/ Preliminar

D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

1. Contrataciones

En materia de endeudamiento externo, el Gobierno siguió una política que tiene como principio básico el mantenimiento de una firme disciplina de contratación de nuevo endeudamiento. El Gobierno limita el mismo únicamente a préstamos contratados en condiciones altamente concesionales y para proyectos prioritarios.

En el 2004, Honduras contrató 24 préstamos con elementos de concesionalidad mayores o iguales al 35%, con los diferentes organismos multilaterales y bilaterales, por un monto de US\$410.5 millones. La mayor contratación provino de las instituciones multilaterales con un 86.9% de participación, en la cual el BID ocupa el 41.1% e IDA el 38.8%. Los nuevos préstamos fueron contratados en condiciones mayores o iguales al 35% de concesionalidad, largos plazos (30 años promedio) de amortización y períodos de gracia (10 años).

El destino de los recursos contratados será el que se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 37
PRESTAMOS CONTRATADOS POR AÑO 2004
(Millones de US\$)

SECTOR	2004 a/	%
Sector Social	173.6	42.3
Infraestructura	64.8	15.8
Fortalecimiento Institucional	41.1	10.0
Apoyo Productivo	100.3	24.4
Otros	30.7	7.5
TOTAL	410.5	100.0

a/ Preliminar
Fuente: D.G.C.P.

Las condiciones financieras promedio de los préstamos contratados durante el 2004 fueron las siguientes:

- Plazo: 30 promedio
- Período de Gracia: entre 3 y 10 años
- Tasa de interés: 0.75% y 1.25%

CUADRO No. 38
PRESTAMOS CONTRATADOS POR ACREEDOR
2000 - 2003
(Millones de Dólares)

ACREEDOR	2001	2002	2003	2004 a/
MULTILATERAL	370.5	169.6	159.2	356.8
IDA	198.6	28.8	23.0	158.8
BCIE	15.6	23.3	71.2	22
BID	125.5	114.3	65.0	168.9
OPEC	5.0			
FIDA	19.5			
FND	6.3	3.2		7.1
BILATERAL	29.5	23.4	51.0	53.7
ITALIA		15.9		
ESPAÑA	3.5	4.9	31.5	14.5
CHINA	20.0			30.0
COREA	6.0			
ALEMANIA		2.6		9.2
BÉLGICA			14.5	
OPEC			5.0	
TOTAL	400.0	193.0	210.2	410.5

a/ Preliminar
Fuente: D.G.C.P.

2. Desembolsos

El monto total de desembolsos percibidos durante el año 2004, es de US\$396.0 millones, específicamente destinados a: proyectos de infraestructura económica y social. Del total US\$296.0 millones (74.7%) corresponde a fuentes multilaterales y US\$100.0 millones (25.3%) a bilaterales. Las entidades multilaterales que registran los montos más elevados de desembolsos son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Los desembolsos según sector pueden apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 39
DESEMBOLOSOS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Millones de Dólares)

SECTOR	MONTO	%
Sector Social	139.7	35.3
Infraestructura	90.0	22.7
Fortalecimiento Institucional	39.6	10.0
Apoyo Productivo	96.6	24.4
Otros	30.1	7.6
TOTAL	396.0	100.0

Fuente: DGCP

En el cuadro siguiente pueden apreciarse los desembolsos recibidos por acreedor:

CUADRO No. 40
DETALLE DE DESEMBOLOSO POR ACREEDOR
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	2004 a/	%
Multilateral	296.0	74.7
IDA	125.1	31.6
BID	138.4	34.9
BCIE	32.5	8.2
Bilateral	100.0	25.3
España	20.9	5.3
Italia	17.0	4.3
República de China (Taiwan)	33.7	8.5
Bélgica	13.4	3.4
Otros	15.0	3.8
TOTAL	396.0	100.0

a/ Preliminar
Fuente: D.G.C.P.

Por el lado de las fuentes multilaterales los principales desembolsos provienen de: BID, IDA, BCIE, mientras que por el lado de los bilaterales, las mayores aportaciones de desembolso son provenientes de: China (US\$ 33.7 millones), España (US\$20.9 millones), Italia (US\$17.0 millones) y Bélgica (US\$13.4 millones).

3. Operaciones de Alivio de Deuda

La Secretaría de Finanzas, continúa realizando un trabajo intenso hacia el logro del máximo alivio de deuda disponible en el marco de las opciones tradicionales (Club de París), y en el Marco de la Iniciativa del Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC).

En materia de alivio de deuda pública externa dentro del marco de la Iniciativa de Alivio de Deuda para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), las gestiones para incorporar a Honduras a esta Iniciativa, se iniciaron desde 1998, cuando el Gobierno solicitó oficialmente al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional su incorporación a la misma.

Después de intensas negociaciones a nivel técnico con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el país fue declarado elegible en el mes de diciembre de 1999, y se logró el punto de decisión en julio del 2000 y se llegó al punto de culminación en marzo del año 2005.

Para alcanzar el punto de culminación se requería cumplir varios requisitos:

- Poseer una Estrategia de Combate a la Pobreza debidamente concensuada.
- Implementar una reforma al Sistema de Seguridad Social.
- Mejorar los Servicios Básicos de Salud.
- Mejorar la Calidad de Educación.
- Mejorar los Indicadores Sociales.
- Fortalecer el Sector Financiero.

- Cumplir el Acuerdo con el FMI.

De acuerdo a las reglas que norman la iniciativa HIPC, este alivio de deuda no es entregado al país en una sola operación, sino que se va asignando como una proporción del servicio de deuda anual a lo largo de un período de entre 8 y 15 años, dependiendo del acreedor.

El 14 de abril del 2004, se suscribió la quinta Minuta con los diez países Acreedores del Club de París, por primera vez en la historia de Honduras se logró una aplicación en términos de Colonia del 90% de reducción de la deuda elegible en términos de valor presente neto, incluyendo en esta deuda las reestructuraciones anteriores y las deudas diferidas.

E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Emisión de Bonos

El saldo de la deuda interna durante el 2004 ascendió a L.7,132.9 millones, de la cual el 66.2% está colocada a tasas de interés de mercado, en tenedores tanto del sector público como privado.

En lo que respecta a la gestión del endeudamiento interno, es importante indicar que durante el año 2004, el Estado por siete años consecutivos continuó con su política de utilizar al mínimo el crédito interno para financiar el déficit de las operaciones normales del Gobierno, así para financiar el presupuesto del año 2004 únicamente se utilizaron L.39.2 millones. Sin

embargo, durante el año 2004 se emitieron L.1,807.2 millones, así:

DESCRIPCIÓN	MILLONES DE LPS.
Bonos Presupuesto 2002	529.1
Bonos Presupuesto 2003	1,236.2
Bonos Presupuesto 2004	39.2
Bonos Reactivación Agrícola	2.6
Bonos Deuda Agraria	0.1
TOTAL	1,807.2

Fuente: DGCP

2. Negociación de Títulos Valores Públicos en Condiciones de Mercado

En el año 2004 en las subastas de Títulos Valores Gubernamentales (Consolidado Bonos y CAMS), se colocó la suma de L.34,289.0 millones cifra superior en 19.8% a la registrada en el año 2003 que ascendió a L.28,623.4 millones. La demanda de los agentes inversionistas, en valores acumulados en el año 2004 alcanzó el nivel de L.39,255.3 millones. La tasa de interés promedio fue de 11.56%.

El Banco Central de Honduras, siguiendo una política de brindar al sistema financiero la posibilidad de administrar de mejor forma su flujo de liquidez, realizó acuerdos de recompra temporales de valores gubernamentales, los que permiten obtener liquidez de muy corto plazo a dichas instituciones.

Es importante señalar que los instrumentos financieros gubernamentales tienen una gran aceptación entre los inversionistas,

dada su rentabilidad, seguridad y confianza.

F. ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

La Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), fue formulada en un marco de amplia participación de la sociedad civil hondureña. Logrando con ello un sentido de apropiación que facilita su sostenibilidad en el largo plazo. El proceso participativo se realizó entre enero de 2000 y mayo de 2001, con participación directa de 3,500 representantes de organizaciones de la sociedad civil. En muchos casos cada participante traía el mandato de la consulta que previamente su organización había realizado con sus afiliados.

Visión

En el marco de la ERP la ejecución y seguimiento de la misma, constituye un compromiso histórico de la sociedad hondureña, a través de sus instancias representativas, tanto a nivel de los poderes del Estado, como de los partidos políticos y la sociedad en general. Este amplio apoyo, permitirá que la Estrategia se convierta en una política de Estado, con una perspectiva de largo plazo y cuya ejecución no se vea alterada por los cambios de gobierno.

La Estrategia concentra sus esfuerzos hacia las necesidades más urgentes de la población y sus acciones se enfocan en proyectos encaminados a :

- Incrementar la Calidad y la Cobertura de la Educación y la Salud

- Mejorar la Infraestructura Básica Rural (agua y saneamiento, caminos, electricidad, y redes de telecomunicaciones)
- Mejorar la Red de protección social para los pobres, sobre todo las minorías étnicas y las Mujeres. Siendo éstos los sectores prioritarios para la ERP.
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo a la mujer

Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- a) Priorizar en acciones que tiendan a la reducción sostenible de la Estrategia.
- b) Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- c) Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- d) Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- e) Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

Objetivo

El objetivo fundamental de la ERP, es reducir la pobreza de manera significativa y sostenible, en base a un crecimiento económico acelerado procurando la equidad en la distribución de sus resultados, a través de un mayor acceso de los pobres a los factores de producción, incluyendo el desarrollo del capital humano y redes de seguridad social.

Con la Estrategia se pretende reducir para el año 2015 hasta un 42% la proporción de los hogares que se encuentran debajo de la línea de pobreza, la que actualmente representa un 66% del total de la población del país.

Metas

- Duplicar la cobertura de educación prebásica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad la Mortalidad infantil en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años

Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

En relación al presupuesto ejecutado durante el período comprendido entre 2000-2004, la composición del gasto de la ERP por tipo de fondo está

representado en su mayoría con fondos nacionales con un 62%, fondos de préstamos externos 27%, fondos de donaciones 7%, fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 4%, lo que está en línea con los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Al mes de diciembre de 2004 se registró una ejecución de Lps. 11,356.4 millones, evidenciando su mayor contribución al Área 4, (Invirtiendo en Capital Humano) con un 57.1%, reflejado por la ejecución de algunos proyectos relevantes tales como: Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Escuelas Saludables, Programas Alternativos de Educación Básica, y PRALEBAH. Por orden de importancia se evidencia la contribución en el Área 6, (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 18.5% mediante la ejecución de proyectos en apoyo a las municipalidades a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Programa de Eficiencia y Transparencia en Compras y Contrataciones del Estado; en el Área 2, (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 13% reflejado por la ejecución de proyectos como Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL), entre otros y por último el Área 1 y 3 registrando menores niveles de ejecución.

En el 2004, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la

siguiente: aproximadamente un 39.8% del total se utilizó para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveían servicios básicos tales como educación y salud. Se destinó 35.5% en inversiones (tanto directas por parte del Gobierno Central como transferencias de capital a los gobiernos municipales y empresas, tales como el SANAA). Un 14.1% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes y un 9% para la compra de bienes y servicios (medicamentos y otros).

Con el propósito de fortalecer el capital humano, se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación y salud.

EN EL SECTOR EDUCACIÓN, los programas, proyectos y medidas para la reducción de la pobreza tienen como propósito principal mejorar la calidad y cobertura. Con relación a las medidas de política planteadas en la ERP, se han dado los siguientes logros:

- Implementación de la jornada curricular, como instrumento que permitirá ayudar a los docentes en el manejo de su tiempo y el aprendizaje de los alumnos.
- Se inició con los trabajos preliminares del Plan Todos con Educación (EFA) 2003-2015, con el objetivo de lograr la graduación universal hasta sexto grado de los escolares.
- Funcionamiento de 2,133 escuelas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) en los 18 Departamentos del país, de las

cuales 582 fueron creadas en el 2003, como modelo de gestión educativa manejados por los padres de familia.

- Creación de 622 plazas en niveles de prebásica y básica, y asignación de 262,601 horas / clase en educación media, entre otros.

EN EL SECTOR SALUD, las prioridades de la ERP se orientan a fortalecer la atención primaria, atención a la mujer y mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios de salud. En este sentido se han dado los siguientes logros:

- Definición de ocho (8) programas prioritarios en salud: municipio saludable; salud materno infantil; control de enfermedades de transmisión vectorial; atención integral al escolar y adolescente; atención integral al adulto mayor; control de la tuberculosis; lucha contra las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; y reforma sectorial.
- Implementación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, con financiamiento del Banco Mundial, por un monto de US\$ 31.0 millones.
- Instalación y funcionamiento de la Comisión Nacional de SIDA (CONASIDA) como el organismo rector y normativo de todas las políticas en VIH/SIDA a nivel nacional.
- Obtención de una donación por parte del Fondo Global para fortalecer la lucha contra el VIH/SIDA, tuberculosis y malaria, entre otros.

Financiamiento Externo Recibido Para La ERP

Por Préstamos Externos

La inversión social con base en la Estrategia de la Reducción de la Pobreza para el año 2004, alcanzó el monto de US\$ 195.8 millones en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que concedieron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA por sus siglas en inglés), Fondo de Inversión de Desarrollo Agrícola (FIDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KFW por sus siglas en alemán), Organización de los Países Exportadores de Carburantes (OPEC), Medio Crédito Central (MCC), Gobierno de China entre otros.

Por Donaciones

Para el año 2004, se desarrollaron acciones para el alivio de la pobreza en el marco de la ERP, por un monto de \$ 21.2 mm. los cuales fueron donados por países amigos tales como Suecia y Japón, y organismos Internacionales de Financiamiento: Agencia Internacional de los Estados Unidos de América Para el Desarrollo (USAID), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KFW por sus siglas en alemán), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Económica Europea (CEE), Cooperación Americana de Remesas al Exterior (CARE), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el

Banco Mundial a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), entre otros.

Financiamiento Recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC”

Al final del año 2004, se recibió un total de US\$ 256.8 millones, de alivio interino HIPC para ser utilizado en gasto de la ERP, este alivio equivale al

0.2% del PIB en el 2000, 0.9% en el 2001, 2002 y 2003.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud. Tras alcanzar el punto de culminación HIPC, se estima que Honduras recibirá un alivio de deuda por un monto de \$581.4 millones entre 2005-2018.

CUADRO No. 41
EJECUCIÓN DEL GASTO: ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)
2000-2004
(Millones de Lempiras)

FUENTE FINANCIERA	2000	2001	2002	2003	2004 a/
Fondos Nacionales	4,401.0	5,124.8	5,580.7	5,850.6	6,917.7
Fondos Prèstamos	2,178.2	2,526.7	1,665.0	2,026.7	3,560.3
Fondos Donaciones	579.0	687.2	443.1	894.2	385.9
HIPC	140.1	416.5	468.0	483.7	492.5
Total	7,298.3	8,755.3	8,156.8	9,255.2	11,356.4
% del PIB	8.2	8.8	7.5	7.7	8.3
PIB	89,401.0	99,032.0	108,124.0	120,465.0	137,089.0

a/ Preliminar

Fuente: UPEG/SEFIN En base a datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras



CUADRO No. 42
ESTRUCTURA PROGRAMATICA : ESTRATEGIA PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA (ERP)
2000-2004
(MILLONES DE LEMPIRAS)

AREA PROGRAMATICA		2000	2001	2002	2003	2004 a/	% Particip. 2004
1	ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	0.0	0.0	0.0	13.9	27.5	0.2
2	REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS RURALES	1,083.1	1,543.5	1,124.8	1,184.3	1,478.8	13.0
3	REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS URBANAS	699.6	486.9	482.1	792.5	787.0	6.9
4	INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO	3,869.2	4,519.1	5,014.7	5,640.8	6,484.4	57.1
5	FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS	406.6	482.9	374.5	406.2	473.6	4.2
6	GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	1,239.8	1,722.8	1,160.8	1,217.5	2,105.1	18.5
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS		7,298.3	8,755.3	8,156.9	9,255.2	11,356.4	100.0

a/ Preliminar

Fuente: UPEG/SEFIN En base a datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

CUADRO No. 43
ALIVIO HIPC RECIBIDO PARA LA ERP
Millones de Dólares

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004
TOTAL Recibido Lps.	150.96	861.8	943	1,008.6	1,363.2
Tipo de Cambio	14.8	15.5	16.4	17.2	18.2
Alivio HIPC Recibido para la ERP	10.2	55.6	57.5	58.6	74.9
a) Multilaterales	7.3	55.2	48.6	21.0	26.7
BIRF	5.7	18.9	12.3		
BID		22.8	18.5	5.8	
BCIE	1.6	12.3	13.4	15.2	21.0
FMI		1.3	4.5		5.7
b) Bilaterales			8.5	37.2	47.9
Club de París			8.5	37.2	47.9
c) Comerciales	2.9	0.4	0.4	0.4	0.3
CDC	2.9	0.4	0.4	0.4	0.3

Fuente: Banco Central de Honduras

G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA TRIBUTARIA

Durante el año 2004, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Finanzas, elaboró un conjunto de proyectos de Ley relativos a reformas tributarias, remitiendo las iniciativas de Ley al Soberano Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación. El contenido resumido de las principales y acuerdos, se describen a continuación:

DECRETO NO. 41-2004

Emitido por el Poder Legislativo el 1º de abril de 2004, y es contentivo de la reforma de los artículos 40 y 41, del Decreto No. 131-98 del 30 de abril de 1998, que contiene la **Ley de Estimulo a la Producción, a la Competitividad y al Desarrollo Humano**, derogando a su vez sus reformas, establecidas en el Decreto No. 19-2003 del 27 de febrero de 2003, en lo concerniente al **Aporte para la Atención a Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial**.

DECRETO NO. 82-2004

Emitido por el Poder Legislativo a iniciativa del Presidente Constitucional de la República, el 28 de mayo de 2004, y es contentivo de la **Ley de Propiedad**, mediante la cual se establece un sistema de la propiedad incluyente que permite que la mayoría de la población sea partícipe de las actividades económicas reconocidas por el Estado como una forma de contribuir a la erradicación de las causas de pobreza.- Esta Ley en el área tributaria, en el Artículo 140,

establece el nuevo porcentaje del impuesto de Tradición de Bienes Inmuebles en un 1.5; asimismo, mediante el Artículo 141, deroga el Artículo 6 de la Ley de Papel Sellado y Timbres, contenida en el Decreto No. 75 del 7 de abril de 1911 y sus reformas, donde se elimina todo lo concerniente al uso de timbres en los contratos, facturas, recibos y toda clase de documentos representativos de valor.

DECRETO NO. 83-2004

Emitido por el Poder Legislativo el 28 de marzo de 2004, y contentivo de la **Ley Orgánica del Presupuesto**; Instrumento legal, en el cual se fusionan las Leyes de Crédito Público, Tesorería General de la República, Contaduría General de la República y Dirección General de Presupuesto; permite la implantación del Sistema de Administración Financiera Integrada, teniendo como órgano rector es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, lo que contribuye a que la gestión de los recursos financieros del Estado se realicen en un marco de transparencia, que sirva base para la toma de decisiones en el Estado y produzca información para la sociedad civil en forma oportuna, veraz y de calidad, lo que propenderá a disminuir la corrupción, la ineficacia e ineficiencia administrativa, permitiendo un ahorro sustancial de los fondos públicos que será aprovechado para incrementar la ejecución de los proyectos de contenido social como la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) .

DECRETO No. 210-2004

Emitido por el Poder Legislativo el 29 de diciembre de 2004, y contentivo de

las **Reformas al Código Tributario**, cuyos propósitos fundamentales son los siguientes: separar del Código Tributario las disposiciones especiales que regulan los delitos del Contrabando y la Defraudación Fiscal, ambos delitos son trasladados al Código Penal, donde se tipifican los mismos y se establece la sanción o el castigo respectivo, con reclusión en algunos casos y en otros con reclusión y cierre temporal del negocio.

Se precisan las faltas tributarias en la vía administrativa, moderando las sanciones del Código vigente, a fin de hacerlas más realistas y aplicables de conformidad a la capacidad económica del contribuyente o responsable y orientadas bajo el principio de que los tributos, multas y recargos no sean confiscatorios como establece el Artículo 109 de la Constitución de la República.

Se regula el tema de la determinación de oficio de la obligación tributaria, desarrollando en el proyecto lo concerniente al Artículo 85 del actual Código Tributario, proponiéndose su implementación mediante Manuales de Aplicación, los que serán aprobados por Acuerdo Ejecutivo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y otorgando las facultades necesarias a la Dirección Ejecutiva de Ingresos en la reforma propuesta.

Se incorpora al Código un nuevo artículo relacionado con la Transferencia de Precios, proponiéndose la creación de una Ley especial para regular esta materia, que no es exclusiva del área tributaria sino también de la actividad comercial.

Por otra parte, se hace una revisión general del Código Tributaria para eliminar algunas contradicciones, fijar conceptos más claros y adecuar sus disposiciones a la nueva normativa a emitir.

DECRETO NO. 212-2004

Emitido por el Poder Legislativo el 29 de diciembre de 2004, y contentivo de la **Reformas al Código Penal**, mediante el cual se trasladan del Código Tributario al Código Penal los delitos que se cometan en el ámbito fiscal.

DECRETO NO. 216-2004

Emitido por el Poder Legislativo el 29 de diciembre de 2004, contiene la **Ley de Estructuración de la Administración Tributaria**, para dar cumplimiento al Decreto No. 142-2004 del 30 de septiembre de 2004, que incorpora la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), directamente a la Secretaría de Finanzas, otorgándole a ésta la facultad para elaborar una nueva estructura operativa.

DECRETO NO. 219-2003

Emitido por el Poder Legislativo, el 19 de diciembre de 2003, y contentivo de la **Ley de Racionalización de las Finanzas Públicas**; trata sobre la implementación de medidas para racionalizar, sistematizar y reducir el gasto del Sector Público, (Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial), así como también para los Organismos Desconcentrados del Estado. Entre las principales medidas están:

- Prohibir la creación de plazas de trabajo durante los años 2004,

2005 y 2006 excepto aquellas plazas destinadas a ampliar los servicios de salud, educación y seguridad pública.

- Ningún servidor público podrá devengar en concepto de sueldo, incluyendo colaterales un monto superior a L. 60,000.00
- Los servidores públicos cuyos sueldos sean superiores a L. 30,000.00 incluyendo colaterales, no recibirán aumento en su remuneración, durante el año 2004.
- Las Instituciones Descentralizadas deberán adoptar medidas que sean acordes con la política salarial fijada en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- Se introdujeron reformas fiscales, orientadas a incrementar la base tributaria y darle una mayor equidad al Sistema Tributario, principalmente en el Impuesto Sobre la Renta, Ventas y el de Producción Consumo.

DECRETO NO. 220-2003

Emitido por el Poder Legislativo, el 19 de diciembre de 2003, y contenido de la **Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central**; que reordena de manera equitativa a los distintos regímenes salariales de los servidores públicos empleados en el Gobierno Central y las Instituciones Desconcentradas del Estado, aplicando el principio de

equidad de derechos que manda la Constitución de la República.

Las principales medidas de esta Ley son las siguientes:

- Para determinar los porcentajes de aumento salarial a los servidores públicos del Gobierno Central y de las Instituciones Desconcentradas, se utilizará como base el índice de inflación esperada de conformidad a las cifras oficiales del Banco Central de Honduras.
- Reforma los Artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 de fecha 31 de octubre de 2002, incrementando el valor de la hora clase para los docentes, durante los años 2004,2005 y 2006, como también el sueldo base resultante.
- Para el cálculo de pago por calificación académica y antigüedad para los años 2004, 2005 y 2006, se hará en función al sueldo base al 31 de diciembre del 2003.
- Los salarios que actualmente devengan los médicos empleados, se mantendrán vigentes hasta el 32 de diciembre del 2004; para el 2005, el incremento salarial será igual al 100% de la tasa de variación interanual de la inflación esperada, conforme a las cifras oficiales proporcionadas por el Banco Central de Honduras.

DECRETO EJECUTIVO 004-2004

Emitido por el Presidente Constitucional de la República, 7 de mayo del 2004, mediante el cual se creó la **Comisión Especial Interinstitucional para la modernización del Servicio**

Aduanero (CEIMSA), como un órgano de asesoría para el Presidente de la República y una instancia de consulta de carácter permanente para el seguimiento, análisis, evaluación y formulación de recomendaciones en asuntos aduaneros, que conlleven a fomentar la transparencia y simplificación de dicho sector administrativo.

La Comisión está integrada por:

a) Sector Público:

- 1.- Un representante de la Secretaría en el Despacho de Finanzas;
- 2.- Un representante de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI);
- 3.- Un representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería;
- 4.- Un representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio;
- 5.- Un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud;
- 6.- Un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad;
- 7.- Un representante de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

b) Sector Privado:

- 1.- Un representante de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, (CCIT);
- 2.- Un representante de la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC);

- 3.- Un representante de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI);
- 4.- Un representante de la Federación Nacional de Agentes Aduaneros de Honduras (FENADUANAH);
- 5.- Un representante de la Asociación Hondureña de Compañías y Representantes Navieros (AHCORNEA);
- 6.- Un representante de la Asociación Hondureña de Maquiladores y,
- 7.- Un representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

DECRETO EJECUTIVO PCM-010-2004

Emitido por el Presidente Constitucional de la República, el 13 de julio de 2004, contentivo del documento “**Solución a la Problemática Educativa**”, acordado entre el Gobierno de la República, las Organizaciones Magisteriales de Honduras y la Sociedad Civil.

Los principales convenios de este Decreto son los siguientes:

- El Gobierno se compromete al pago de colateral por años de servicios (quinquenios y trienios), como también al pago de calificación académica a los docentes que adquieran el grado de licenciados y técnicos universitario.- Estos valores se calcularán con el sueldo base a diciembre del 2003 y se mantendrán de manera fija hasta diciembre del 2006.
- Para el pago de estos compromisos, durante el período comprendido de julio 2004 a

diciembre de 2006, no podrá exceder de 600.0 millones de Lempiras, a efecto de no romper los techos de la masa salarial establecidos en el Presupuesto General de la República.

DECRETO EJECUTIVO No. PCM-013-2004

Emitido por el Presidente Constitucional de la República el 13 de septiembre del 2004, contiene **las Medidas de Control y Ahorro del Gasto Corriente**; medidas que son de aplicación a todas las Secretarías de Estado, Organismos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas.

Entre los principales medidas de este Decreto se tienen los siguientes:

- Se prohíbe el nombramiento de personal permanente, por jornal y contrato, exceptuando los servicios de salud, educación, seguridad pública, defensa Nacional y el Fondo Hondureño de Inversión Social.
- En el renglón de Bienes y Servicios, se deberá reducir los fondos nacionales en un 25%, calculado sobre los saldos existentes en las asignaciones presupuestarias conforme a los objetos del gasto mencionados en el presente Decreto.
- Se prohíbe la adquisición de equipo de oficina y de computación excepto los financiados con recursos de préstamos y donaciones.

- Se restringe la adquisición de vehículos automotores, excepto los derivados de convenios y donaciones.

ACUERDO NO. 0045-A

Emitido por el Presidente Constitucional de la República el 27 de enero de 2004, mediante el cual se reglamentan las **Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República**, para el año 2004.

ACUERDO NO. 0131

Emitido por el Presidente Constitucional de la República, el 3 de marzo de 2004, mediante el cual se Reglamenta la **Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central**.

ACUERDO NO. 0188/2004

Emitido el 29 de marzo de 2004, y es contentivo del Reglamento de **las Características, Términos y Condiciones de Emisión y Negociación de Valores Gubernamentales**, autorizados mediante Decreto No. 231-2003.

ACUERDO NO. 0271

Emitido por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el 27 de abril de 2004, mediante el cual se crea la **Unidad Administradora de Proyectos (UAP)**, como un órgano no permanente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que tiene como objetivo implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por la Secretaría de Finanzas, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y

financieros, logrando mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos, de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional, a fin de replicar la experiencia en las demás Secretarías de Estado.

H. COOPERACIÓN EXTERNA

Se continuó ejecutando durante el 2004, el Proyecto **HON/02021**, denominado “**Apoyo Institucional a la Secretaría de Finanzas**”, el cual se gestionó y suscribió con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), durante el año 2002.

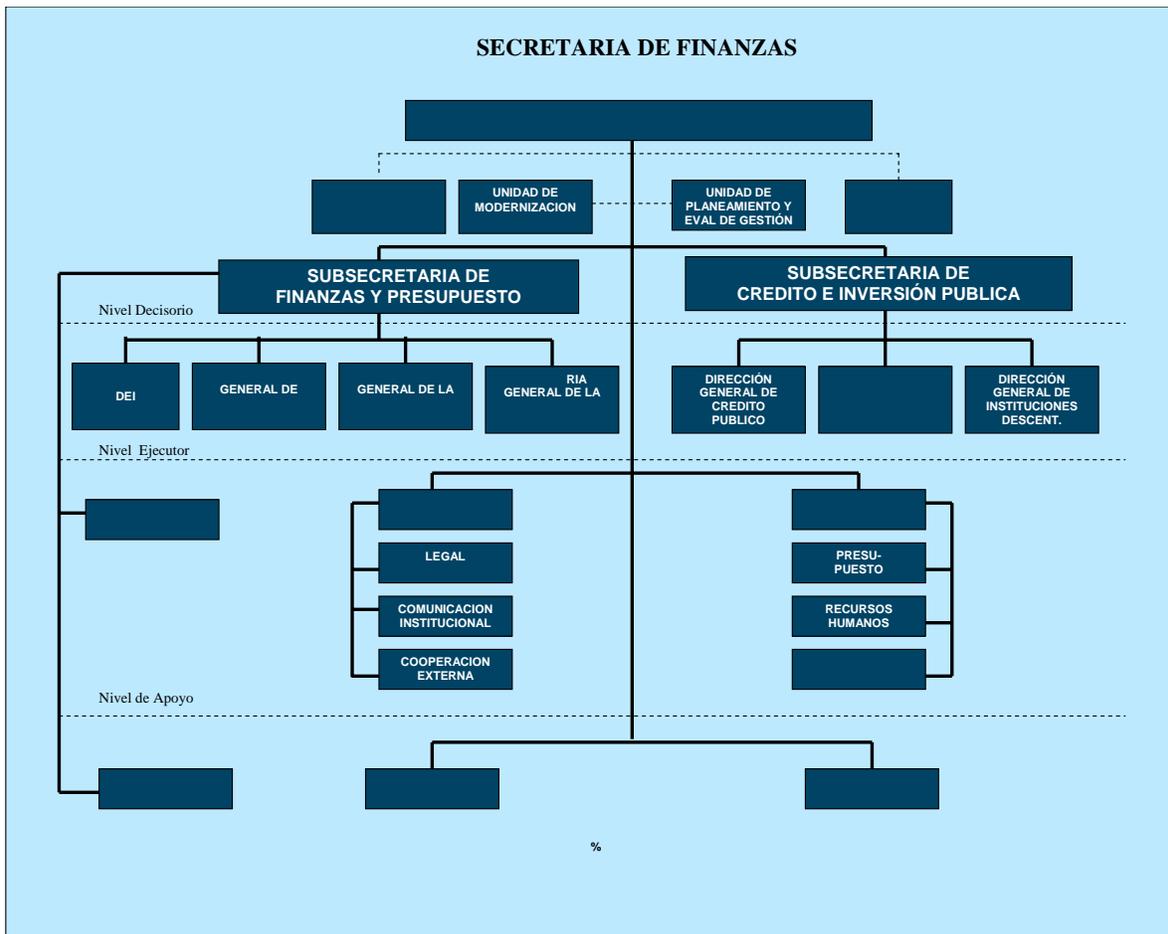
La ejecución de este Proyecto se inició el 1 de abril del 2002, con una vigencia inicial de nueve (9) meses; misma que, a solicitud de la Secretaría de Finanzas se extendió hasta el 31 de diciembre de 2003 y posteriormente por doce (12) meses más, hasta el 31 de diciembre de 2004, como apoyo para la realización de diferentes actividades técnicas de la Secretaría a través de la Dirección General de Crédito Público, Contaduría General de la República, Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) y la Unidad de Comunicación Institucional.

Las actividades realizadas en este Proyecto incluyen la operación, mantenimiento y actualización de los

Sistemas de Información de la Dirección General de Crédito Público, servicios de traducción, análisis, trámite y seguimiento de operaciones de crédito en la misma dependencia; el análisis contable para la Contaduría General de la República; el desarrollo, ampliación y actualización de la Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado en la UPEG, utilizando el formato que para tal efecto se acordó con el Fondo Monetario Internacional, y la ejecución de servicios de protocolo, difusión y proyección de la imagen institucional en la Unidad de Comunicación Institucional.

Adicionalmente, se realizaron los trámites relacionados con los servicios de impresión y encuadernación de la Memoria Institucional de la Secretaría de Finanzas, para el año 2003, así como de dotación de equipo de computación (hardware) y programas originales (software).

El proyecto finalizó el 31 de diciembre del 2004, cumpliéndose el objetivo para el cual fue formulado, el que consistía en “Contar con servicios alternativos de apoyo que faciliten el grado necesario de agilidad, transparencia, eficiencia, oportunidad y eficacia, en la adquisición de servicios y bienes puntuales, para ser utilizados en la Secretaría de Finanzas y sus dependencias”.



I. OTRAS ACTIVIDADES

1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través

de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Fondo Nacional para la Producción y Vivienda (FONAPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas es con voz pero sin voto).
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)

- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)
 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
 - Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
 - Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
 - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
 - Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)
 - Fondo Ganadero de Honduras
 - Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
 - Instituto Hondureño de Turismo
 - Comisión Nacional Arancelaria
 - Comisión Nacional de Crédito Público
 - Consejo Económico y Social (CES)
 - Comité Permanente de Contingencias (COPECO)
- 2.- Participación en Diferentes Eventos**
- Las autoridades y personal técnico de la Secretaría participó en los eventos siguientes:
- Reuniones bilaterales con el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo, en negociaciones para la obtención de préstamos para el financiamiento de proyectos de desarrollo económico y social.
 - Se atendieron Delegaciones de Organismos Internacionales de Financiamiento.
 - Se asistió a reuniones del Gabinete Económico y del Consejo de Ministros.
 - Se participó en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores BID-Corporación Interamericana de Inversiones.
 - Se participó en la XVIII reunión de consulta entre los gobernadores de los países de Istmo Centroamericano y República Dominicana con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - Se asistió a la reunión de los países integrantes del GRULAC y a la reunión anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - Se participó en la reunión sobre el tratamiento de la Deuda Externa de Honduras con los países miembros del Club de París.
 - Se participó en la XLIV reunión ordinaria de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

- Se asistió al Taller Centroamericano “Políticas Públicas, Inversión Social; Inversión en Ciencia y Tecnología y Gasto Público”, desarrollado en San Salvador.
- Se asistió a la reunión anual de Gobernadores del Banco Mundial.
- Se integró la delegación que en representación del Estado de Honduras compareció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Se participó en la primera reunión de Autoridades Económicas de Centroamérica, por invitación del BID, BCIE y el Consejo Monetario Centroamericano.
- Se asistió a reuniones bilaterales con España, en el marco del Club de París, y a negociaciones con el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Carburantes (FOPEC).

3.- Comisión Nacional Arancelaria

La Comisión Arancelaria en el 2004, elaboró un total de 11 dictámenes sobre la importación de tejidos bajo la cláusula de excepción (A partir del 1 de mayo del 2004, se equipararon las partidas arancelarias en el rubro textil, a una misma tasa, quedando sin efecto la Cláusula de Excepción), 2 dictámenes y 8 resoluciones sobre Nomenclatura y Clasificación Arancelaria.

4.- Otras Comisiones y Otras Actividades.

La Secretaría de Finanzas desempeña un papel activo dentro del engranaje gubernamental, contribuyendo al logro de los diversos objetivos en materia económica y social.- Con este propósito, la Secretaría, por medio de sus funcionarios y técnicos, realizó lo siguiente:

- Reuniones con funcionarios de Organismos Financieros Internacionales del: Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y representantes de Gobiernos Amigos.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Administración Pública, en el año 2004 se elaboraron 47 dictámenes sobre la contratación de préstamos que realizó el Gobierno de Honduras con instituciones financieras internacionales y gobiernos amigos.

J. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIAS

A continuación se enumeran las actividades más importantes que las dependencias de esta Secretaría de Estado realizaron durante el año 2004.

1.- DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Es la dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, encargada de la preparación, formulación, ejecución, seguimiento,

evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para lo cual mantiene comunicación permanente y brinda asesoría técnica en todas las etapas del proceso presupuestario a las diferentes Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas, Poderes del Estado e Instituciones que reciben transferencias del Gobierno Central.

ACTIVIDADES:

- Se elaboró el informe de liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2003, de acuerdo a la metodología del Sistema Integrado de Administración Financiera, SIAFI.
- Se prepararon los informes mensuales de Ejecución Presupuestaria Acumulada de la Administración Central, de enero a noviembre del 2004, para informar sobre los avances en la captación de recursos, ejecución de gastos, resultados económicos y financieros.
- Se prepararon los informes trimestrales de Ejecución Financiera de la Administración Central correspondiente al primer, segundo y tercer trimestres del año 2004, los que se remitieron al Congreso Nacional de conformidad a lo establecido en el Artículo 22 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, y al Señor Presidente Constitucional de la República.
- Se dio seguimiento, diario, semanal y mensual de las recaudaciones fiscales a los reportes que envían las oficinas recaudadoras autorizadas a

nivel nacional, con base a los cuales se elaboran informes de Ingresos Totales, que comprenden análisis, gráficos y cuadros comparativos con meta mensual y período de Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fuentes Financieras.- Con ello se permitió tomar decisiones orientadas a fomentar las recaudaciones, evitar evasiones, determinar las Transferencias Corrientes que el Gobierno otorga a las diferentes instituciones y otras.

- Se efectuaron en el Módulo de Recursos, las desafectaciones de los CLA (Valores por Clasificar), incorporados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), por la Tesorería General de la República considerando los extractos bancarios del Banco Central de Honduras (BCH).
- Se revisaron y analizaron los lineamientos de Política para la Formulación del Presupuesto de Ingresos para el año 2005, así como el instructivo para la elaboración de los anteproyectos del Presupuesto de Ingresos, que envían las oficinas que generan, administran y fiscalizan los Ingresos del Gobierno Central.
- Se participó en la elaboración del Proyecto de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2005.
- En lo relativo a la formulación del Plan Operativo y Proyecto de Presupuesto del año 2005, se efectuaron las actividades siguientes: Elaboración del Cronograma de Actividades

- correspondiente al proceso presupuestario; Elaboración de la matriz de Valores Rígidos estimados y se formuló el Presupuesto Plurianual para el período 2005-2008.
- Se coordinó la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2005, el que fue remitido al Congreso Nacional para su aprobación.
 - Se ejerció el control preventivo para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y financieros sobre los trámites administrativos del gasto que realizan las unidades ejecutoras, con cargo a las asignaciones presupuestarias aprobadas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2004.
 - Se realizaron preintervenciones sobre los anticipos otorgados a las diferentes instituciones desde 1999 hasta el 2003, tanto para gastos de funcionamiento como para gastos de inversión, con base a los valores pendientes de regularizar o devolver, con saldos a diciembre de 2003.
 - Se revisó la deuda que tiene el Estado referente a la cuota patronal con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), y se realizaron varias preintervenciones a distintas instituciones tanto centralizadas como desconcentradas.
 - Se participó en la Comisión de Propuesta de Artículos de la Nueva Ley Orgánica del Presupuesto, que serían objeto de reglamentación.
- Se participó en el Comité que le da seguimiento a los proyectos y actividades incluidos en la Estrategia de la Reducción de la Pobreza.
 - Se participó en la Comisión de Finanzas Públicas.
 - Se participó en la elaboración del proyecto de reglamento de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central.
 - Se generaron libramientos y cheques a planillas de sueldos SIP, se registraron y contabilizaron las operaciones, referentes a la anulación de cheques reintegrados y valores en efectivo recuperados por la Tesorería General de la República, tanto en SIP como en SIAFI.
 - Se mantuvo la interfase entre SIP y SIAFI, para procesar las planillas del Gobierno Central, en virtud de que no se cuenta con un módulo que trabaje en línea con el SIIF.
 - Se elaboró el anteproyecto del Plan Operativo (POA), correspondiente al año 2005.

2.- DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)

Es la Dirección de la Secretaría de Finanzas, responsable de la administración de los ingresos tributarios y aduaneros, así como de supervisar, controlar, fiscalizar y ejecutar el cobro de los impuestos, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código y Leyes Tributarias.

ACTIVIDADES:

- Durante el año 2004, se administró la recaudación del Impuesto sobre la Renta, lo que muestra un incremento en relación al año anterior; este rendimiento es explicado en parte por la recaudación en el Impuesto de Aportación Solidaria Temporal, al incremento en la recaudación de Personas Jurídicas, y a la Retención en la Fuente de personas naturales.
- En relación con el Impuesto Sobre Ventas, su rendimiento se debe en gran medida a la presencia fiscal que mantuvo la DEI a través de control de omisos, operativos de revisión de facturas, cierre de negocios y presencia fiscal a nivel nacional.
- El Aporte al Patrimonio Vial, reportó ingresos con crecimiento en relación con el 2003.
- Por Uso de Vías Públicas (matricula de vehículos) se recaudó L. 742.5 millones.
- En relación a la Tasa Anual por Servicios Turísticos, su resultado se debe, al control que tiene la DEI en los hoteles y al interés del Gobierno en la promoción de la actividad turística.
- En Timbres de Contratación, la recaudación ascendió a L. 157.0 millones.
- A través de los Impuestos sobre Importación de mercaderías por vía terrestre, marítima y aérea, se recaudó L. 1,806.7 millones.
- Se ejecutó el Plan de Recarnetización de los RTN's numérico comenzando con los grandes contribuyentes de las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula, y que terminará en el 2005.
- Se organizó el Registro de Prestamistas no Bancarios, además se creó el nuevo código en el sistema que identifica la actividad económica de los mismos, se diseñó el carnet que se entregará a los prestamistas no bancarios y el informe trimestral o anual para el cruce de información derivado del Impuesto Sobre la Renta.
- Se implanto el sistema E-TAX en sustitución del Sistema de Información Tributaria (SIT) en la Gerencia Regional Centro Sur (Tegucigalpa, Comayagua, Juticalpa y Choluteca) y la oficina Regional de San Pedro Sula.
- Se creó e implementó la Declaración Electrónica de Tributos Facilita (DETF), dirigido a los pequeños contribuyentes, comerciantes individuales y personas naturales; el que tiene como objetivo la elaboración y presentación de las declaraciones juradas, eliminando paulatinamente los formularios preimpresos.
- Se revisaron 6,767 casos de cobro, que dieron como resultado una recaudación de impuestos por gestiones de cobro por L. 70.6 millones, a nivel nacional.
- Se realizaron subastas de mercancías correspondientes a las aduanas de Toncontín, Henecán y Amatillo, recaudándose un total de L. 1.5 millones

- Se efectuó el control de cobro del Canon Fiscal, por la prestación de servicios de aduanas, recaudándose L. 46.2 millones.
- Se desvanecieron solicitudes de crédito por un monto de L. 4.3 millones.
- Por concepto de multas por presentación extemporánea y tardía de Garantías Bancarias de Agencias Aduaneras, se recaudó un monto de L. 0.4 millones.
- Se realizaron reparos por L. 4.9 millones, de acuerdo con los informes elaborados por personal de los puestos aduaneros de zonas libres, zonas industriales de procesamiento, tiendas libres, depósitos de aduanas y depósitos temporales.
- Se participó en la elaboración del Reglamento Centroamericano sobre la Valoración Aduanera de las Mercancías, Manual Único de Procedimientos Aduaneros.
- En materia aduanera se avanzó en la simplificación, armonización y automatización de los trámites fronterizos.
- En materia tributaria se aprobó el Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación técnica entre las administraciones tributarias y aduaneras de Centroamérica; y el Convenio de Compatibilización de los Sistemas Tributarios de los Estados Contratantes de la Unión Aduanera Centroamericana.

- Se diseñó, la Factura y Declaración Aduanera (FYDUCA), para adoptar un sistema de registro, control, liquidación y pago de los tributos asociados con las transacciones comerciales.

3.- DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES:

- Se suscribieron 25 préstamos con los siguientes Organismos Financieros: Fondo Nórdico de Desarrollo, España, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW) y China.
- Se hicieron las gestiones necesarias para obtener desembolsos por parte de las Instituciones Financieras, para los 34 proyectos que al 31 de diciembre de 2004 se encontraban activos.
- Se inició la negociación de cuarenta y tres (43) préstamos, con el BCIE, el BID, España, Banco Mundial, Organización de Paises Exportadores de Carburantes (OPEC); y Fondo Nórdico de Desarrollo (NDF).
- Se gestionaron fondos de donación para los siguientes programas: Crédito para la Reactivación Agrícola,

Programa Ley Pública (PL-480), Manejo Efectivo y Sostenido del Agua (MESA 522-0415) Y Donación de Trigo.-

- Se canceló por servicio de la Deuda Externa un total de L. 2,549,6 millones, incluyendo amortización, intereses y comisiones.
- Se firmaron convenios con los diferentes Acreedores Bilaterales relacionados con la última negociación en el Club de París IV, desarrolladas en el mes de abril de 2004; en esta ocasión el país logró un alivio de deuda bajo los términos de Colonia, lo que significa una ampliación del alivio en el servicio de la deuda a un 90%, en comparación con el 67% logrado en 1999.- Adicionalmente, y de manera excepcional, los acreedores del Club de París, otorgaron un diferimiento de pago a los atrasos al 31 de diciembre de 2003, de los préstamos otorgados entre el 1º. De enero de 2004 y el 30 de junio de 2005 (préstamos que tradicionalmente no son sujetos a alivio dentro del marco del Club de París).
- Durante el 2004, el Gobierno de la República, realizó emisiones de títulos valores correspondientes al Gobierno Central y al Fondo Nacional para la Producción y Vivienda (FONAPROVI).
- Se colocaron títulos valores públicos mediante subasta pública.

4.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Tiene como objetivo principal, la supervisión, seguimiento, evaluación y control de la gestión en las instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD).

ACTIVIDADES:

- Se participó en las sesiones de Consejos o Juntas Directivas de las Instituciones del Sector Público Descentralizado; en las cuales se discutió temas como: las Inversiones Financieras que cada institución posee en el Sistema Nacional, los Procesos de Licitación para la compra y/o contratación de bienes y servicios, el Sistema Tarifario de las empresas de Servicios Públicos, Negociaciones de los Contratos Colectivos, revisión de Reglamentos, Leyes y Decretos, entre otros.
- Se elaboraron los dictámenes relacionados con el proceso presupuestario, de 32 Instituciones del Sector Público Descentralizado y de 3 Instituciones Desconcentradas (Fondo Nacional de la Producción y Vivienda; FONAPROVI; Fondo de Seguros y Depósitos FOSEDE, y de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, CNBS).
- Se elaboraron los informes de evaluación de la gestión institucional del año 2003, de las 35 instituciones del Sector Descentralizado.
- Se elaboraron 90 informes trimestrales de la evaluación de la gestión del año 2003; mostrando la

- ejecución del presupuesto consolidado de todo el Sector Público Descentralizado.
- Se elaboró el informe consolidado del 2003, de la relación de recursos del Sector Público Descentralizado y los informes trimestrales del 2004.
 - Se continuó participando activamente en las reuniones del Grupo Director del Sistema de Interconexión Eléctrica de Países de Centroamérica (SIEPAC), celebradas en Guatemala, Nicaragua y Tegucigalpa.
 - Durante el año 2004, se elaboraron 53 dictámenes de modificaciones y ampliaciones presupuestarias y excepciones de los Decretos de Austeridad y Control del Gasto.
 - Se dictaminó sobre la Modificación Presupuestaria 2003, para el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), por un monto de L. 29.6 millones, valor que corresponde a la incorporación de recursos de fuentes externas gestionados por la Institución.
 - Se elaboraron estudios, propuestas y seguimientos de los fondos autorizados para el pago de prestaciones del personal de Correos de Honduras (HONDUCOR), Instituto Nacional Agrario (INA), Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH) e Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA).
 - Se participó en las negociaciones entre el Instituto de Previsión Militar (IPM), y la extinta corporación Nacional de Inversiones (CONADI), obteniendo como acuerdo el plan de pagos del IPM a CONADI, por un monto de 30.9 millones de lempiras adeudados a febrero de 2004.
 - Se participó activamente en el proceso de negociación, recuperación y liquidación de los activos transferidos al Gobierno como producto de la liquidación de la CONADI/CDI/PTR, COBAHSA, TEXHONSA, IPM, e Inversiones LOMESA.
 - Se proporcionó a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), la información requerida por el Fondo Monetario Internacional y organismos internacionales de cooperación técnica y financiera y el Presupuesto y Cuenta Financiera a Valores Recomendados 2004, del Sector Público Descentralizado.
 - Se brindó asistencia técnica a 32 instituciones del Sector Público Descentralizado y 3 instituciones desconcentradas, en materia presupuestaria, contable y financiera; asimismo se les asistió en problemáticas generales de recursos humanos, negociaciones de contratos colectivos, etc.
 - Se participó en las reuniones de la Comisión de Finanzas Públicas.
- 5.- TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
- Es la dependencia encargada de la administración y custodia de los fondos públicos y valores del Poder Ejecutivo,

lo que se realiza mediante la administración del Sistema de Ingresos y Egresos.

ACTIVIDADES:

- Se realizó el pago de sueldos y salarios por transferencia bancarias y de manera electrónica a todos los empleados del Gobierno Central y a 40,000 docentes a nivel nacional, generando un ahorro al Estado de 35%.
- Siguiendo con el proceso de pago por transferencia bancaria, se dió inicio a través de una prueba piloto, en la Secretaría de Finanzas a el pago electrónico a proveedores.
- Se simplificaron los procesos de emisión de cheques para reducir los tiempos de respuesta, los que han disminuido de 5 a 1 día después de recibidos los documentos correspondientes.- La reducción de tiempos en la emisión y generación de cheques, ha agregado valor a la imagen de servicio de la Secretaría de Finanzas, en cuanto a pagos se refiere.
- Se incorporó a los cheques la leyenda "NO NEGOCIABLE", lo que ha evitado innumerables actos de corrupción.
- Se automatizó el proceso de pagos diarios, partiendo de un análisis de liquidez y disponibilidad.
- Se continuó estableciendo controles en la emisión de cheques y constancias, inventario periódico de los cheques, labor de las pagadurías, cheque entregados a las demás Secretarías de Estado, a los

embargos y consolidación diaria de todas las cuentas, efectuada desde las oficinas del Banco Central de Honduras.

6.- CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es la dependencia encargada de rectorar el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo como objetivo primordial configurar la contabilidad como un Sistema de Información y Control.

ACTIVIDADES:

- Se elaboró el Balance General de la Administración Pública Centralizada del 2003, al 31 de diciembre del mismo año; y el del 2004, a noviembre del respectivo año.
- Se elaboró el Estado de Recursos y Gastos del año 2003 al 31 de diciembre y el del año 2004 a noviembre del mismo año.
- Se elaboró el Informe de la Situación Financiera Consolidada del Sector Público de diciembre 2003, junio 2004 y diciembre 2004.
- Se elaboró el Informe sobre la situación de la Tesorería al segundo trimestre del 2004.
- Se elaboró el informe de la situación fiscal de la Administración Centralizada a mayo de 2004.
- Se registraron Bienes Muebles (maquinaria y equipo y bienes inmateriales) del Gobierno Central por un monto de L. 2,587,905,162.37.

- Se registró el Inventario de Bienes Preexistentes (Bienes Inmuebles), ascendiendo a la cantidad de L. 14,191,306,986.23.
- Se registraron actas de recepción de Obras (Bienes Inmuebles) de las diferentes Secretarías de Estado, por un valor de L. 1,507,141,924.72.
- Se registraron y contabilizaron Bienes Muebles, según Ordenes de Pago de las diferentes Secretarías de Estado, por un valor de L. 283,371,128.34
- Se registró, controló y contabilizó Bajas de Bienes Muebles, emitiendo oficios de descargo de Mobiliario y Equipo de las Diferentes Secretarías de Estado, por un valor de L. 55,988,841.26, se transfirió bienes a Instituciones del Estado por la cantidad de L. 18,657,122.61, se destruyó bienes por estar en completo mal estado y no poder ser utilizado por otras Instituciones del Estado, según Constancias Técnicas de Inservibles, venta en Subasta Pública de Bienes Excedentes, por pérdida reconocida por Compañías Aseguradoras y por pérdida del usuario; enterada a la Tesorería General de la República, por un valor de L. 35,630,120.26, equipo que no se descargó por seguir prestando servicio a la institución por L. 1,701,598.39.
- Se extendió a instituciones del Sector Público, Certificaciones de Propiedad de Vehículos previo a la matrícula del período 2003-2004, conteniendo un total de 4,584 vehículos con un valor de L. 3,915,663,662.47 y 2,329 motocicletas, con un valor de L. 58,791,759.74
- Se realizaron 25 avalúos de Bienes Muebles por un valor de L. 32,927,095.64, y 32 avalúos de Bienes Inmuebles L. 395,844,966.80 a Instituciones del Sector Público.
- Se participó en la elaboración de las Normas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2004, en conjunto con personal técnico de la Secretaría de Finanzas.
- Se participó en las reuniones de la Comisión de Finanzas Públicas.

7.- DIRECCION GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Tiene a su cargo la programación de la Inversión Pública y la administración del Sistema de Inversiones del Sector Público (SISPU).

ACTIVIDADES:

- Se coordinó la ejecución y monitoreo del programa de Preinversión para la Reconstrucción y Transformación, Préstamo BID No. 1073/SF-HO y negociación efectuada con la empresa GEOCONSULT para la ejecución a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG, del estudio Desarrollo Agrícola Agro comercial de los municipios de Yarula y Santa Elena por un monto de US\$ 190,000.00, de acuerdo al proceso de Licitación Privada Nacional HON/01/030/04/27 (al 30 de marzo de 2004).
- Se coordinó en el marco de los compromisos establecidos en el

- Proyecto “Programa de Desarrollo Municipal, préstamo BID-1024, Fase II, la suscripción del Convenio para la Transferencia del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Distrito Central, firmado en el mes de octubre de 2004, por el Alcalde Municipal, Gerente General del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y el Secretario de Finanzas.
- Se coordinó la ejecución y monitoreo del Programa de Inversión en Agua y Saneamiento, préstamo BID No, 1048/SF-HO, visitas efectuadas a municipalidades beneficiarias en conjunto con la empresa consultora Gerente de Programa, Roche y Banco Fiduciario BAMER.
 - Coordinó y monitoreó el Programa de Fortalecimiento Institucional de Género ATN-BID 7653-HO.
 - Se revisó y actualizó los lineamientos de Inversión Pública y las Disposiciones Generales de Presupuesto, para el año 2005.
 - Se elaboró el Programa Financiero de inversión del Sector Público 2004, comprendiendo 11 Secretarías de Estado y 29 Instituciones Descentralizadas.
 - Se elaboraron 40 dictámenes de modificación presupuestaria entre Secretarías e Instituciones, como: SOPTRAVI, SAG, ENEE y PRAF.
 - Se colaboró en la elaboración del Informe de Avance de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión, UPEG, y el Ministerio de la Presidencia.
 - Se Coordinó con la Unidad de Banco Integrado de Proyectos, Dirección General de Presupuesto y el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), la interfase con relación a la programación de metas físicas de los programas y proyectos del Gobierno Central.
 - Se actualizaron trimestralmente, los informes de carteras de proyectos, de las siguientes fuentes financieras: Fondo Nórdico de Desarrollo, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Banco Centroamericano de Integración Económica, Gobierno de España y Banco Interamericano de Desarrollo.
 - Se hizo el levantamiento de los procesos de la Unidad de Análisis y Evaluación de Proyectos
 - Se ingresó al Banco Integrado de Proyectos (BIP), la información de 29 Notas de Prioridad y 14 opiniones técnicas sobre nuevos proyectos.
 - Se participó en las reuniones de la Mesa Sectorial de Salud, en donde se modificaron las políticas del Plan Sectorial del Sector Salud.
 - Se fortaleció al personal de la Dirección General de Inversión Pública, a través de la capacitación en “Evaluación Social de Proyectos”, manejo y uso de las herramientas de informática, excel financiero e internet.

8.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG)

Es responsable del diseño y análisis de la política, programas y proyectos de la Secretaría y de las proyecciones y monitoreo de los ingresos y gastos del Sector Público No Financiero, de acuerdo con las políticas macro-económicas, de ingresos, gasto e inversión pública y de las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República.

ACTIVIDADES:

- Se continuó participando conjuntamente con la Secretaría de Industria y Comercio, en las negociaciones de desarrollo del proceso de Integración Económica.
- Se concluyó y editó, el “Arancel de Gravámenes a la Importación”, debidamente revisado e incorporando las modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación, aprobados por el Consejo de Ministros de Integración de Centroamérica (COMIECO), al 28 de junio de 2004. -
- Se continuó formando parte del grupo técnico responsable de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal, lo que implica una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero (SPNF) y proyecciones a mediano plazo.
- Se elaboró en forma resumida, la información referente al comportamiento de las Finanzas Públicas, para su publicación en la página Web de la Secretaría.
- Se consolidó el Plan Operativo Anual de la SEFIN, año 2005, el cual contiene objetivos, políticas y metas a seguir y desarrollar respectivamente, durante el año 2005.
- Se consolidaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Anual, año 2004, de las dependencias de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboraron los informes sobre las metas fiscales trimestrales, los cuales fueron enviados al Fondo Monetario Internacional (FMI), para la evaluación del Programa Económico que el Gobierno acordó con este Organismo.
- Se tuvo reuniones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con las Unidades Ejecutoras, a fin de definir la metodología para contar con información sobre los fondos de proyectos administrados por dicho Organismo, a fin de contar con información estadística sobre la ejecución y saldo de los mismos.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, instituciones desconcentradas y descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Presupuesto Plurianual 2005-2008.

- Se elaboraron Proyectos de Ley de reformas tributarias y Reglamentos de las mismas, así como instrucciones aduaneras.
- Se elaboraron entre otros, los siguientes proyectos de Ley:
 - Ley de Estructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI.
 - Reformas al Código Tributario
 - Reformas de los Tribunales Fiscales
 - Proyecto de Ley que incorpora los Delitos Tributarios en el Código Penal.
- Se participó en las reuniones de la Comisión encargada de las negociaciones con los gremios organizados, tales como maestros y enfermeras auxiliares y profesionales.
- Se emitieron 80 opiniones sobre la elegibilidad de gastos a financiarse con Fondos del Alivio de la Deuda para Países Pobres altamente Endeudados (HIPC).
- Se evacuaron consultas en materia fiscal, del Congreso Nacional, Sector Privado, Gobiernos Amigos y de Organismos Internacionales.
- Se emitieron opiniones de orden fiscal o tributaria a petición de las autoridades superiores de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la revisión de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2005, y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se coordinó la Comisión de Finanzas Públicas, que se encarga del seguimiento de los lineamientos para la observancia de códigos y normas para mejorar la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual, año 2003 para remisión al Congreso Nacional, en cumplimiento al artículo 254 de la Constitución de la República.
- Se representó a la Secretaría de Finanzas en la Comisión Nacional Arancelaria, presidida por la Secretaría de Industria y Comercio.
- Se realizó un taller sobre la Metodología de la Cuenta Financiera, con el formato que es consistente con el Manual del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el período comprendido del 23 de agosto al 8 de septiembre de 2004, dando información y formación a las Instituciones Desconcentradas y Unidades de Proyectos, para facilitar el envío de información sobre la ejecución presupuestaria mensual.
- Se realizó del 17 al 25 de mayo del 2004, una gira a diferentes municipalidades, visitándose las de Tegucigalpa, Comayagua, Siguatepeque, Villanueva, San Pedro Sula, Puerto Cortés, Choloma, Lima, El Progreso, La Ceiba, Tela, Choluteca, San Lorenzo y Nacaome, con el fin de

- recopilar la información necesaria para elaborar la Cuenta Financiera de los Gobiernos Locales.
- Se ejerció la Comisaría del Fondo Ganadero de Honduras, S. A. De C.V., supervisando el cumplimiento de los lineamientos operativos del Proyecto Mejoramiento Ganadero para Pequeños Productores”, en cumplimiento del Decreto No. 185-83 del 27 de octubre de 1983.
 - Se participó en el Comité Interinstitucional del Codex Alimentarius, integrado por Organismos Gubernamentales, Sector Privado, consumidores y Educación Superior; presidido por SENASA, con el fin de promover la inocuidad de la producción y comercialización interna y externa de los alimentos, para ello se analizaron y aprobaron documentos, relacionados con los Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos, Directrices sobre la determinación de equivalencia de medidas sanitarias relacionadas con los sistemas de inspección y certificación, con el fin de obtener una posición de país para ser enviada a la Comisión del Codees Alimentario (FAO), con sede en Roma.
 - Se participó en la elaboración del proyecto de Acuerdo No. 0681, contenido del Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana Privados de Excepción.
 - En virtud de que mediante Decreto Ejecutivo Numero 004-2004 del 7 de mayo del 2004, se creó la Comisión Especial Interinstitucional para la modernización del Servicio Aduanero (CEIMSA), el cual en su Art. No.9 contempla la creación de subcomisiones para el cumplimiento de sus fines; formando parte esta Unidad de la Subcomisión de Procesos Aduaneros, Recursos Humanos y de Obstáculos al Comercio, con el propósito de contar con sistema aduanero capaz de dar respuesta a los interesados en forma ágil, moderna y transparente, que contribuya a mejorar la competitividad del país y lograr las metas fiscales del Gobierno
 - Como resultado de la participación en la Comisión Arancelaria, se emitieron 11 dictámenes y las respectivas resoluciones arancelarias, sobre solicitudes de autorización de importación de tejidos al amparo de la Cláusula de Excepción, que da tratamiento preferencia la industria de la confección, A partir del 1 de mayo del 2004, se equipararon las partidas arancelarias en el rubro textil, a una misma tasa, quedando sin efecto la Cláusula de Excepción.
 - Se participó en la elaboración de 2 dictámenes y 8 resoluciones sobre nomenclatura y tarifas arancelarias.
 - Se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), en la reducción de tarifas arancelarias, para las posiciones arancelarias contenidas en los capítulos del 50 al 63 del Arancel de Importación, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 89-2002 de Consejo de

- Ministros de Integración Centroamericana (COMIECO).
- En conjunto con la DEI, se elaboró la contrapropuesta a la petición del Consejo Nacional de Transporte (CNT), para reducir tarifas arancelarias a los insumos de uso frecuente, en la prestación del servicio de transporte público terrestre.
 - Se elaboró el Proyecto Decreto No. 217-2004, que contiene la reducción de las tarifas arancelarias de los insumos de uso frecuente.
 - Se atendieron consultas relativas al Impuesto sobre Ventas y aplicación del Régimen Arancelario.
 - Se continuó participando en reuniones de trabajo del Comité Técnico Interinstitucional del Petróleo, coordinado por la Secretaría de Finanzas e integrado por la Secretaría de Industria y Comercio, Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Unidad Técnica de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI).
 - En colaboración con el Banco Central de Honduras (BCH), se tomaron las acciones necesarias para lograr el cumplimiento del Artículo No. 56 de la Ley del BCH (Decreto No. 111-2004), concerniente a la obligatoriedad para todas las Instituciones Desconcentradas, Descentralizadas y Unidades Ejecutoras de proyectos, de mantener todos sus fondos depositados en el Banco Central de Honduras.
- Se elaboraron cuadros estadísticos, (proyecciones, consumo, recaudación fiscal), con el fin de realizar los análisis y seguimiento a la recaudación del impuesto al Patrimonio Vial y Atención a Programas sociales.
 - Se emitieron 48 dictámenes sobre convenios de donaciones y préstamos con Gobiernos Amigos (España, Alemania, Bélgica, Japón, Taiwán, Corea), y Organismos Multilaterales de Crédito.
 - Se participó en las reuniones que periódicamente realiza el Consejo Económico y Social.
 - Se elaboraron, analizaron y se dio respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
 - Se participó en el Comité que le da seguimiento a los proyectos y actividades incluidos en la ERP.
 - Se continuó colaborando en el desarrollo de la metodología para clasificar los gastos, considerados en la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP), en su versión ampliada.
 - Se elaboraron y presentaron a las autoridades superiores, los informes sobre la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.

- Se colaboró en la revisión y consolidación del Presupuesto Plurianual de los gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se ingresaron los ajustes de la ejecución del gasto de la ERP, en el módulo **Estrategias Gubernamentales**, del Sistema de Administración Financiera Integrada-SIAFI, a fin de cumplir con el compromiso contraído por el Gobierno con el FMI.- Los ajustes se refieren a gastos devengados y no pagados y/o gastos ejecutados no regularizados.
- Se continuó estableciendo los mecanismos para el control de la planilla de salarios de la Administración Central, con un tratamiento especial al Sector Salud y Educación.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se continuó conjuntamente con el Banco Central, el trabajo de conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se emitieron opiniones sobre modificaciones presupuestarias, principalmente las relacionadas con temas salariales y de la ERP.
- Se realizó el control de calidad de la ejecución presupuestaria del año 2004, con el propósito de orientar la política fiscal, que ejecuta el actual

Gobierno, en el marco de su Programa Económico.

- Se coordinó y participó en la elaboración de anteproyecto de Leyes y reglamentos, circulares e instrucciones aduaneras, relacionados con la Política Fiscal, sustentando las modificaciones o reformas con los respectivos cálculos y análisis que implicó la adopción de tales medidas.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, AID, FMI, CEPAL, Banco Mundial y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.

9.- SECRETARIA GENERAL

Es el órgano encargado de la comunicación entre la Secretaría, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a la vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

DOCUMENTOS	CANTIDAD
Contratos Varios	191
Oficios Varios	414
Memorandos	1,870
Proyectos de Decreto	22
Acuerdos Ejecutivos, Decretos Ejecutivos, Decretos Legislativos	86
Delegación de Autoridad, Exposición de Motivos, Certificación de Firma	134
Inspección de Bienes Muebles	93
Inscripción de organizaciones sin fines de lucro	67
Contrato de Arrendamiento	2
Borrador de Escritura	1
Convenio de Cooperación Interinstitucional	1
Bases de subasta	1
Acta Especial (por la venta de un terreno propiedad del Estado)	1
TOTAL	2,883

10.- SECCION DE EXONERACIÓN DE FRANQUICIAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL

Su principal función es analizar y otorgar franquicias amparadas en Leyes y Decretos.

ACTIVIDADES:

DISPENSAS OTORGADAS	TOTAL
Especiales	775
Notas de Crédito	12
Autorización de Venta de Vehículos	582
Efectos Personales a Hondureños	85
Efectos Personales y Menaje de Casa de Hondureños	85
Jubilados y Pensionados	203
Rentistas	
Dispensas Oficiales	2,297

11.- GERENCIA ADMINISTRATIVA

Es la dependencia encargada de administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales de la Secretaría, incluyendo las funciones de compra y custodia de los bienes a su cargo, de tal forma que se brinde apoyo eficiente a las unidades operativas y normativas que integran la estructura organizacional de la Secretaría.

ACTIVIDADES:

- Se tramitó el bono educativo familiar, cumpliendo con el Decreto No. 43-97 por un valor de L. 2,556,573.50.

- Se tramitó la devolución de Ingresos Públicos por L. 16.4 millones, por pagos efectuados por resoluciones emitidas por la Dirección ejecutiva de Ingresos (DEI), sobre varios impuestos.

- Se transfirió al Fondo Nacional de Producción y Vivienda (FONAPROVI), la cantidad de L. 322.0 millones, destinados para los productores, en cumplimiento del Decreto Legislativo No. 68-2003.

- Se transfirió al Programa Social Forestal, la cantidad de L. 288,000.00

- Se efectuó pago a la deuda a favor del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por la cantidad de L. 72.0 millones.

- En lo que respecta a compras y contrataciones, se realizaron un total de cinco (5), licitaciones, cuyo monto asciende a un total de L. 10.4 millones, de las cuales dos (2) fueron privadas por L. 338.2 millones y tres (3) fueron públicas por L. 10.1 millones.

- En concepto de aguinaldo y décimo cuarto mes se pagó a personal de la Secretaría de Finanzas, L. 9.5 millones, y en concepto de vacaciones L. 3.5 millones.

- Se tramitaron un total de 3,493 transacciones entre las cuales, 892 fueron compromisos, 925 ordenados a pagar, 1,297 compromisos y

- ordenados, 237 regularizaciones, 68 anticipos, 10 devoluciones, 63 anticipo-pagos y 1 reserva.
- Se elaboraron los siguientes informes consolidados:
 - Informe de Evaluación Física y Financiera
 - Informe de la Programación Financiera de la Ejecución Presupuestaria.
 - Se elaboraron el Anteproyecto de Presupuesto del año 2005 e informes comparativos del Gasto Corriente.
 - Se administraron las siguientes Cuentas Especiales: Consolidación RED SIAFI, mejoramiento de los Ingresos Públicos, Remodelación Edificio de Finanzas, Comisión Liquidadora CDI/PTR.

12.- UNIDAD DE MODERNIZACION

Se encarga de coordinar las acciones orientadas a diseñar, ejecutar y evaluar medidas de reforma institucional, dando seguimiento a su ejecución de acuerdo con los programas de la Secretaría.

ACTIVIDADES:

- Se Actualizaron los sistemas de información administrados por la Unidad. A la siguiente arquitectura tecnológica: Base de Datos Oracle 10g, Sistema Operativo Windows Server 2003, Red Intranet, Servidor de Aplicaciones y Herramientas de Desarrollo Designer 10g.
- Se adaptó el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), para permitir el registro de formulación y ejecución presupuestaria, de las instituciones descentralizadas y desconcentradas; esto incluye la generación de reportes de salida.
- Se diseñó un módulo de estadísticas para el seguimiento de saldos históricos de movimientos de caja.
- Se hicieron las adaptaciones en el sistema SIAFI, para formular el presupuesto a partir del año 2005, a nivel de unidades ejecutoras, y ubicación geográfica.
- Se elaboró la matriz de relación entre las estructuras presupuestarias y el clasificador de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP), considerando los criterios para la presentación de informes al Fondo Monetario Internacional utilizados por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), y se definieron los reportes de salida a través del SIAFI.
- Se apoyó el proceso de implementación del Sistema de Administración de Bienes Nacionales, a través de la interconexión y equipamiento de las unidades locales administradoras de bienes (ULAB); se hicieron adaptaciones al catálogo de bienes y se capacitó a los servidores públicos en el uso del sistema.
- Se Implementó el sistema de seguimiento de documentos (workflow), en más de 70 puestos de

trabajo, para el manejo de los documentos de la Secretaría y los trámites de franquicias aduaneras.

- Se integraron datos heterogéneos de los diferentes sistemas que maneja la Secretaría, en una base de datos histórica (Datawarehouse), que permita el análisis cruzado de datos en el tiempo, que sirva de apoyo al manejo de las estadísticas de las finanzas públicas, a medir el desempeño institucional, a la toma de decisiones y a la capacidad de publicar datos en el sitio web de la SEFIN.
- Se elaboró el diseño conceptual del nuevo Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), cuyas características principales son: el cambio de plataforma tecnológica, mayor cobertura del sistema a nivel nacional y convertirlo en un verdadero sistema de gestión.
- Se participó en las reuniones de la Comisión de las Finanzas Públicas.

13.- AUDITORIA INTERNA

Es la Unidad encargada de facilitar la ejecución de las funciones de fiscalización de la Secretaría de Finanzas.

ACTIVIDADES:

- Se revisaron las transferencias corrientes a empresas públicas, administración central y otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, con el propósito de verificar si las transferencias se

realizaron de conformidad a lo presupuestado, por los montos autorizados y si se cumplió con los requisitos legales establecidos.

- Se participó en calidad de observador en los procesos de licitaciones públicas para la adquisición de bienes y servicios.
- Se participó en la preparación del instructivo para compras menores; así como en la apertura semanal de oferta sobre compras menores.
- Se examinó el proceso de contratación de personal permanente y por contrato, se revisaron planillas de sueldos, pagos por medio de cheques y transferencias bancarias, deducciones de ley, pago de bonificaciones, etc., con el propósito de comprobar la adecuada administración de los recursos humanos.
- Se practicó el inventario de cheques, valores y otros en la Tesorería General de la República, con ocasión del traspaso de los mismos al nuevo Tesorero General de la República.

- Se supervisó el pago a los maestros en las pagadurías de La Ceiba, Trujillo y El Paraíso.

- Se verificaron las transferencias de bienes efectuados por el Banco Corporativo y el Banco Capital, como pago de la deuda contraída con el Gobierno de Honduras, resultante de su liquidación.

- Se reforzó la Comisión de Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, que

- fiscalizó los pagos a maestros en la Secretaría de Educación, durante los meses de octubre y noviembre de 2004.
- Se prepararon los programas de auditoría (procedimientos) y cuestionarios de control interno.
 - Se elaboró el Plan Operativo Anual de la Unidad para el año 2005.
 - Se participó en el descargo de materiales y útiles de oficina obsoletos y/o en mal estado, en la Proveeduría de la Secretaría.
 - Se capacitó al personal de la Unidad, en cursos sobre Sistemas de Información y Auditoría.

14.- UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

Creada mediante Acuerdo No. 0271, emitido por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, el 27 de abril de 2004, es la Unidad encargada de implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por la Secretaría de Finanzas, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros logrando mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos, de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional, a fin de replicar la experiencia en las demás Secretarías de Estado.

La UAP es la responsable de:

- 1.- Mantener un adecuado sistema de administración de contratos.
- 2.- Mantener un sistema contable y financiero.
- 3.- Preparar estados financieros y otros informes requeridos (informes semestrales de avance, conciliación del fondo rotatorio por componente).
- 4.- Preparar las solicitudes de desembolso y las respectivas justificaciones de los gastos elegibles del programa.
- 5.- Mantener un sistema de archivo de la documentación de respaldo de los gastos exigibles para la verificación por el personal del Banco y los auditores externos, para garantizar su uso transparente, incorporando un sistema único contable-financiero.- Asimismo, asistirá a los coordinadores o gerentes de proyectos asignados en la UAP, en materia administrativa, financiera y contable.

ACTIVIDADES:

- Se administraron 8 proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para las áreas de agua potable y saneamiento, Combate a la Pobreza Urbana, Reconstrucción y Transformación, Gestión Fiscal, Desarrollo Municipal del Distrito Central y San Pedro Sula, etc. por un monto de US\$ 200,800,000.00
- Se administró el proyecto Gestión Económica y Financiera financiado por el Banco Mundial (BM) por un monto de US\$ 4, 736,800.00.
- Se administró el proyecto de Inversión en Agua y Saneamiento, financiado

por el Fondo Nórdico de Desarrollo (NDF), por un monto de US\$ 2,314,080.00.

- Se Administraron 7 Asistencias Técnicas No Reembolsables (Donaciones) , financiadas por el Banco Interamericano de desarrollo (BID), por la cantidad de US\$ 1,077,567.00, para las áreas de Género, Información Administrativa y Financiera de la Tesorería General de la República, Mejoramiento de la Planificación Estratégica, Sistema Presupuestario, Sistema de

Información de la Dirección General de Crédito Público, Fortalecimiento Institucional para Mejorar la Efectividad de la Inversión Pública y Fortalecimiento Institucional del Sector Social.

- Se administró 1 Asistencia Técnica No Reembolsable (Donación), financiada por el Banco Mundial (BM), por un monto de US\$ 492,000.00 para el área de Implementación, Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza.

**Documento elaborado por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
(U.P.E.G.) de la Secretaría de Finanzas**